

**Informe financiero
y estados financieros
comprobados
del sexagésimo séptimo
ejercicio económico (2000-2001)**

e informe del Auditor Externo

Indice

1.	Informe financiero sobre las cuentas del bienio 2000-2001	1
2.	Informe del Auditor Externo	3
	Resumen ejecutivo	3
	Alcance y procedimiento de la comprobación de cuentas	7
	Conclusiones detalladas para 2000-2001	8
	Seguimiento de las recomendaciones anteriores	28
	Nota de agradecimiento	30
	Anexo 1. Medidas adoptadas en respuesta a las recomendaciones formuladas en el informe del Auditor Externo sobre las cuentas de la OIT correspondientes al bienio 1998-1999.....	31
3.	Certificación de los estados financieros y opinión del Auditor.....	38
4.	Estados financieros y cuadros para el ejercicio económico 2000-2001	39
Estado I.	Ingresos y gastos y variaciones en las reservas y los saldos de fondos (todas las fuentes de financiación).....	40
Estado II.	Activo y pasivo, reservas y saldos de fondos (todas las fuentes de financiación).....	41
Estado III.	Movimientos de caja y Fondo General	42
Estado IV.	Situación de las asignaciones del presupuesto ordinario correspondientes al ejercicio económico 2000-2001	43
Cuadros relativos al Fondo General		
Cuadro 1.1.1.	Ingresos y gastos y variaciones en las reservas y los saldos de fondos (Presupuesto ordinario)	44
Cuadro 1.1.1.1.	Partidas de gastos adicionales aprobadas por el Consejo de Administración	45
Cuadro 1.1.2.	Ingresos y gastos y variaciones en las reservas y los saldos de fondos (Fondo de Operaciones, Cuenta de Ajuste de los Ingresos, y Fondos de Capital relativos a Inmuebles y Terrenos)	46
Cuadro 1.1.3.	Ingresos y gastos y variaciones en las reservas y los saldos de fondos (Otros saldos de fondos que forman parte del Fondo General).....	47
Cuadro 1.1.3.1.	Ingresos y gastos y variaciones en las reservas y los saldos de fondos (Saldos de otros fondos que forman parte del Fondo General).....	48
Cuadro 1.1.3.2.	Ingresos y gastos y variaciones en las reservas y los saldos de fondos (Saldos de otros fondos que forman parte del Fondo General).....	49
Cuadros relativos a otros fondos administrados por la OIT		
Cuadro 2.1.	Ingresos y gastos y variaciones en las reservas y los saldos de fondos (Otros fondos administrados por la OIT)	50
Cuadro 2.2.	Activo y pasivo, reservas y saldos de fondos (Otros fondos administrados por la OIT)	51

Cuadro 2.1.1.	Ingresos y gastos y variaciones en las reservas y los saldos de fondos (Fondos con presupuestos aprobados) ¹	52
Cuadro 2.2.1.	Activo y pasivo, reservas y saldos de fondos (Fondos con presupuestos aprobados) ¹	53
Cuadros relativos a cooperación técnica con cargo a fondos extrapresupuestarios		
Cuadro 3.1.	Ingresos y gastos y variaciones en las reservas y los saldos de fondos (Cooperación técnica con cargo a fondos extrapresupuestarios).....	54
Cuadro 3.2.	Activo y pasivo, reservas y saldos de fondos (Cooperación técnica con cargo a fondos extrapresupuestarios)	55
	Notas generales relativas a los estados financieros y los cuadros	56
5.	Anexos informativos.....	67
Anexo I.	Objetivos estratégicos: distribución de asignaciones y gastos de 2000-2001	68
Anexo II.	Gastos con cargo al presupuesto ordinario correspondiente a 2000-2001 (por objeto de gastos).....	69
Anexo III.	Contribuciones de los Estados Miembros y cantidades debidas por determinados Estados por períodos anteriores de pertenencia a la OIT	70
Anexo IV.	Distribución de los incentivos fijados para 2000-2001 en virtud del Plan de incentivos para el pronto pago de las contribuciones prorrateadas de los Estados Miembros	74
Anexo V.	Gastos de cooperación técnica financiados con cargo a fondos extrapresupuestarios por país beneficiario.....	77

¹ Instituto Internacional de Estudios Laborales (IIEL).
Centro Interamericano de Investigación y Documentación sobre Formación Profesional (CINTERFOR).
Centro Internacional de Información sobre Seguridad y Salud en el Trabajo (CIS).

1. Informe financiero sobre las cuentas del bienio 2000-2001

Fondo General

Resultados financieros en 2000-2001 – Presupuesto ordinario

1. En su 87.^a reunión (junio 1999), la Conferencia Internacional del Trabajo aprobó el presupuesto de gastos para el ejercicio económico 2000-2001 por valor de 467.470.000 dólares de los Estados Unidos y el presupuesto de ingresos para ese ejercicio por el mismo monto, el cual, al tipo de cambio presupuestario vigente para el bienio de 1,53 francos suizos por cada dólar de los Estados Unidos ascendió a 715.229.100 francos suizos. Esta suma se ajustó posteriormente a 715.210.897 francos suizos, tras la admisión de Kiribati el 3 de febrero de 2000 (3.254 francos suizos), y la modificación de la contribución prorrateada entre la República Federativa de Yugoslavia y la ex República Socialista Federativa de Yugoslavia (21.457 francos suizos).
2. Además del presupuesto de gastos, el Consejo de Administración autorizó que se agregaran partidas de gastos adicionales por valor de 2.550.600 dólares para sufragar diversos gastos imprevistos no contemplados en el presupuesto aprobado. Fue posible financiar todas estas partidas, salvo 574.198 dólares, con cargo a los ahorros de la parte I del Programa y Presupuesto. El saldo de 574.198 dólares se financió con cargo a la partida para gastos imprevistos de la parte II del presupuesto.
3. Los resultados financieros globales del ejercicio económico 2000-2001 se resumen en el cuadro 1.1.1, mientras que los detalles de las contribuciones pagadas por los Estados Miembros y los gastos se indican en las notas de los Estados financieros II y IV, respectivamente. Valorados al tipo de cambio presupuestario, y de acuerdo con el método de contabilidad basado en los valores devengados, el total de los ingresos presupuestarios para 2000-2001 ascendió a 467.458.103 dólares. Los gastos correspondientes a la parte I del presupuesto durante 2000-2001 ascendieron a 466.595.000 dólares como se había presupuestado, después de que se hubiera absorbido 1.976.402 dólares de los 2.550.600 dólares que el Consejo de Administración aprobó en concepto de partidas de gastos adicionales. Por consiguiente, durante el bienio 2000-2001, los ingresos superaron los gastos en 288.905 dólares, calculados al tipo de cambio presupuestario. Calculado nuevamente al tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio económico, el excedente de los ingresos con relación a los gastos ascendió a 267.893 dólares.
4. De conformidad con el párrafo 1 del artículo 18 del Reglamento Financiero, se previó una reserva para los casos de demora de los pagos de las contribuciones que ascendió al 100 por ciento del valor de las contribuciones debidas al 31 de diciembre 2001. Dado que el total de las contribuciones pendientes al 31 de diciembre de 2001 ascendía a 126.651.615 francos suizos, mientras que las contribuciones pendientes al 31 de diciembre de 1999 ascendían a 227.135.227 francos suizos, la reserva necesaria al 31 de diciembre de 2001 era inferior en 100.483.612 francos suizos a la que habría sido necesaria al 31 de diciembre de 1999. El ajuste neto de los ingresos y los gastos arrojó, por lo tanto, un crédito de 60.899.159 dólares (100.483.612 francos suizos calculados al tipo de cambio vigente en diciembre de 2001). Esto supuso un incremento del excedente de ingresos sobre los gastos de 61.167.052 dólares o 100.925.636 francos suizos.

Otros fondos que forman parte del Fondo General

5. Los otros fondos que forman parte del Fondo General totalizaron 161 millones de dólares y consistieron, entre otros, en el Fondo de Operaciones, la Cuenta de Ajuste de los Ingresos, los Fondos de Capital relativos a Inmuebles y Terrenos, el Fondo de Construcciones y Alojamiento, las Cuentas de apoyo a los programas y el Fondo de indemnizaciones de fin de contrato. En los Estados 1.1.2 y 1.1.3 se facilitan detalles sobre esos fondos.

Otros fondos administrados por la OIT

6. Los otros fondos administrados por la OIT sumaban un total de 148 millones de dólares al 31 de diciembre de 2001. La mayor parte de esa suma (105 millones de dólares) correspondía a fondos destinados a financiar actividades de cooperación técnica con cargo a fuentes extrapresupuestarias. Entre los otros fondos importantes administrados por la OIT se incluyen la Caja del Seguro de Salud del Personal (32 millones), y las cuentas relativas al Instituto Internacional de Estudios Laborales (10 millones). Los gastos en concepto de actividades de cooperación técnica con cargo a fuentes extrapresupuestarias ascendieron a un total de 206 millones de dólares en 2000-2001. Ese total fue financiado como sigue: 30 millones de dólares por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y 176 millones de dólares por otros donantes¹. En esta última categoría se incluyen los gastos del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil que ascendieron a un total de 56 millones de dólares. En comparación con las cifras correspondientes al bienio 1998-1999, los gastos en concepto de actividades financiados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo disminuyeron en un 36 por ciento, mientras que los gastos en concepto de actividades financiadas por otros donantes aumentaron en un 29 por ciento. Los datos detallados sobre los fondos destinados a las actividades de cooperación técnica con cargo a fuentes extrapresupuestarias figuran en el cuadro 3.1, y los datos correspondientes a otros fondos administrados por la OIT se indican en el cuadro 2.1.

Normas de contabilidad de las Naciones Unidas

7. Como se señaló en informes anteriores y en las notas generales relativas a los estados financieros correspondientes, en los estados financieros de la OIT se tienen en cuenta las Normas de Contabilidad del Sistema de las Naciones Unidas, adoptadas inicialmente por el Comité Administrativo de Coordinación del Sistema de las Naciones Unidas y revisadas periódicamente desde entonces. En la última revisión de dichas normas, efectuada en 2001, se esclarecieron las disposiciones relativas a las medidas que han de tomarse en los casos de retraso en el pago de las contribuciones prorrateadas, los pasivos por prestaciones del seguro de salud con posterioridad a la separación del servicio y la forma en que han de contabilizarse las contribuciones voluntarias.

¹ Con inclusión de fondos fiduciarios depositados por gobiernos, fondos puestos a disposición de la OIT por ciertos organismos gubernamentales para destinarlos a programas multilaterales y proyectos de expertos asociados, actividades financiadas mediante organizaciones de las Naciones Unidas, entre ellas, el Fondo de Población de las Naciones Unidas, y fondos puestos a disposición de la OIT por una serie de organismos no gubernamentales.

2. Informe del Auditor Externo sobre la auditoría de cuentas de la Organización Internacional del Trabajo correspondiente al ejercicio económico 1.º de enero de 2000 al 31 de diciembre de 2001

Contenido:

- | | |
|--|----------------------|
| ■ Resumen ejecutivo | (párrafos 1 a 12) |
| ■ Alcance y enfoque de la auditoría | (párrafos 13 a 18) |
| ■ Observaciones detalladas para 2000-2001 | (párrafos 19 a 113) |
| ■ Seguimiento a recomendaciones anteriores | (párrafos 114 a 122) |
| ■ Reconocimientos | (párrafo 123) |

Resumen ejecutivo

Resultados generales de la comprobación de cuentas

1. He verificado las cuentas de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Financiero y siguiendo las normas comunes de auditoría del Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas, los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica.
2. **Mi examen no reveló deficiencias o errores que a mi juicio fueran de importancia para la exactitud, integridad y validez de los estados financieros en su conjunto y he emitido un dictamen sin reservas sobre los estados de cuentas de la Organización para el período 2000-2001.**
3. En virtud de las Atribuciones adicionales relativas a la comprobación externa de las cuentas que figura en anexo al Reglamento Financiero, mi informe incluye observaciones y recomendaciones específicas destinadas a mejorar la gestión y control financieros de la OIT.

Principales resultados de la comprobación y recomendaciones

Sobre asuntos gerenciales

4. Con la entrada en funciones de un nuevo Director General, durante el bienio 2000-2001 se produjeron muchos cambios en la OIT. Mi personal llevó a cabo exámenes específicos en tres áreas de cambio para la Organización: la nueva estrategia de recursos humanos de la OIT y el ejercicio de reclasificación; la introducción de la formulación estratégica del presupuesto; y la Oficina de Auditoría Interna y Control.

Examen del ejercicio de reclasificación

5. En 2000-2001, la Oficina Internacional del Trabajo inició una nueva estrategia de recursos humanos que entrañaba importantes cambios en cuanto al trato que ha de darse al

personal. Mi personal llevó a cabo un examen de uno de los aspectos más importantes de esta estrategia, la reclasificación de puestos. A continuación se exponen las principales conclusiones de este examen:

- un total de 917 puestos con cargo al presupuesto ordinario fueron objeto de un ejercicio de reclasificación basándose en las nuevas descripciones de puestos genéricas;
- el nuevo sistema de clasificación está en conformidad con las disposiciones de la Comisión de Administración Pública Internacional y la formulación de las descripciones de puestos genéricas había sido bien concebida y gestionada;
- había posibilidades de mejorar la metodología para el examen y aplicación de las descripciones de puestos genéricas en toda la Oficina Internacional del Trabajo, incluida la orientación y formación del personal de dirección;
- El calendario previsto para este ejercicio era muy ambicioso, lo cual ocasionó retraso y limitó el alcance del examen interno;
- el Grupo de Revisión Independiente trabajó bien, añadió valor y objetividad al proceso, aunque lo hizo sin un mandato formal, y
- la estimación previa que realizó la Oficina de los costos que entrañaría el ejercicio de reclasificación fue de alcance limitado.

6. He recomendado que:

- **se siga impartiendo formación al personal de dirección para futuros ejercicios;**
- **en los ejercicios futuros, el Departamento de Desarrollo de los Recursos Humanos considere detenidamente la conveniencia de planificar y aplicar calendarios;**
- **la OIT considere si se justificaría llevar a cabo una evaluación retrospectiva del ejercicio de reclasificación para confirmar la concordancia con la aplicación de las descripciones genéricas de puestos (y revisar los procedimientos para garantizar la concordancia en el futuro);**
- **la OIT dé un mandato formal al Grupo de Revisión Independiente con carácter prioritario, y**
- **para lograr una buena gestión presupuestaria y financiera, se calcule la totalidad de los costos de los ejercicios futuros antes de someterlos a la aprobación del Consejo de Administración.**

Introducción de la formulación estratégica del presupuesto

7. En este bienio también se introdujo en la OIT la formulación estratégica del presupuesto y la medición de logros, conforme a la estrategia del Director General cuyo fin es centrar la acción de la Organización en sus objetivos esenciales. Tras haber examinado la aplicación de dicha formulación estratégica del presupuesto y de los indicadores de logro, mi personal consideró que:
 - la introducción inicial de los conceptos de formulación estratégica del presupuesto se realizó satisfactoriamente, y el personal tuvo a su disposición buen material de apoyo;

- aunque no se disponía de los datos básicos necesarios para establecer las metas y los indicadores de logro correspondientes a 2000-2001 ó 2002-2003, la administración efectuó exámenes y consultas a fin de garantizar la aplicación de los conocimientos acumulados durante el proceso;
- se ha progresado significativamente con respecto a la introducción inicial de la formulación estratégica del presupuesto y la medición de los resultados, y
- quizás sea necesario asignar más recursos para la evaluación a fin de que la experiencia adquirida sirva para mejorar los indicadores de logro y las metas en cada ciclo presupuestario sucesivo.

8. He recomendado que:

- **la OIT vuelva a examinar la utilidad de los indicadores de logro de alto nivel para funciones de apoyo y dirección;**
- **se sigan poniendo a disposición de todo el personal de la sede y de las oficinas exteriores cursos y material de formación, a fin de facilitar la participación más amplia posible en el proceso de formulación estratégica del presupuesto;**
- **la dirección garantice que todos los sistemas de desarrollo estén en conformidad con los principios del sistema de planificación de los recursos de la empresa y de sus normas, para permitir la difusión de los datos y evitar duplicaciones y pérdida de recursos;**
- **la dirección garantice que se dispone de recursos suficientes para analizar y hacer uso de los datos procedentes de los indicadores de logro, de manera oportuna y como parte del proceso normal de formulación del presupuesto;**
- **la dirección establezca sistemas de estimación de los costos de recopilación y comparación de los diversos tipos de información sobre los logros, para garantizar que los costos en que se incurra no superen los beneficios derivados de la información, y**
- **la estrategia de evaluación de la Oficina Internacional del Trabajo contemple exámenes y evaluaciones independientes de todos los indicadores de logro, y que sus resultados se pongan en conocimiento del Consejo de Administración.**

Examen de la Oficina de Auditoría Interna y Control

9. El sistema de control interno de una organización es un elemento clave para la identificación y gestión de los riesgos que son significativos para alcanzar los objetivos de su programa. La auditoría interna es un componente de una gestión y un control interno eficaces de una empresa. Tras la creación de la Oficina de Auditoría Interna y Control (IAO), y la actualización del mandato de la auditoría interna, mi equipo realizó un examen de esa importante actividad y llegó a las siguientes conclusiones principales:

- la IAO ocupa una posición bien definida dentro de la Organización, con un mecanismo de presentación de informes y una línea jerárquica bien definidos;
- el equipo de auditoría interna efectúa una valiosa labor de información, asesoramiento y difusión de buenas prácticas de gestión en la sede y en las oficinas regionales y por país;
- cabe mejorar aún más la capacitación y la formación profesional continua del personal de la IAO;

-
- es necesario que la IAO introduzca en su labor una metodología de evaluación de los riesgos sistemática y orientada hacia el futuro y que disponga además de un manual de auditoría así como de una mejor planificación de la auditoría;
 - sería conveniente asimismo para la IAO que estableciera prioridades en sus recomendaciones. Debería procurar también determinar los ahorros que pueden derivarse de la aplicación de las recomendaciones que formule.

10. He recomendado que:

- **la Oficina de Auditoría Interna y Control elabore una metodología sistemática de evaluación de los riesgos para apoyar su labor;**
- **la IAO elabore un plan de auditoría más exhaustivo para abarcar cada bienio y que establezca objetivos, resultados y recursos definidos;**
- **la IAO complete y adopte ahora un manual de auditoría interna (previsto desde 1999) con carácter prioritario;**
- **la IAO considere si los informes de auditoría podrían incluir estimaciones del ahorro de costos que podría lograrse como resultado de la aplicación de las recomendaciones;**
- **la IAO introduzca una metodología sistemática para determinar las prioridades y el seguimiento de las recomendaciones dirigidas a la dirección, y**
- **que además de los informes anuales existentes, la IAO prepare un plan bienal de auditoría, en el que presente una idea general del alcance propuesto, y un informe bienal de los resultados de su labor (vinculado al plan bienal), y los someta al Director General y al Consejo de Administración.**

Asuntos financieros

Caja del Seguro de Salud del Personal

- 11.** La OIT no ha finalizado aún su examen de las tres recomendaciones que formulé en mi informe de 1998-1999 al respecto, a saber, que la OIT debería examinar la situación jurídica y constitucional de la Caja, que debería seguir examinando los posibles costos y beneficios de subcontratar el funcionamiento de la Caja, y que debería aclarar las disposiciones de auditoría y presentación de informes.
- **He recomendado que la OIT considere estas recomendaciones anteriores lo antes posible.**

Administración de los nombramientos de personal

- 12.** Al proceder a la auditoría de la nómina mi equipo observó que los nombramientos de aproximadamente el 13 por ciento del personal contratado en la sede se habían aprobado después de que el miembro del personal asumiera sus funciones.
- **He recomendado que la OIT se asegure de que todas las diligencias en relación con la celebración de contratos hayan concluido antes de que comience el período de empleos correspondientes.**

Alcance y procedimiento de la comprobación de cuentas

Alcance de la comprobación de cuentas

13. He verificado las cuentas de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1.º de enero de 2000 y el 31 de diciembre de 2001, de conformidad con el artículo 36.2 del capítulo IX del Reglamento Financiero y las Atribuciones adicionales relativas a la comprobación externa de las cuentas, que figura en anexo a dicho Reglamento.

Objetivos de la comprobación de cuentas

14. La finalidad principal era formarme una opinión sobre si los gastos registrados en el ejercicio económico se habían destinado a los fines aprobados por la Conferencia Internacional del Trabajo, si los ingresos y los gastos estaban bien clasificados y anotados, de conformidad con el Reglamento Financiero de la OIT, y si los estados financieros reflejaban fielmente la situación financiera al 31 de diciembre de 2001.

Normas de auditoría

15. He llevado a cabo mi intervención siguiendo las normas comunes de auditoría del Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas, los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica. Estas normas exigen organizar y ejecutar la comprobación de cuentas de manera que puedan obtener garantías fundadas de que los estados financieros no adolecen de errores importantes. La administración de la OIT se ha encargado de preparar estos estados financieros, y a mí me ha correspondido la responsabilidad de emitir un dictamen sobre los mismos basándome en los datos obtenidos al verificarlos.

Procedimiento de comprobación

16. De conformidad con las normas comunes de auditoría, mi comprobación incluyó un examen general de los sistemas de contabilidad, así como una comprobación de los asientos contables y de los procedimientos de fiscalización interna, cuando lo consideré necesario según las circunstancias. Estos procedimientos de comprobación de cuentas sirven primordialmente para formarse una opinión de los estados financieros de la OIT. Por lo tanto, mi labor no requería un examen detallado de todos los aspectos financieros y presupuestarios, y los resultados obtenidos no deberían considerarse como una exposición exhaustiva de los mismos.
17. Mi comprobación incluyó asimismo tareas más específicas que implicaron una verificación directa y a fondo de todos los aspectos de los estados financieros. Se procedió a un examen final para cerciorarse de que los estados financieros reflejaban exactamente los asientos contables de la OIT y de que estaban presentados en forma adecuada.

Conclusión de la comprobación de cuentas

18. Mi informe incluye una serie de observaciones y recomendaciones cuyo objeto es beneficiar a la Organización. Conforme a la práctica habitual, mi personal hizo constar

determinadas conclusiones adicionales en comunicaciones administrativas dirigidas a la Secretaría. Ninguno de estos asuntos afectó a mi dictamen profesional sobre los estados financieros y cuadros de la OIT correspondientes al bienio. A pesar de las observaciones formuladas en el presente informe, mi examen no reveló deficiencias ni errores que fueran a mi juicio de importancia para la exactitud, integridad y validez de los estados financieros en su conjunto. Por consiguiente, he emitido un dictamen sin reservas sobre los estados de cuentas de la Organización para 2000-2001.

Conclusiones detalladas para 2000-2001

Asuntos gerenciales

Introducción

- 19.** En noviembre de 1999, el nuevo Director General expuso su visión de la reforma de la Organización Internacional del Trabajo. El bienio 2000-2001 fue un período de cambios estructurales y de gestión en la OIT. A la luz de estos importantes acontecimientos para la Organización, mi personal examinó el impacto de la reforma en tres ámbitos clave: las estrategias en materia de recursos humanos y el impacto del ejercicio de reclasificación; la introducción de la formulación estratégica del presupuesto y la medición de los logros; y la auditoría interna en tanto que instrumento de gestión del buen gobierno empresarial.

Examen del ejercicio de reclasificación

- 20.** En el curso de este bienio, la Oficina dio inicio a una nueva estrategia en materia de recursos humanos al someter a la consideración del Consejo de Administración el documento (GB.276/PFA/16) titulado «Resultados a través del desarrollo: un nuevo programa de desarrollo de las personas y de las carreras para la OIT». El documento presenta un enfoque moderno y holístico de la gestión del personal con el objetivo declarado de garantizar una elevada capacidad y flexibilidad orgánicas; un alto grado de motivación de las personas, de los equipos y de la Organización, y una cultura del trato justo en el trabajo en la OIT. En las decisiones del Consejo de Administración, se tomó nota formalmente de esta estrategia.
- 21.** Mi personal realizó un primer examen de la planificación, la ejecución y los resultados logrados en función de un elemento de esta estrategia: la clasificación en lo referente a puestos en la sede con cargo al presupuesto ordinario. Este importante ámbito tiene un efecto directo en el presupuesto y la gestión de la OIT. En particular:
- la elaboración de una nueva estrategia presenta un riesgo inherente de conflicto con las normas de clasificación de puestos del sistema común por lo que algunos miembros del Consejo de Administración expresaron preocupación al respecto;
 - las decisiones en materia de clasificación son de fundamental importancia para la Organización en términos de puestos o personal complementario (sobre los cuales cuenta para cumplir el programa correspondiente a su mandato) y para su presupuesto, y
 - la clasificación interesa directa y personalmente a cada uno de los miembros del personal.
- 22.** La amplitud y las dimensiones de los cambios orgánicos que entrañaba la estrategia, el enérgico propósito de lograr rápidos resultados y la necesidad de coordinar los diferentes

elementos del proceso constituirían un importante desafío para la gestión del proyecto. Asimismo, era un campo de experimentación para desarrollar una nueva relación entre la Oficina Internacional del Trabajo y el Sindicato del Personal. Cualquier mejora significativa puede tener un efecto inmediato y persistente a largo plazo sobre los costos de personal de la Organización. El cuadro 1 muestra, por sector, el número total de puestos con cargo al presupuesto ordinario que tenían que ser examinados durante el proceso de reclasificación.

Cuadro 1. Desglose de los puestos de la sede con cargo al presupuesto ordinario por sector

Sector	G	P	Total
Diálogo	41	58	99
Empleo	43	71	114
Protección	38	51	89
Normas	133	97	230
Apoyo	173	55	228
Dependen directamente del Director General	95	62	157
Total	523	394	917

Fuente: datos de HRD.

Estrategia de la OIT en materia de recursos humanos

- 23.** Esta estrategia reconoce la importancia primordial de las personas para lograr los objetivos de una organización y determina cuatro cuestiones fundamentales para la OIT en materia de recursos humanos:
- la introducción de planes de desarrollo personal;
 - la introducción de políticas y prácticas más eficaces en materia de contratación;
 - la mejora y ampliación de los sistemas de comunicación y consulta con el personal, y
 - una tendencia hacia una representación más equilibrada de géneros y nacionalidades reconociendo en la práctica el valor de la diversidad humana.
- 24.** La Oficina reconoce que sus políticas, prácticas e instituciones actuales en materia de personal son a la vez obsoletas e inadecuadas para cumplir con eficacia la misión y la estrategia de la OIT. Más específicamente:
- son consideradas demasiado lentas; incluso los procedimientos de rutina en materia de personal tardan con frecuencia varios meses;
 - no están concebidas para fomentar una cultura de desarrollo de la carrera y no se adaptan fácilmente a ésta;
 - carecen de flexibilidad, lo que redundaría en una focalización en los ascensos en lugar del desarrollo a largo plazo de la carrera (una práctica que a su vez ha contribuido al desmoronamiento del sistema actual de clasificación), y
 - no han sido ni eficaces ni rentables, habida cuenta de los resultados obtenidos.

25. La Oficina previó que el logro de los cambios necesarios representaría un desafío para todas las principales políticas existentes en materia de personal, y determinó seis ámbitos principales en los cuales era necesario proceder a importantes cambios de procedimiento:

- desarrollo personal y profesional;
- contratación y selección;
- clasificación de puestos;
- aptitudes para la gestión de personas;
- relaciones profesionales, y
- apertura hacia el exterior de las políticas de la OIT.

Modelo de clasificación actual

26. La OIT siempre ha seguido las normas generales de la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI) utilizadas para clasificar puestos en todo el sistema común de las Naciones Unidas, según las cuales la clasificación de puestos está basada en un sistema de puntaje. El proceso exige la evaluación — y la consiguiente atribución de un puntaje — de una serie de factores objetivos respecto de cada puesto, tales como la naturaleza de las tareas realizadas, su complejidad y el nivel de responsabilidad que supone el puesto. Una unidad de clasificación de puestos profesional y centralizada clasifica los puestos sobre la base de la estimación de estos factores.

27. Los puntos fuertes de este sistema consisten en que la base de formulación es de fácil comprensión y en el hecho de que se puede mostrar dónde se sitúan las diferencias entre los grados. El sistema puede tener en cuenta cualquier número de los distintos elementos de un puesto a fin de llegar a una conclusión general de clasificación, de modo tal que los resultados se refieren directamente a la persona que ocupa el puesto considerado, y por lo tanto son comprensibles para ésta.

28. Con el tiempo, incluso los pequeños cambios en la asignación de tareas o de responsabilidad pueden llevar a solicitar una reclasificación, ya que unos puntos suplementarios pueden hacer pasar un puesto al grado siguiente. Se llegó así a una situación en la cual cada puesto resultaba efectivamente único, un factor que no facilita la flexibilidad de las prácticas de trabajo y puede crear atrasos e impone exigencias suplementarias al sistema de clasificación.

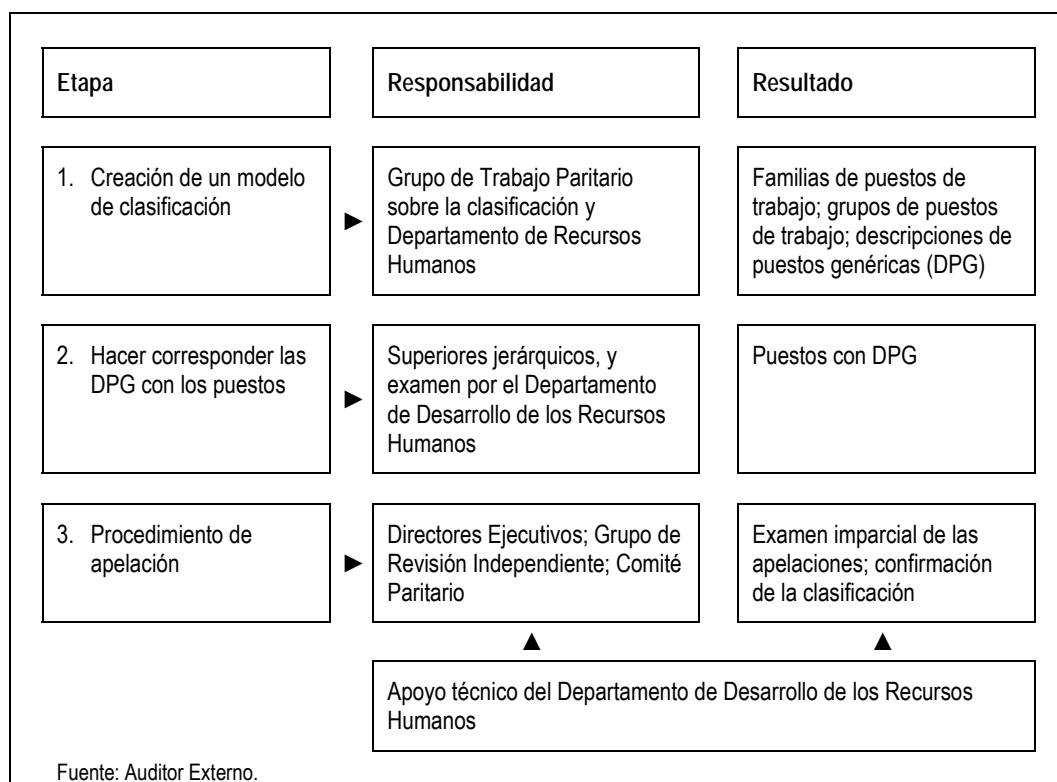
29. Existe también el riesgo de que el sistema de clasificación sea utilizado para tratar los problemas de contratación, mantenimiento en el puesto de trabajo, gratificaciones e incentivos. En los casos en que los métodos directos para tratar estos factores estaban insuficientemente desarrollados, no todas las asignaciones de grado se basaban en el sistema de clasificación. Esto puede contribuir a crear malentendidos acerca del proceso de clasificación y a desdibujar el principio fundamental según el cual la clasificación está relacionada con el puesto y no con la persona que lo ocupa.

Perspectiva general del ejercicio y el programa de reclasificación de la OIT

30. Dentro del marco de la nueva estrategia en materia de recursos humanos, la clasificación se orientó hacia la consideración de los sectores en los que existían problemas, sin apartarse de las normas de la CAPI. Se procuró establecer un vínculo con otros aspectos de la estrategia general, tales como los procedimientos en materia de contratación y de

evaluación del personal, y con futuros procedimientos de clasificación de rutina. El diagrama 1 muestra una perspectiva general del proceso, las responsabilidades y los resultados.

Diagrama 1. Representación del ejercicio de reclasificación



Elaboración de las descripciones de puestos genéricas

31. La primera parte del proceso de reclasificación comprende la creación de un modelo de clasificación simplificado basado en menos categorías, para reemplazar las descripciones de puestos sumamente individualizadas que se han creado a lo largo de los años. El objetivo es destacar los aspectos comunes de muchos puestos del personal de la Oficina, y definir las tareas, las responsabilidades y los requisitos de los puestos en términos más generales utilizando un lenguaje corriente y claro. De este modo sería posible definir una serie de requisitos progresivamente más altos para diferentes niveles dentro del grupo, habida cuenta de la variedad y la extensión de las tareas consideradas. El propósito de este enfoque es que las decisiones en materia de clasificación sean más simples, rápidas y transparentes.
32. Para llevar adelante el proyecto se creó un Grupo de Trabajo Paritario sobre Clasificación compuesto por miembros nombrados por la Oficina y el Sindicato del Personal. Las actividades comenzaron en abril de 2000, con el propósito de completar la nueva estructura en diciembre de 2000 y comenzar su aplicación a partir de enero de 2001. La labor técnica fue dirigida por la Unidad de Clasificación de Puestos del Departamento de Desarrollo de los Recursos Humanos (HRD) de la OIT con contribuciones de consultores externos.
33. La Unidad de Clasificación de Puestos analizó los puestos de la sede de la OIT con cargo al presupuesto ordinario basándose en elementos comunes tales como títulos y funciones. Se determinaron grandes grupos de nuevas familias de puestos de trabajo: por ejemplo, especialistas técnicos de la categoría de servicios orgánicos o personal de apoyo administrativo de la categoría de servicios generales. Para cada uno de esos grupos HRD

redactó proyectos de descripciones de puesto genéricas que detallan el tipo de trabajo realizado en un grado determinado. Las nuevas descripciones genéricas contienen todos los factores requeridos según las normas de clasificación de la CAPI, y el sistema de puntaje de la CAPI se aplicó a una muestra de puestos de trabajo genéricos durante todo el período de elaboración con el fin de validar las nuevas clasificaciones.

- 34.** El Grupo de Trabajo Paritario sobre Clasificación estableció una serie de comisiones técnicas para examinar varios proyectos de descripciones de puestos genéricas, compuestas por miembros con conocimientos y experiencia en los diferentes puestos abarcados por una familia de puestos de trabajo. Las comisiones técnicas se reunieron entre septiembre de 2000 y febrero de 2001. El Departamento de Desarrollo de los Recursos Humanos actualizó y estableció la serie matriz de descripciones de puestos genéricas, a medida que eran elaboradas, las que fueron adoptadas como parte del convenio colectivo entre la OIT y el Sindicato del Personal sobre disposiciones para el establecimiento de una base para la clasificación, firmado el 14 de marzo de 2001.
- 35.** Mi personal examinó el procedimiento según el cual HRD ha elaborado las descripciones de puestos genéricas. Previo análisis de las normas fundamentales de la CAPI y en base a una muestra, comprobó que los factores clave habían sido incorporados en las nuevas descripciones de puestos de trabajo. Además, examinó una serie de familias de puestos de trabajo y de descripciones de puestos, incluidas aquéllas correspondientes a los puestos de secretarios/as y de economistas que habían sido utilizadas por HRD como categorías piloto. Mi personal entrevistó a miembros de las comisiones técnicas (nombrados tanto por el Sindicato del Personal como por la Oficina) que tenían a su cargo los documentalistas, la biblioteca, los secretarios/as, los especialistas técnicos y el personal de los servicios financieros.
- 36.** Si bien la fecha prevista para completar la nueva estructura, diciembre de 2000, se aplazó tres meses, el atraso no fue desproporcionado. Mi personal quedó impresionado por la diligencia y la amplitud de la investigación y la preparación emprendida a principios de 2000 por la Unidad de Clasificación de Puestos para desarrollar su enfoque. La Unidad hizo esfuerzos considerables para asegurarse de que las descripciones de puestos genéricas estuvieran bien fundamentadas, no sólo en relación con las normas de la CAPI sino también conforme a la aplicación detallada de los puestos de la OIT. Durante todo el proceso de elaboración el ejercicio fue el centro de atención y contó con la participación efectiva de expertos técnicos de toda la OIT, quienes contribuyeron a garantizar la calidad de los resultados.
- 37.** En marzo de 2001, la OIT presentó los resultados a la CAPI, que se mostró satisfecha de que las descripciones de puestos genéricas estuviesen en conformidad con las normas comunes y respaldó la labor realizada. En términos generales, mi personal consideró que la elaboración de las descripciones de puestos genéricas había sido bien concebida y administrada, y que proporcionaba un instrumento muy adecuado para el próximo ejercicio de clasificación.

Clasificar el personal existente según la nueva base de clasificación

- 38.** El ejercicio de clasificación tiene tres componentes: la asignación por los superiores jerárquicos de una nueva descripción de puesto genérica y de un grado a cada titular de un puesto; la posibilidad de que el titular del puesto solicite la revisión de la clasificación inicial y un procedimiento de revisión y apelación. Las disposiciones y los pasos a seguir al respecto figuran en el convenio colectivo sobre disposiciones para el establecimiento de una base para la clasificación firmado el 14 de marzo de 2001.
- 39.** Estas disposiciones fueron presentadas al Consejo de Administración en marzo de 2001, en un breve informe en el que también se indicaba que HRD establecería procedimientos

encaminados a garantizar la aplicación de un enfoque coherente para las medidas que se tomaran en materia de reclasificación. Al mismo tiempo se solicitó al Consejo de Administración que aprobara una excepción al Estatuto del Personal con respecto a la promoción y que autorizara el ascenso automático de los titulares de un puesto cuando el ejercicio de clasificación indicara que debía elevarse el grado de dicho puesto. Esta disposición fue aprobada por el Consejo de Administración, fijándose para su cumplimiento el plazo de noviembre de 2001.

40. Mi personal evaluó la aplicación de estas disposiciones de varias maneras. Se procedió al examen de las solicitudes presentadas por diversos sectores y superiores jerárquicos, así como las respuestas de HRD a estas solicitudes. Se realizó un examen de las recomendaciones presentadas por consultores en materia de clasificación contratados por la OIT. Además, se efectuaron entrevistas con varios superiores jerárquicos y dirigentes del Sindicato del Personal para conocer su opinión acerca del proceso en curso.
41. Según el examen realizado por mi personal acerca de la reclasificación y demás etapas del proceso, resulta evidente que cuatro cuestiones fundamentales afectaron la calidad, la coherencia y la transparencia del ejercicio:
 - la función del superior jerárquico;
 - la comunicación y la formación;
 - los plazos, y
 - los procedimientos para garantizar la coherencia y la imparcialidad.

La función de los superiores jerárquicos

42. Durante el ejercicio, los superiores jerárquicos directos comenzaron a participar en actividades que anteriormente incumbían únicamente al Departamento de Desarrollo de los Recursos Humanos (HRD). Los superiores jerárquicos eran quienes mejor podían conocer las tareas requeridas para cada puesto dentro de su esfera de acción y se consideró que eran quienes mejor podían llevar a cabo el ejercicio de clasificación. Para muchos de esos funcionarios se trataba de un concepto totalmente nuevo y, a veces, de una función adicional aceptada a regañadientes.

La comunicación y la formación

43. La amplitud del diálogo con el personal ha variado considerablemente durante el proceso. En algunos casos no se han celebrado consultas con el personal antes de notificarse formalmente por escrito los resultados de la clasificación. En otros casos, se adoptó el método de mantener reuniones de grupo o de discutir y analizar opiniones frente a frente. Hubo también pareceres diferentes sobre si el puesto o la persona correspondía a la descripción de puesto genérica. Según mi personal, casi sin excepción, los superiores jerárquicos estimaron que les incumbía aplicar la clasificación sólo a su entorno inmediato y muy pocos consultaron a otros superiores jerárquicos del mismo sector para lograr una mayor comprensión y coherencia.
44. Antes de iniciarse el ejercicio no se brindó ni formación ni informaciones detalladas a los superiores jerárquicos. HRD informó a mi personal que consideraba que este ejercicio no presentaba dificultades y que además contaba con sus clasificadores para contestar cualquier pregunta que pudiera surgir. No se puso a disposición del personal ningún material de orientación entre marzo y mayo de 2001, período durante el cual se realizaron los primeros exámenes y comparaciones. Si bien se incluyó posteriormente información en las páginas Intranet de HRD, cuando se hizo era ya demasiado tarde para prestar ayuda a

muchos superiores jerárquicos y para facilitar exámenes o cuestionamientos previos sobre lo que tenían que hacer. Resultó inevitable la demora en la producción de material de orientación una vez sobrepasado el plazo para la preparación de las descripciones de puestos genéricas, dado que tenía que ser elaborado por el mismo personal de HRD que estaba a cargo de la preparación de las páginas Intranet y de otros materiales de orientación.

Los plazos

- 45.** El calendario propuesto para el ejercicio de reclasificación fue extremadamente corto. HRD escribió a cada director ejecutivo a fines de marzo de 2001 y les envió la totalidad de las 125 descripciones de puestos genéricas que abarcaban todos los puestos de la categoría de servicios orgánicos y de la categoría de servicios generales. La mayoría de ellos veía las descripciones de puestos genéricas por primera vez. Se solicitó a los sectores que devolvieran en un plazo de diez días civiles las listas completas de todo el personal abarcado por el ejercicio, facilitaran información al respecto, como los nombres de las nuevas familias de puestos de trabajo, las descripciones de puestos correspondientes y el grado propuesto. HRD reconoció que el plazo era demasiado corto pero señaló que gran parte del personal superior lo respetó.
- 46.** El convenio colectivo sobre disposiciones para el establecimiento de una base para la clasificación fijó la fecha del 17 de abril de 2001 para que todos los miembros del personal fueran informados por escrito de su nuevo título y situación. Ulteriormente, el plazo se prorrogó hasta el 31 de mayo de 2001, aunque se mantuvo la exigencia de respetar las fechas clave, tales como el plazo de 16 de julio que tenían los directores ejecutivos para comunicar una decisión motivada a los miembros del personal que habían solicitado el reexamen de sus grados después de la primera clasificación. Esto redujo el tiempo disponible para esa parte del proceso de ocho a seis semanas. Como consecuencia de ello, se presentaron al Grupo de Revisión Independiente varios recursos por haberse sobrepasado el plazo establecido.

Los procedimientos para garantizar la coherencia y la imparcialidad

- 47.** En virtud del convenio colectivo sobre disposiciones para el establecimiento de una base para la clasificación, HRD se propuso revisar el ejercicio de clasificación llevado a cabo por los superiores jerárquicos y actuar como moderador para la Oficina en su conjunto. HRD consideró la posibilidad de realizar estos procesos en un plazo máximo de 16 días civiles a partir de la recepción de las propuestas de los sectores. El examen fue conducido principalmente por el Director de HRD y el Jefe de la Unidad de Clasificación.
- 48.** Mi personal observó que el Departamento de Desarrollo de los Recursos Humanos había centrado su examen en las solicitudes de ascenso más que en la mayoría de los puestos que habían sido confirmados, y que había prestado atención a los casos en que el nivel general o la distribución de solicitudes de ascenso parecían desproporcionados. A juicio de HRD no era necesario reexaminar los casos en que el superior jerárquico y el titular del puesto estaban de acuerdo en que el ascenso no se justificaba. Sobre la base de este examen general, los especialistas en clasificación de HRD realizaron un examen aún más detallado de 43 casos individuales.
- 49.** Mi personal consideró que la metodología utilizada por HRD para garantizar una aplicación igualitaria de la clasificación no tenía alcance suficiente. No se había llevado a cabo ningún ejercicio para comparar la aplicación por sector de descripciones de puestos genéricas compatibles en toda la Oficina; sólo se habían reexaminado detalladamente 43 casos en un total de 917, y esos casos no habían sido seleccionados por ser representativos sino de acuerdo con otras consideraciones.

50. Mi personal concluyó que tres factores afectaban la clasificación y la aplicación efectivas de las descripciones de puestos genéricas:

- la falta de formación u orientación sistemática de los superiores jerárquicos antes de emprender un ejercicio nuevo, técnicamente difícil y subjetivo;
- un plazo muy corto para completar el proceso, limitado además por demoras en su aplicación, y
- el examen relativamente limitado efectuado por HRD.

Recomendación 1 — Con el fin de garantizar que se aplique la clasificación apropiada al personal recientemente contratado y a todos los puestos que no estén incluidos en el presupuesto ordinario, recomiendo que se imparta formación complementaria a todos los superiores jerárquicos que puedan tener que realizar en el futuro un ejercicio de clasificación similar.

Recomendación 2 — Recomiendo que en ejercicios futuros, HRD considere detenidamente la adecuación de los calendarios de planificación y ejecución.

Recomendación 3 — Recomiendo asimismo que la OIT considere si se justificaría realizar una evaluación retrospectiva del ejercicio de reclasificación para confirmar la coherencia de la aplicación de las descripciones de puestos genéricas, y que revise además los procedimientos para garantizar la coherencia de la aplicación de las descripciones de puestos genéricas en cualquier ejercicio futuro.

El procedimiento de apelación

- 51.** El convenio colectivo sobre una base para la clasificación prevé un procedimiento que comprende dos fases para los casos en los cuales el personal no acepta la revisión de la clasificación inicial efectuada por el Director Ejecutivo: un reexamen técnico a cargo del Grupo de Revisión Independiente; y un nuevo reexamen a cargo del Comité Paritario.
- 52.** El Grupo de Revisión Independiente está formado por 14 miembros del personal designados conjuntamente por el Sindicato del Personal y la OIT, pertenecientes a la categoría de servicios orgánicos y a la categoría de servicios generales. Los miembros del Grupo de Revisión Independiente no poseen conocimientos en materia de clasificación que permitan proceder a la revisión con una nueva perspectiva, y que evite dar la imagen de que el procedimiento de apelación podría no servir más que para que los consultores y los expertos en clasificación respalden mutuamente sus conclusiones.
- 53.** Mi personal entrevistó a cuatro miembros del Grupo de Revisión Independiente para establecer la forma en que llevaban a cabo su función. Pese a la falta de mandato oficial, el Grupo de Revisión Independiente recibió un conjunto de notas de orientación y dos días de formación en 2001. Sus miembros estudiaron un cierto número de ejemplos teóricos y analizaron su tratamiento con los expertos en clasificación. Todos ellos consideraron que dicha preparación había sido muy útil.
- 54.** Tras el examen del caso por el Grupo de Revisión Independiente, todo funcionario que aún sigue desconforme y que considera que tiene motivos para reclamar por vicio de procedimiento o trato injusto en cualquiera de las fases del ejercicio de clasificación, puede someter su caso a un Comité Paritario. El Comité Paritario fue instituido en virtud del convenio colectivo de la OIT sobre un procedimiento de solución de reclamaciones y está formado por un presidente externo y dos miembros designados conjuntamente por el Sindicato del Personal y la OIT.
- 55.** El convenio colectivo sobre disposiciones para el establecimiento de una base para la clasificación fija plazos para la presentación de solicitudes de revisión ante el Grupo de

Revisión Independiente, y prevé la fecha final del 30 de noviembre de 2001 para la conclusión de todos los casos. En esa fecha, HRD había remitido al Grupo de Revisión Independiente sólo 26 de los 99 casos pendientes en esa instancia. El Grupo de Revisión Independiente había tratado 16 casos, si bien no todos los resultados habían sido comunicados a los miembros del personal interesados. El incumplimiento de los plazos contribuyó a que 53 casos fueran presentados al Comité Paritario en apelación y fue en varios casos el único motivo del recurso de apelación.

56. El incumplimiento de los plazos se debió a varios factores. Los plazos no cumplidos en las fases de clasificación y de revisión de la reclasificación tuvieron por consecuencia el atraso de las etapas siguientes del ejercicio. El Grupo de Revisión Independiente debería haber estado constituido y su mandato debería haber sido adoptado al 30 de abril de 2001. Habida cuenta de otras presiones sobre el proceso inicial de clasificación en esa época, ese plazo fue prorrogado al 31 de mayo de 2001. Con todo, el mandato no llegó nunca a establecerse. El convenio colectivo sobre un procedimiento para la clasificación de puestos, firmado el 18 de febrero de 2002, vuelve a mencionar que debe fijarse el mandato para la labor futura del Grupo de Revisión Independiente.
57. El examen de las apelaciones realizado por el Grupo de Revisión Independiente se basó en la documentación presentada en las fases anteriores por los superiores jerárquicos, los miembros del personal, HRD y los consultores externos en materia de clasificación, junto con todo el material adicional presentado por el miembro del personal interesado. Mi personal analizó cierto número de casos presentados ante el Grupo de Revisión Independiente elegidos al azar, para verificar este proceso en la práctica y analizar la documentación. A juicio del Grupo de Revisión Independiente, HRD había facilitado su labor y colaborado eficazmente sin interferir en la objetividad del Grupo. En los casos en que el Grupo de Revisión Independiente aprobó un recurso de apelación, HRD aceptó inmediatamente su recomendación.
58. Mi personal obtuvo de HRD información sobre los casos tratados por el Grupo de Revisión Independiente. El cuadro 2 resume los resultados de las apelaciones por sector.

Cuadro 2. Apelaciones presentadas ante el Grupo de Revisión Independiente

	Dependen directamente del Director General	Diálogo	Empleo	Protección	Normas	Apoyo	Total
Apelaciones enviadas al Grupo de Revisión Independiente	30	3	6	7	41	12	99
Apelaciones reexaminadas	7	1		1	25	1	35
Puestos confirmados	7				23	1	31
Puestos ascendidos		1		1	2		4

Fuente: *Departamento de Desarrollo de los Recursos Humanos de la OIT.*

59. La mayoría de las apelaciones provino del Sector de Normas. En términos generales, el 4 por ciento de las apelaciones remitidas al Grupo de Revisión Independiente tuvieron un resultado positivo lo que se tradujo en la promoción de los puestos considerados.

Recomendación 4 — Dado que el Grupo de Revisión Independiente es un órgano de arbitraje, según los términos tanto del convenio colectivo sobre disposiciones para el establecimiento de una base para la clasificación como del convenio colectivo sobre un procedimiento para la clasificación de puestos, y puede intervenir en el futuro en la solución de conflictos, recomiendo que la OIT establezca el mandato oficial para dicho Grupo, como cuestión prioritaria.

Cuestiones financieras relativas a la reclasificación

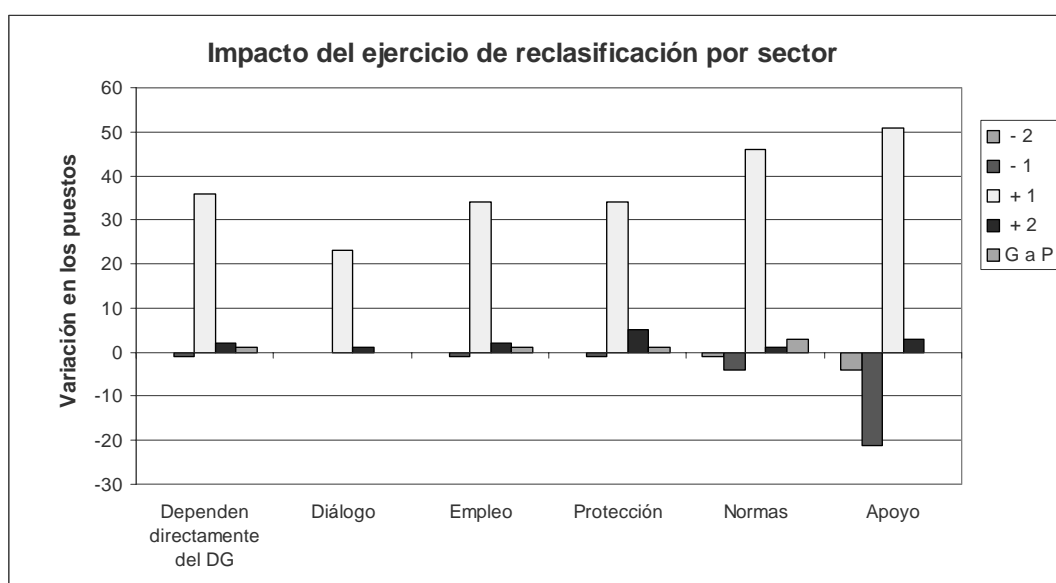
60. En un documento en que se actualiza la estrategia en materia de recursos humanos presentado ante el Consejo de Administración en noviembre de 2000 (GB.279/PFA/12), se propuso un presupuesto de 1.950.000 dólares de los Estados Unidos para cubrir todos los costos de administración y aplicación de varios aspectos de la estrategia en materia de recursos humanos, incluido el ejercicio de reclasificación. El Consejo de Administración aprobó esta asignación de fondos, que debía ser financiada con los ahorros de la Parte I del presupuesto de la OIT.
61. Mi personal examinó el presupuesto y estableció que FINANCE y HRD no habían preparado estimaciones detalladas de los costos que implicarían los ajustes retroactivos y los aumentos anuales en la nómina resultantes del ejercicio de reclasificación. Si bien habría sido difícil indicar por adelantado la cantidad de ascensos probables, habría sido posible evaluar el costo de una serie de resultados sobre la base de los niveles potenciales de ascenso, a fin de facilitar la planificación presupuestaria y financiera.
62. Mi personal solicitó a la administración que le comunicara el costo de las reclasificaciones para el bienio 2000-2001, así como una estimación de los costos para los bienios siguientes. La administración consideró que el impacto para todo un bienio ascendería aproximadamente a cerca de 1,4–1,8 millones de dólares adicionales. La Oficina cubrirá este monto para 2000-2001 utilizando ahorros procedentes de otras partidas del presupuesto.

Recomendación 5 — Como práctica de buena gestión financiera y presupuestaria, recomiendo que se estime el costo total de todo ejercicio futuro antes de solicitar la aprobación del Consejo de Administración.

Impacto del ejercicio de reclasificación

63. Mi personal obtuvo de HRD los resultados generales del ejercicio de reclasificación y analizó los datos por sector. El diagrama 2 muestra las variaciones en los puestos por sector, con exclusión de los puestos reconfirmados en su nivel anterior.

Diagrama 2. Impacto del ejercicio de reclasificación por número de puestos y por sector



Fuente: datos del Departamento de Desarrollo de los Recursos Humanos de la OIT.

-
- 64.** El análisis de los datos proporcionados por HRD indica que de los 917 puestos con cargo al presupuesto ordinario que fueron objeto del examen de reclasificación, 640 puestos (67 por ciento) han sido reclasificados en el mismo nivel anterior. Un total de 244 puestos (27 por ciento) fueron elevados por lo menos en un nivel; en el caso de seis puestos se pasó de la categoría de servicios generales a la categoría de servicios orgánicos. (119 puestos fueron ascendidos por lo menos un nivel con efecto a partir del 1.º de enero de 2000. Desde el 1.º de enero de 2000, otros 125 puestos fueron reclasificados como resultado de: la aplicación de un aumento de grado en los casos en que los titulares del puesto cambiaron a partir del 1.º de enero de 2000; reorganizaciones y cambios de responsabilidades, y aplicación de decisiones de revisión de la clasificación o de apelación.) 33 puestos (4 por ciento) fueron reclasificados en grados inferiores a los que se les había asignado antes del ejercicio.

La introducción de la formulación estratégica del presupuesto

- 65.** En noviembre de 1999, el Director General introdujo una estrategia para centrar a la OIT en su mandato fundamental. A requerimiento del Consejo de Administración, introdujo también la formulación estratégica del presupuesto en la Oficina. La introducción de la formulación estratégica del presupuesto estratégico y de la medición de los logros supone un cambio significativo de enfoque para cualquier organización. Para la OIT ello significa abandonar la medición de los insumos que se requieren y pasar a medir los resultados y logros conseguidos.
- 66.** La formulación estratégica del presupuesto y la medición de los logros pueden tener repercusiones importantes en la manera en que una organización considera la utilización de sus recursos, la manera en que los gestiona e informa sobre los mismos, y — en último término — la responsabilidad de la Oficina ante el Consejo de Administración. Por lo tanto, mis colaboradores han examinado sistemáticamente tres elementos fundamentales de esta evolución:
- la aplicación de la formulación estratégica del presupuesto en la OIT;
 - los indicadores de logro y los objetivos en sí mismos, y
 - los sistemas que se han puesto en práctica para la verificación y evaluación de los objetivos y de los resultados.

Aplicación de la formulación estratégica del presupuesto

- 67.** Cuando se estableció el primer presupuesto estratégico, la OIT llevó a cabo una serie de consultas internas para determinar y ponerse de acuerdo en los objetivos operativos, indicadores de logro y las metas, puesto que no había base de datos disponible como referencia. Inicialmente, se establecieron 16 objetivos operativos en relación con los cuatro objetivos estratégicos de la Organización.
- 68.** En noviembre de 2000 y a requerimiento del Consejo de Administración, la Oficina había identificado un quinto objetivo estratégico con unos objetivos operativos detallados en relación con los servicios de gestión y apoyo. Sin embargo, esto se suprimió en 2001, debido a las dificultades de supervisión y de presentación de datos al Consejo de Administración para su examen. El quinto objetivo estratégico tenía 37 indicadores de logro por separado, en comparación con 47 de los primeros cuatro objetivos estratégicos (cuadro 3). El quinto objetivo abarcaba actividades a las que se asignaba aproximadamente un cuarto de los recursos del presupuesto ordinario para 2000-2001.

Cuadro 3. Objetivos estratégicos e indicadores de logro

Objetivos estratégicos	Número de indicadores de logro	
	2000-2001	2002-2003
Núm. 1: Normas	13	14
Núm. 2: Trabajo decente	8	6
Núm. 3: Protección social	15	9
Núm. 4: Diálogo social	11	9
Total	47	38
Núm. 5: Gestión y apoyo (interrumpido)	37	-
Total	84	38

Fuente: OIT.

- 69.** La dirección se dio cuenta de que para que el proceso de formulación estratégica del presupuesto fuese un éxito, se necesitaría una estructura formalizada para respaldarlo, y que ello debería convertirse en un ejercicio ordinario en la OIT. A fines de 2000, se recibieron de los donantes fondos consignados a un fin determinado con destino al proyecto de aplicación de la formulación estratégica del presupuesto, los indicadores de logro y las metas. La primera fase de esta introducción suponía la celebración de seminarios en la sede para determinados funcionarios y la producción de material de formación para entrenarlos en el proceso de formulación estratégica. Este material se basaba en una metodología comprobada y modificada por el personal del proyecto para ajustarla a la estructura, objetivos y personal de la OIT.
- 70.** El principal enfoque de este proceso de formación requería que los directivos y el personal examinaran y establecieran sus objetivos personales y los de sus unidades, y que los ajustaran en función de los objetivos estratégicos. Ello constituía un cambio fundamental para los directivos y el personal. El material de formación presentaba además al personal los indicadores de logro, poniendo ejemplos de un establecimiento de metas que se ajustara bien a los objetivos de sus unidades.
- 71.** La formación del personal en Ginebra se puso en marcha a partir de material publicado en tres lenguas (inglés, francés y español), lo cual era una buena ayuda para que la formación fuese más fácilmente accesible a todo el personal. El material de formación y el nuevo enfoque se presentaron al personal de las oficinas exteriores a principios de 2002, y el personal de los proyectos visitó las oficinas regionales para facilitar la correspondiente formación en los nuevos procedimientos.
- 72.** El proyecto ha hecho pleno uso de los avances en materia de tecnología de la información al objeto de conseguir sus objetivos. La Intranet de la OIT ha sido utilizada para dar a conocer a todo el personal la evolución del proceso de formulación estratégica del presupuesto, mediante boletines de difusión de los avances y la presentación en el sitio de la Intranet del material de los cursos en tres lenguas.
- 73.** Para coadyuvar al proceso de formulación estratégica de presupuesto, el equipo del proyecto diseñó y creó una base de datos independiente y accesible por Intranet. Ello permite a los departamentos y al personal incluir en este sitio actividades y acciones que contribuyen a los objetivos estratégicos y a los indicadores de logro establecidos para este período. El sistema ha sido concebido de modo que sea fácil introducir datos y servirse de ellos, recurriendo a menús para introducir datos siempre que ello sea posible y evitando que el personal tenga que introducir grandes cantidades de datos. Está previsto que el sistema esté disponible para su utilización en todas las oficinas de la OIT conectadas con la sede por Internet. Mi personal ha sido informado de que la funcionalidad de esta base de

datos se incorporará al sistema de planificación de recursos de la empresa (ERP), tal como se está desarrollando.

- 74.** Cuando el sistema esté en pleno funcionamiento, permitirá que la dirección examine globalmente todas las actividades (cualquiera que sea su ubicación) que se propongan y emprendan para conseguir los objetivos estratégicos de la OIT. Esto constituirá un instrumento eficaz de dirección, porque atribuirá prioridades a la asignación de recursos a los objetivos e identificará los ámbitos de eficiencia y colaboración dentro y fuera de la Organización.
- 75.** Cuando (en 2001) se preparó el presupuesto para 2002-2003, no se conocían los resultados en cuanto a la eficacia del presupuesto para 2000-2001, y el proceso no había progresado. No había puntos de referencia para ayudar a establecer los objetivos operativos, aunque la Secretaría partió de las lecciones aprendidas en la primera ronda de establecimiento de objetivos y metas. Ello tuvo como resultado la disminución del número de objetivos, en parte porque la Secretaría se centró en algunos de ellos, y también por la disponibilidad de los instrumentos de programación y de la formación específica.

Recomendación núm. 6 — Recomiendo que la OIT vuelva a examinar la utilidad de los indicadores de logro de alto nivel que abarcan funciones importantes de apoyo y dirección.

Recomendación núm. 7 — Elogio a la dirección por su puesta en ejecución de la formación del personal y recomiendo que se sigan poniendo a disposición de todo el personal de la sede y de las oficinas exteriores cursos y material de formación, a fin de facilitar la participación más amplia posible en el proceso de formulación estratégica del presupuesto.

Recomendación núm. 8 — Recomiendo que la dirección garantice que todos los sistemas de desarrollo estén en conformidad con los principios del sistema de planificación de los recursos de la empresa y de sus normas, para permitir la difusión de los datos y evitar duplicaciones y pérdida de recursos.

Indicadores de logro y metas

- 76.** Mi personal ha analizado los objetivos operativos y los indicadores de logro establecidos para 2000-2001, revisados para 2002-2003. En 2000-2001, 43 de los 47 indicadores de logro se diseñaron para medir los resultados en un Estado Miembro a consecuencia de la labor de la OIT; los otros cuatro indicadores estaban en relación con resultados específicos que debía ejecutar la Organización para sus mandantes. Para 2002-2003, se pasó a 37 de los 38 indicadores de logro que miden los resultados en los Estados Miembros, con sólo un indicador para medir los resultados de la OIT. Ello constituye, por lo menos en parte, una indicación sobre el papel y funciones de la OIT, y constituye además una consecuencia de la ausencia de datos de base para la comparación de los indicadores de logro y las metas correlativas. Con el tiempo, con la aplicación de la formulación estratégica del presupuesto a toda la Organización, los indicadores de logro y metas deberían evolucionar para hacerse más específicos y más directa y eficazmente mensurables en relación con los objetivos estratégicos de la OIT.
- 77.** Mi personal examinó además los indicadores de logro y metas asociados con cada uno de los objetivos operativos, sirviéndose de la metodología FABRIC. Esta metodología evalúa si los indicadores y metas están bien centrados, son apropiados para su objeto y resultan equilibrados, robustos, integrados y eficaces en relación con los costos: (*Focused, Appropriate, Balanced, Robust, Integrated and Cost-effective: FABRIC*). Llegó a la conclusión de que:

- en cuanto a estar bien centrados (*Focused*): todos los indicadores de logro habían sido concebidos de conformidad con sus respectivos objetivos estratégicos;
- en cuanto a su adecuación (*Appropriate*): todos los indicadores de logro son adecuados con respecto a los participantes, y proporcionan datos sobre el impacto de la OIT en su ámbito de trabajo en los Estados Miembros;
- en cuanto a su equilibrio (*Balanced*): los objetivos estratégicos y sus respectivos indicadores de logro abarcan todos los aspectos de las responsabilidades y labores de la OIT, sin haber sido indebidamente influidos por un solo ámbito;
- en cuanto a su robustez (*Robust*): con la aplicación del proceso de formulación estratégica del presupuesto, la Oficina ha sido reestructurada para responder a las necesidades evaluadas. En muchos casos, los indicadores de logro son objeto de la labor de diversas unidades en toda la Oficina;
- en cuanto a su integración (*Integrated*): la medición de los logros es un proceso que está en marcha en la Oficina. Con más formación del personal y con insumos estratégicos, los indicadores de logro tendrán más impacto en la planificación y dirección de las operaciones, y
- en cuanto a su eficacia en relación con los costos (*Cost-effective*): no ha habido análisis de los costos que la recopilación de datos ha tenido para la Oficina. Esta información sería útil para examinar e identificar los indicadores de logro en el futuro.

78. La OIT ha efectuado algunos progresos significativos en la introducción de la formulación estratégica del presupuesto y de indicadores de logro, utilizando y cumpliendo la metodología establecida para su aplicación. Aún queda trabajo por hacer para la aplicación del proceso de formulación estratégica del presupuesto en todo el conjunto de la Oficina.

Recomendación núm. 9 — Recomiendo que la dirección garantice que se dispone de recursos suficientes para analizar y hacer uso de los datos procedentes de los indicadores de logro, de manera oportuna y como parte del proceso normal de formulación del presupuesto.

Recomendación núm. 10 — Recomiendo que la dirección establezca sistemas de estimación de los costos de recopilación y comparación de los diversos tipos de información sobre los logros, para garantizar que los costos en que se incurra no superen los beneficios derivados de la información.

Evaluación y validación

- 79.** La evaluación y validación de los logros actuales por comparación con los indicadores y metas constituyen una parte importante del proceso de formulación estratégica del presupuesto. Este análisis tiene un impacto importante en el establecimiento de los logros futuros, así como en la identificación y asignación de los recursos necesarios para la OIT.
- 80.** En su examen, mi personal encontró que actualmente hay sólo una escasa evaluación independiente o validación de los logros en relación con las metas por departamentos, dentro de la Oficina. Hay secciones de evaluación que funcionan dentro de la Oficina, una de las cuales ha sido establecida en el Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC), aunque suelen ocuparse sobre todo de la revisión programática. Mi personal ha sido informado de que en noviembre de 2002 la dirección presentará un documento al Consejo de Administración en relación con una estrategia de evaluación a nivel de toda la Organización.

Recomendación núm. 11 — Recomiendo que la estrategia de evaluación de la OIT contemple exámenes y evaluaciones independientes de todos los indicadores de logro, y que sus resultados se pongan en conocimiento del Consejo de Administración.

Examen de la Oficina de Auditoría Interna y Control

- 81.** El sistema de control interno de una organización cumple una función fundamental en la determinación y gestión de los riesgos importantes para el logro de los objetivos de su programa. Un sistema adecuado de control interno contribuye a preservar las contribuciones de los Estados Miembros y el activo de la organización. El buen control interno facilita la eficacia y la eficiencia de las operaciones; contribuye a garantizar la fiabilidad de los informes internos y externos, y ayuda a dar cumplimiento a la reglamentación y las reglas de la organización.
- 82.** La auditoría interna eficaz es un elemento integrante de una buena gestión de la organización. La auditoría interna cumple una función importante al proporcionar a la alta dirección, y a la organización en su conjunto, la garantía de que hay un sistema de control interno eficaz.
- 83.** Durante el presente bienio, el Director General tomó medidas para actualizar el mandato del Auditor Interno Jefe y de su personal, mediante la introducción de enmiendas a la Reglamentación financiera detallada y al Estatuto del Personal, para que concuerde con funciones similares que se llevan a cabo en otras partes del sistema de las Naciones Unidas (documento GB.280/PFA/9/2), y para designar dicha función como Oficina de Auditoría Interna y Control (IAO).
- 84.** En vista de lo que antecede, el personal a mi cargo llevó a cabo un examen de la auditoría interna con respecto a las exigencias profesionales y las prácticas óptimas en relación con los aspectos siguientes:
- alcance de la actividad e independencia;
 - dotación de personal y formación del mismo;
 - estrategia y planificación de la auditoría, y
 - presentación de informes de auditoría y procedimientos de seguimiento.
- 85.** Para llevar a cabo este examen se tuvieron en cuenta normas profesionales ya establecidas para la práctica de auditoría interna, tales como las normas del Instituto de Auditores Internos, y las disposiciones de las Normas Internacionales de Auditoría (ISA) de la Federación Internacional de Contadores, en particular la ISA 610: *Consideración del trabajo de la auditoría interna*. El examen implicó discusiones pormenorizadas con el Auditor Interno Jefe; una evaluación de los planes y la documentación de auditoría, y el análisis de los informes de auditoría interna y los documentos de trabajo conexos.

Alcance de la actividad e independencia

- 86.** El mandato revisado adoptado durante el bienio por el Consejo de Administración prevé que el Auditor Interno Jefe dependerá directamente del Director General, mientras que anteriormente presentaba los informes al Director de PROGRAM. Este mandato dio lugar a enmiendas a la Reglamentación financiera detallada, en virtud de las cuales se definen de manera más explícita las responsabilidades y la función de la Oficina de Auditoría Interna y Control. También prevé un vínculo más directo entre el Auditor Interno Jefe y el Consejo de Administración en relación con el nombramiento y la terminación del contrato

del Auditor Interno Jefe, y define las responsabilidades del personal de dirección en cuanto al seguimiento de las recomendaciones formuladas por el Auditor Interno.

Calificaciones y formación del personal

- 87.** La Oficina de Auditoría Interna y Control contó con un complemento de cuatro puestos profesionales durante el bienio de 2000-2001. Durante dicho bienio, se fue un miembro del personal y fue sustituido por alguien con más experiencia; a finales del bienio se contrató a tiempo completo un auxiliar administrativo para trabajar en dicha Oficina. Como parte del examen, mi personal confirmó que las calificaciones académicas y la experiencia del personal de la IAO cumplía los requisitos establecidos para los respectivos puestos. No se ha solicitado la afiliación al órgano profesional pertinente, es decir, el Instituto de Auditores Internos, pero sería conveniente proceder a la misma. El Jefe de la Oficina de Auditoría Interna y Control ha informado a mi personal que el personal de la IAO se había inscrito recientemente para pasar exámenes profesionales ante el Instituto de Auditores Internos en noviembre de 2002. Esta medida es digna de encomio.
- 88.** La auditoría interna es un ámbito de actividad profesional y técnica en el que hay una evolución constante, por ejemplo en lo relativo a las normas de contabilidad y presentación de informes, las actividades relacionadas con la informática, las técnicas de investigación, la evaluación de los riesgos y la gestión de las organizaciones. Para asegurarse de que las competencias del personal estén actualizadas y sean efectivas, y para que la OIT siga sacando el mayor provecho posible de la función de auditoría interna, es necesario asegurarse de que los auditores internos cuenten permanentemente con un nivel adecuado de formación y desarrollo profesionales.
- 89.** Mi personal observó que no hay un plan de formación oficial y sistemático para la Oficina de Auditoría Interna y Control. El Auditor Interno Jefe informó a mi personal que las necesidades de formación se determinaban en el curso de discusiones con el personal en el momento de redactarse las evaluaciones del trabajo. Durante el bienio de que se trata, el personal de auditoría interna asistió a un curso impartido por un grupo de auditores internos en otro organismo de las Naciones Unidas en Ginebra; también participó en actividades internas de formación en materia de programas informáticos y formación lingüística con el fin de facilitar su labor. El Auditor Interno Jefe considera que la contratación de personal más calificado y con más experiencia, cuando surjan vacantes, permitiría formular más fácilmente un plan de formación y desarrollo profesionales permanentes, y que esto se llevará a cabo a partir de 2003.
- 90.** Actualmente la Oficina no cuenta con un especialista en el campo de la auditoría informática. El Auditor Interno Jefe preparó una lista de comprobación para ayudar a su personal en la realización de esa tarea, aunque dicha lista aún no se ha aplicado. El Auditor Interno Jefe informó a mi personal que trataría de contratar consultores en el ámbito de la tecnología de la información según fuera necesario para llevar a cabo exámenes especializados de auditoría de los sistemas de computación de la OIT.

Estrategia y planificación de la auditoría

- 91.** Una planificación efectiva y previsoras constituye el medio más eficaz para la utilización de recursos limitados. Se requiere una evaluación de los riesgos, la pertinencia y la importancia para seleccionar las auditorías de manera que se asegure una cobertura adecuada y eficaz de la organización. Mi personal examinó el plan de trabajo de auditoría interna para el bienio 2000-2001.
- 92.** El plan de auditoría interna es el fruto de una evaluación exhaustiva de las necesidades por parte del Auditor Interno Jefe basada en los resultados y conclusiones de bienios anteriores. No había documentación sobre el análisis de riesgos de la OIT para apoyar este

proceso, aunque el Auditor Interno Jefe informó a mi personal que los criterios de riesgo, pertinencia e importancia se habían tenido en cuenta al formular el plan bienal. Las descripciones de las actividades planificadas eran breves y se disponía de poco tiempo para contingencias, lo cual daba lugar a demoras en la presentación de los informes previstos cuando se requerían recursos para cuestiones urgentes.

93. Una planificación efectiva requiere ser complementada con procedimientos bien definidos y directrices para efectuar las tareas de auditoría. Existen programas de auditoría que pueden utilizarse para guiar a los auditores internos en el desempeño de su labor. Esa documentación ayuda a garantizar la calidad y la congruencia de la labor realizada en diferentes lugares en unidades pequeñas.
94. Se requiere un manual de auditoría para proporcionar orientación técnica, y para sustentar la continuidad de la práctica y el mantenimiento de normas adecuadas de trabajo. El manual proporcionaría un marco esencial de instrucciones, prácticas óptimas y orientaciones para el personal de auditoría acerca de la forma en que debe planificarse y llevarse a cabo el trabajo, así como respecto de la elaboración de los informes correspondientes. El Auditor Interno Jefe informó a mi personal que la Auditoría Interna ha estado planificando la elaboración de un manual de auditoría interna desde 1999 y que se propone completarlo para finales de 2002, siempre que se cuente con los recursos necesarios.
95. Una práctica adecuada para ayudar a aplicar una planificación efectiva y permitir la continuidad consiste en contar con información permanente sobre la entidad fiscalizada, sus departamentos y oficinas, así como sus sistemas. Esta información permanente contribuye a la eficacia y eficiencia del procedimiento de auditoría, tanto en relación con las distintas actividades de auditoría como a lo largo del tiempo. Se informó a mi personal que en la actualidad la Auditoría Interna no tiene ficheros permanentes con datos sobre las actividades periódicas de la OIT. El Auditor Interno Jefe confirmó que esos datos se recopilarían y mantendrían actualizados tan pronto como se dispusiera de los recursos necesarios.

Recomendación núm. 12 — Contar con una metodología sistemática y orientada hacia el futuro para la evaluación de los riesgos reviste especial importancia para una organización como la OIT en un período en el que se están llevando a cabo cambios importantes en sus operaciones, estructura y actividades. Recomiendo por lo tanto que la Oficina de Auditoría Interna y Control elabore una metodología oficial y sistemática de evaluación de riesgos para apoyar su labor y determinar su campo de acción.

Recomendación núm. 13 — Recomiendo que la IAO elabore un plan de auditoría más exhaustivo para abarcar cada bienio. Dicho plan debería establecer objetivos y resultados definidos, con las correspondientes necesidades en cuanto a recursos y plazos.

Recomendación núm. 14 — Recomiendo también que la IAO complete y adopte un manual de auditoría interna con carácter prioritario a fin de: contribuir a mantener normas apropiadas y asegurar la congruencia de las tareas de auditoría; determinar la planificación y ejecución de las actividades, y estructurar y guiar la labor del equipo de auditoría interna.

Procedimientos de presentación de informes y seguimiento

96. Para apoyar una gobernanza eficaz de la organización, el Auditor Interno Jefe debería poder comunicar las conclusiones al más alto nivel jerárquico, y asegurarse que se dé cumplimiento de manera apropiada a las recomendaciones de la auditoría. Mi personal

examinó los informes publicados por la Oficina de Auditoría Interna y Control. Observó que el Auditor Interno Jefe proporciona a la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración (PFAC) y al Consejo de Administración informes periódicos de las auditorías llevadas a cabo, así como resúmenes periódicos actualizados sobre la situación en cuanto a las recomendaciones formuladas en años anteriores.

97. Uno de los objetivos de la Oficina de Auditoría Interna y Control es proporcionar garantías a la dirección de que existen controles internos adecuados, y confirmar el cumplimiento de las reglas y reglamentos de la OIT. Mi personal examinó todos los informes publicados durante el bienio (17 informes publicados y ocho en proceso de elaboración al 31 de diciembre de 2001). Durante este período hubo un cambio decisivo en cuanto al estilo de presentación por parte del Auditor Interno Jefe, con objeto de poner de relieve ante la dirección las cuestiones que requieren atención y las mejores prácticas.
98. Una descripción más útil del control de las deficiencias tanto para el Consejo de Administración como para la dirección consistiría en la utilización sistemática de indicaciones claras de la prioridad o la importancia de cada una de las recomendaciones formuladas. Propondría además que, siempre que sea posible, la Auditoría Interna procure identificar los ahorros potenciales derivados de la aplicación de las recomendaciones del Auditor. La combinación de estos factores permitirá centrar la atención en las cuestiones importantes, y facilitará el seguimiento para comprobar de qué manera la dirección ha abordado las cuestiones y las posibilidades de mejora indicadas en las conclusiones y recomendaciones del Auditor.
99. Mi personal observó que el Auditor Interno Jefe y el equipo de auditoría interna proporcionan una valiosa fuente de información y asesoramiento para la dirección tanto en la sede como en las oficinas regionales y las oficinas por país. Un excelente ejemplo de la difusión de las prácticas óptimas y las conclusiones es la utilización de una lista de comprobación que figura en el sitio Intranet, la cual puede ser consultada por todos los jefes responsables y el personal. Felicito al Auditor Interno Jefe por la utilización de la tecnología de la información para difundir de ese modo orientaciones sobre las prácticas óptimas.
100. El actual sistema de presentación de informes por parte del Auditor Interno Jefe se basa principalmente en acontecimientos pasados. No se somete actualmente ningún documento al Consejo de Administración en el que se detalle la labor que debe realizar la Oficina de Auditoría Interna y Control aparte del documento resumido de Programa y Presupuesto. Habida cuenta del nuevo mandato por el que se establece la Oficina de Auditoría Interna y Control y se confirma su total independencia para la elaboración de informes, podría ser útil, a efectos de una gobernanza adecuada, informar al Consejo de Administración (mediante la PFAC) acerca de las actividades anuales planificadas y de sus resultados.

Recomendación núm. 15 — Recomiendo que la IAO considere si los informes de auditoría podrían incluir estimaciones del ahorro de costos que podría lograrse como resultado de la aplicación de las recomendaciones.

Recomendación núm. 16 — Recomiendo que la IAO introduzca una metodología sistemática para determinar las prioridades y el seguimiento de las recomendaciones dirigidas a la dirección.

Recomendación núm. 17 — Recomiendo que, además de los informes anuales existentes, la IAO prepare un plan bienal de auditoría y un informe bienal de los resultados de su labor (vinculado al plan bienal), y los someta al Director General y al Consejo de Administración.

Asuntos financieros

Caja del Seguro de Salud del Personal

- 101.** En mi informe relativo a 1998-1999 realicé un análisis de la Caja del Seguro de Salud del Personal como resultado del cual formulé tres recomendaciones, la más importante de las cuales era que la OIT debería examinar la situación jurídica y constitucional de la Caja del Seguro de Salud del Personal y su relación con los organismos patrocinadores. La Oficina ha iniciado su examen de esta recomendación y mantiene discusiones con la UIT y con el Comité de Administración de la Caja. Hay cuestiones complejas en relación con las prestaciones de los funcionarios que requieren un extenso análisis y negociación.
- 102.** Otra de mis recomendaciones indicaba en que la OIT debería seguir examinando los posibles costos y beneficios de subcontratar el funcionamiento de la Caja. No tengo conocimiento de que se haya efectuado ningún análisis oficial al respecto hasta la fecha.
- 103.** La tercera recomendación era que la OIT debería aclarar las disposiciones de auditoría y presentación de informes de la Caja, incluidas las disposiciones de auditoría de los gastos de las prestaciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones. El Comité de Administración de la Caja solicitó al Auditor General de Suiza, como Auditor Externo de la UIT, y a mí mismo que nos encargáramos conjuntamente de la auditoría de la Caja, solicitud a la que respondimos afirmativamente. Sin embargo, como la situación jurídica fundamental de la Caja y de sus cuentas aún no se ha determinado, no fue posible emprender una auditoría por separado de la Caja para 2000-2001. La OIT y la UIT están tratando actualmente de resolver esta cuestión.

Recomendación núm. 18 — Con miras a asegurar una gestión y una rendición de cuentas apropiadas, exhorto a la OIT a que considere mis recomendaciones anteriores lo antes posible.

Administración de los nombramientos de personal

- 104.** Durante su auditoría de la nómina de la OIT, mi personal observó que en el bienio que se considera hubo unos 1.005 nombramientos, de los cuales 172 correspondieron a nombramientos de personal con contrato de duración determinada, 510 a personal con contratos de corta duración y 323 a contrataciones en el terreno. De los 682 nombramientos en la sede, la auditoría determinó que alrededor del 13 por ciento (88 nombramientos) se habían aprobado después de que el miembro del personal comenzara a desempeñar sus funciones.
- 105.** Conforme a una práctica y una gestión financiera adecuadas, todas las diligencias relativas a la celebración de contratos deberían concluirse antes de que los miembros del personal comiencen a trabajar.

Recomendación núm. 19 — Recomiendo por lo tanto que la OIT se asegure de que todas las diligencias necesarias en relación con la celebración de contratos hayan concluido antes de que comience el período de empleo correspondiente.

Presentación de los estados financieros

- 106.** Para 2000-2001, la OIT ha introducido una serie de cambios en la presentación de los estados financieros.

Consolidación general de los estados financieros

107. Se ha revisado la presentación del Estado I, relativo a la cuenta de ingresos y gastos, y del Estado II, referente al activo y al pasivo. Como se señaló previamente en las notas, los totales que se presentaban antes en los estados se calculaban sin eliminar las transacciones y saldos entre fondos, y por lo tanto esos estados no reflejaban con precisión la totalidad de las actividades de la OIT, los fondos que administra y las actividades de cooperación técnica con cargo a fondos extrapresupuestarios. La OIT ha informado a mi personal que se propone emprender una consolidación completa de los estados financieros para 2002-2003. Me congratulo de esta propuesta y sugiero que la Oficina considere también las ventajas de un estado consolidado de los movimientos de Caja.

Cambio en las cifras comparativas del ejercicio anterior

108. Los estados financieros correspondientes a 2000-2001 incluyen cifras comparativas del bienio anterior. Estas cifras se han ajustado en relación con las cifras del Informe financiero y estados financieros comprobados de 1998-1999, que se presentó a la Conferencia Internacional del Trabajo en su 87.^a reunión. La principal razón de estos ajustes radica en los cambios introducidos en la presentación de las cuentas especiales, cuyo efecto neto ascendió a 763.000 dólares de los Estados Unidos (véase la nota 22 de los estados financieros de 2000-2001). Además, 2.241.000 dólares en concepto de inversiones en el Fondo General y 5.199.000 en otros fondos administrados por la OIT han sido reclasificados en la partida de caja. El efecto general de estos cambios se resume a continuación:

	Fondo General		Otros fondos administrados por la OIT	
	31/12/1999	1/1/2000	31/12/1999	1/1/2000
Activo total	274.534	275.297	50.413	49.165
Pasivo total	109.914	110.677	7.061	6.576
Activo neto	164.620	164.620	43.352	42.589
Saldo de fondos	164.620	164.620	43.352	42.589

Inversiones del Instituto Internacional de Estudios Laborales

109. Como parte de su auditoría, mi personal revisa habitualmente los depósitos y las inversiones de la OIT, con inclusión de los resultados de las políticas de inversión aplicadas durante el bienio. El activo de la OIT incluye las inversiones en nombre del Instituto Internacional de Estudios Laborales. Estos fondos son administrados por un auditor externo.

110. A comienzos del bienio de 2000-2001, las inversiones se estimaban en 5,8 millones de dólares de los Estados Unidos. Durante el bienio, los administradores de los fondos comunicaron pérdidas no realizadas de 1 millón de dólares en relación con esas inversiones, debido a una contracción considerable de los mercados globales de inversión. El Comité de Inversiones de la OIT ha efectuado un examen de la gestión actual de los fondos y examina actualmente si sería conveniente adoptar disposiciones alternativas.

Fraudes, pagos graciabes, cancelaciones de créditos y obligaciones eventuales

111. La OIT notificó a mi personal acerca de pagos graciabes por un total de 80.444 dólares de los Estados Unidos (en comparación con 180.884 dólares en 1998-1999), cancelaciones de créditos por valor de 197.002 dólares (290.923 dólares en 1998-1999) con cargo al

presupuesto ordinario y cancelación de créditos relativos a materiales de cooperación técnica por valor de 47.415 dólares (8.013 dólares en 1998-1999). La OIT proporcionó explicaciones respecto de todos los casos notificados y me complace que se hayan tenido plenamente en cuenta todas las circunstancias de cada caso.

- 112.** La OIT notificó a mi personal sobre 13 casos de fraude, intento de fraude o presunto fraude (en comparación con 4 en 1998-1999) por valor de aproximadamente 60.000 dólares de los Estados Unidos correspondientes a fondos de la OIT (30.200 dólares en 1998-1999). La OIT ha logrado recuperar la totalidad de esos fondos, que se reclamaron a los funcionarios implicados. En tres casos se trataba de irregularidades relativas a solicitudes de reembolsos de gastos de viajes por valor de 5.600 dólares; en cuatro casos se trataba de solicitudes fraudulentas de reembolsos de gastos de atención de salud y de indemnización por valor de 9.900 dólares; en dos casos se trataba de reclamaciones de subsidios de educación falsificados por valor de 22.500 dólares; y en un caso se trató de llamadas telefónicas no oficiales realizadas desde la sede por valor de 22.000 dólares. Otros tres casos se refirieron a irregularidades en proyectos por valor de 2.500 dólares.
- 113.** La OIT informó a mi personal que había tres casos jurídicos pendientes respecto de los cuales podría presentarse una demanda contra la Organización. La OIT estimó que la máxima responsabilidad posible de la Organización al 31 de diciembre de 2001 podría elevarse a aproximadamente 380.000 dólares.

Seguimiento de las recomendaciones anteriores

Medidas adoptadas en respuesta a las recomendaciones formuladas en mi informe sobre las cuentas de la OIT correspondientes al bienio 1998-1999

- 114.** Las recomendaciones formuladas en el informe de 1998-1999 y las medidas adoptadas en consecuencia por la OIT se detallan en el anexo I a este informe. A continuación se comenta en qué grado la OIT ha aplicado con éxito estas recomendaciones.

Asuntos gerenciales

Sobre el Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC)

- 115.** En 1999, mis colaboradores emprendieron un examen detallado del IPEC, a petición expresa del Director General. En mi informe sobre los estados financieros comprobados de 1998-1999, examinaba los progresos realizados por la dirección del IPEC en la aplicación de mis recomendaciones. Durante el bienio 2000-2001, la dirección del IPEC realizó nuevos progresos en la aplicación de los elementos fundamentales de mis recomendaciones.
- 116.** La dirección ha emprendido ya una reorganización de la estructura del IPEC, clarificando las responsabilidades jerárquicas del personal y de las unidades radicadas en las estructuras exteriores. Los procedimientos de trabajo del IPEC fueron examinados y revisados, garantizando así que todas las oficinas dispongan de unas directrices comunes que aplicar. La dirección del IPEC ha adoptado unas medidas importantes para supervisar sus gastos, especialmente sus costos de administración, para garantizar la coherencia presupuestaria en este tema. Para contribuir a la supervisión financiera y a la elaboración de informes de gestión financiera, el personal del IPEC ha utilizado plenamente el programa informático

de la OIT para los informes (BRIO) al objeto de analizar los datos y facilitar la preparación de los informes.

- 117.** El IPEC ha elaborado una estrategia general de evaluación, y dispone de una pequeña unidad que se encarga de la evaluación programática de sus programas. Mis colaboradores han examinado los resultados obtenidos por esta unidad. Se les informó de que se estaba constituyendo una base de datos, con vistas a que todo el personal pueda consultar los exámenes que se emprendan y contribuir a la difusión de las buenas prácticas y de las lecciones aprendidas.

Sobre la compra de bienes y servicios

- 118.** La Sección de Compras y Contratos ha puesto en marcha varias iniciativas para revisar y racionalizar los procedimientos de compra. Tomo nota de la decisión de la dirección, de interrumpir el desarrollo de su sistema informatizado de compras en favor de la aplicación del sistema de planificación de los recursos de la empresa.

Sobre la administración de viajes

- 119.** La Oficina ha llevado a cabo un examen sistemático de la Unidad de Viajes (VOYAGES) y ha adoptado medidas para aumentar su eficacia y racionalizar los procedimientos previstos para los viajes oficiales.

Asuntos financieros

Sobre la plena aplicación de las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas

- 120.** Tengo el placer de informar de que la Oficina Internacional del Trabajo ha puesto en práctica mis recomendaciones y ha revisado ciertos sistemas y procedimientos para ajustarse a las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas.

Sobre la financiación de las actividades de cooperación técnica con cargo a fondos extrapresupuestarios

- 121.** Observo que la Oficina ha llevado a cabo un examen detallado de sus actividades de cooperación técnica y que ha adoptado medidas para resolver con los donantes los saldos pendientes desde hace mucho tiempo.

Sobre el mantenimiento de inventarios

- 122.** La Sección de Compras y Contratos ha emprendido la considerable labor de actualizar los inventarios en la sede y en las oficinas exteriores. Mis colaboradores tienen previsto efectuar pruebas de verificación a fines del bienio, al objeto de confirmar la terminación del inventario para el bienio 2000-2001.

Nota de agradecimiento

- 123.** Desearía dejar constancia de mi agradecimiento por la cooperación y ayuda que me han prestado el Director General y el personal de la OIT en el curso de mi auditoría.

25 de abril de 2002.

Sir John Bourn,
(Contralor y Auditor General, Reino Unido),
Auditor Externo.

Anexo I

Medidas adoptadas en respuesta a las recomendaciones formuladas en el informe del Auditor Externo sobre las cuentas de la OIT correspondientes al bienio 1998-1999

Recomendación	Respuesta de la Dirección de la OIT	Comentarios del Auditor Externo
---------------	-------------------------------------	---------------------------------

Plena aplicación de las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas

<p>Recomendación núm. 1: La OIT debería perfeccionar sus procedimientos con objeto de impartir orientaciones más prontas y precisas al personal encargado de establecer los gastos devengados y encontrar la manera de contabilizar mejor los subsiguientes gastos devengados a fin de poder determinar y consignar cualquier ahorro en la partida de ingresos varios.</p>	<p>Se han modificado los sistemas de contabilidad relativos a la cooperación técnica y se están introduciendo modificaciones similares en los sistemas correspondientes al presupuesto ordinario para posibilitar el procesamiento automático de los gastos devengados para el cierre del bienio 2000-2001. Las enseñanzas extraídas del primer cierre efectuado utilizando la contabilidad basada en los valores devengados se incorporarán a los procedimientos y directrices revisados, que se enviarán a las regiones con suficiente antelación al cierre del actual ejercicio económico.</p>	<p>Tengo el placer de poner de relieve que durante la verificación de las cuentas de 2000-2001, mis colaboradores confirmaron la modificación de los sistemas y que se habían impartido orientaciones en este sentido a todas las oficinas.</p>
--	---	---

Financiación de las actividades de cooperación técnica con cargo a fondos extrapresupuestarios

<p>Recomendación núm. 2: La OIT debería:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● examinar todos los proyectos concluidos con déficit y adoptar las medidas de mejora o cancelación apropiadas; ● encargar a un servicio la supervisión de los ingresos y los gastos y garantizar que las solicitudes de financiación se realicen a tiempo; y ● actualizar sus pautas sobre procedimientos financieros que deben seguirse en los proyectos de cooperación técnica con cargo a fondos extrapresupuestarios. 	<p>Tras la recepción del informe del Auditor Externo se emprendió un examen general de todos los proyectos cuyas cuentas se habían cerrado, y la Oficina reanudó la correspondencia con los donantes en los casos en que había saldos deficitarios en dichas cuentas. Con el acuerdo de los donantes, se han transferido los saldos de los proyectos que tienen excedente a los proyectos con saldos deficitarios; se han recibido los pagos parciales que se habían demorado y se han formulado nuevas solicitudes en los casos en que ha sido necesario.</p>	<p>Tengo el pacer de observar que el Departamento de Servicios Financieros ha emprendido un examen detallado de todos los proyectos cuyas cuentas se habían cerrado y ha adoptado las medidas oportunas en relación con los saldos existentes.</p>
---	--	--

	<p>La Oficina secunda la recomendación del Auditor Externo de combinar la responsabilidad de la supervisión de los ingresos y los gastos con el seguimiento de las solicitudes de financiación. Esto ya ha comenzado a hacerse en el Departamento de Servicios Financieros con el traslado de un funcionario a tales efectos y otro traslado previsto para después del cierre de los proyectos de cooperación técnica para el año 2000. Sin embargo, es aconsejable y se mantendrá cierta delimitación de responsabilidades, ya que el Departamento de Cooperación para el Desarrollo seguirá actuando como primer punto de contacto para los donantes multilaterales. El Departamento de Servicios Financieros seguirá proporcionando apoyo a dicho Departamento. Las pautas generales en cuanto a los procedimientos de financiación figuran en la Reglamentación financiera detallada y en el Reglamento Financiero. En vista de que la práctica de la Oficina en cuanto a la recepción de fondos de los donantes y la apertura de cuentas correspondientes se ha considerado siempre relativamente sencilla, no se han elaborado directrices oficiales para estos procedimientos. No obstante, la transferencia de responsabilidades a una nueva unidad ha llevado a la Oficina a abordar esta recomendación del Auditor Externo. Esta labor ha de completarse junto con la transferencia de responsabilidades antes mencionada.</p>	<p>También en este punto tengo el placer de observar que la Secretaría ha puesto en práctica las correspondientes medidas para clarificar las responsabilidades de supervisión de la financiación recibida.</p>
--	--	---

Caja del Seguro de Salud del Personal

<p>Recomendación núm. 3: La OIT debería aclarar las disposiciones de auditoría y presentación de informes de la Caja, incluidas las disposiciones de auditoría de los gastos y de las prestaciones de la UIT.</p>		<p>Véase el informe principal.</p>
<p>Recomendación núm. 4: La OIT debería examinar la situación legal y constitucional de la Caja del Seguro de Salud del Personal y su relación con los organismos patrocinadores. Este examen asimismo debería establecer si la OIT debe continuar incluyendo los saldos de los fondos de la Caja en sus cuentas.</p>		<p>Véase el informe principal.</p>

<p>Recomendación núm. 5: La OIT debería seguir examinando los posibles costes y beneficios de subcontratar el funcionamiento de la Caja.</p>		<p>Véase el informe principal.</p>
--	--	------------------------------------

Inventario

<p>Recomendación núm. 6: La OIT debería tomar medidas para actualizar sus inventarios de la sede y el terreno, con carácter de urgencia. Esta actualización debería incluir una verificación física de los activos existentes.</p>	<p>Con arreglo a la recomendación del Auditor Externo, se dio suma prioridad en 2000 a la labor de actualización del inventario, tanto en la sede como en las oficinas exteriores. Se registraron todas las liquidaciones pendientes y se actualizaron las anotaciones del inventario de la sede al 31 de diciembre de 2000. Se revisaron y actualizaron los procedimientos relativos a los bienes y al inventario, y se elaboró un manual de gestión de los bienes y el equipo. Se procedió al seguimiento de las devoluciones de las oficinas exteriores, así como de las valoraciones de los inventarios de los proyectos. Las dificultades relacionadas con la utilización de sistemas informáticos de inventario diferentes se resolvieron al fusionarse estos sistemas en único sistema de base de datos (Sistema de Gestión del Edificio).</p>	<p>Observo con satisfacción la puesta al día de los inventarios de la sede y de las oficinas exteriores así como la puesta en práctica del Sistema de Gestión del Edificio.</p>
--	---	---

Compra de bienes y servicios

<p>Recomendación núm. 7: La OIT debería revisar los actuales ámbitos de responsabilidad de las compras y tratar de racionalizar el proceso concentrando la licitación y selección de los contratos en la Sección de Compras y Contratos.</p>	<p>En 2000, la Sección de Compras y Contratos asumió la responsabilidad de todas las actividades de compra y contratación de la Oficina de Administración Interna y está coordinando ahora los procedimientos de licitación y selección para el Servicio de Producción y Distribución de documentos, la Oficina de Informática y Comunicaciones, la Oficina de la Biblioteca y Servicios de Información y el Programa InFocus sobre el Trabajo Infantil.</p> <p>También se han tomado iniciativas para mejorar la comprensión y aplicación de los procedimientos establecidos mediante la publicación en 2000 de tres circulares pormenorizadas sobre compras y contrataciones para los departamentos de la sede y las oficinas exteriores de la OIT. Se están celebrando</p>	<p>Acojo con satisfacción los progresos efectuados en la racionalización de las actividades de compra y contratación, a través de la participación y responsabilidades cada vez mayores de la Sección de Compras y Contratos en la labor de otros departamentos.</p> <p>Tomo nota de la publicación de directrices informativas revisadas y la introducción de cursos de formación para los nuevos funcionarios, y estoy de acuerdo en que todo ello fomentará una mayor participación de la Sección de Compras y Contratos en los procesos de contratación.</p>
--	---	--

	<p>reuniones de información con los nuevos funcionarios y los funcionarios que asumen nuevas tareas con el fin de familiarizarlos con los procedimientos de contratación y de compras.</p> <p>Se están incorporando páginas informativas en la Intranet de la OIT para fomentar el conocimiento de la Organización acerca de los procedimientos de compra y contrataciones. Se celebran también reuniones mensuales al respecto con las unidades técnicas y el personal de proyecto.</p>	
<p>Recomendación núm. 8: La OIT debería examinar todos los contratos importantes en que el mismo contratista haya continuado durante más de cuatro años, para poner a prueba este contrato en el mercado libre a la primera oportunidad.</p>	<p>En 2000 se emprendió un examen de todos los contratos importantes de acuerdo con la recomendación del Auditor Externo. Se ha establecido un plan para examinar todos los contratos, que se supervisará de manera periódica para asegurarse el debido seguimiento por parte de la dirección. Hasta la fecha se han adjudicado los contratos relativos a los servicios de restauración, la agencia de viajes, el seguro del edificio, las telecomunicaciones y los servicios de seguridad, tras haberse efectuado licitaciones. Los otros contratos a los que hizo referencia el Auditor Externo se están examinando actualmente y serán objeto de licitación en el mercado libre.</p>	<p>Acojo con satisfacción la iniciativa de poner a prueba cinco contratos importantes en el mercado libre y tomo nota de los resultados positivos de la licitación.</p> <p>Tomo nota de la preparación de los nuevos planes de contratación y doy mi apoyo a la Sección de Compras y Contratos para supervisar estrechamente este ejercicio con vistas a identificar la oportunidad de poner a prueba nuevos contratos en el mercado libre.</p>
<p>Recomendación núm. 9: La OIT debería examinar los contratos que se renuevan implícitamente y evaluar si no sería mejor disponer de un contrato a plazo fijo.</p>	<p>Se ha tomado nota de esta información y, cuando ha sido posible, se han revisado los contratos existentes para incluir un período fijo de duración, y todos los nuevos contratos se celebran ahora según esta modalidad.</p>	<p>Acojo con satisfacción la medida de instituir períodos fijos de duración, y que todos los nuevos contratos se celebren ahora según esta modalidad. Desearía instar a la OIT para que prosiga con esta práctica y considere la posibilidad de adoptar medidas parecidas en relación con los contratos actuales que se renuevan de manera implícita.</p>
<p>Recomendación núm. 10: La OIT debería hacer pasar todos los contratos importantes de este tipo por el examen del Comité de Contratos cuando se renueven.</p>	<p>Este comentario es acertado y todos los contratos cuyo valor excede de 70.000 dólares de los Estados Unidos, incluidos los contratos señalados por el Auditor Externo, serán sometidos al Comité de Contratos para su aprobación, tanto si se trata de renovaciones como de nuevos contratos. También se consulta al Comité de Contratos sobre cuestiones relacionadas con las políticas y siempre que se considera necesario antes de proceder a una licitación.</p>	

<p>Recomendación núm. 11: La OIT debería garantizar que se asigne un tiempo suficiente al proceso de licitación (o de nueva licitación) para dar lugar a la debida aplicación de los correspondientes procedimientos necesarios.</p>	<p>La Oficina ha distribuido una circular a todas las unidades de la sede y las oficinas exteriores, aclarando los procedimientos que deben seguirse siempre que se solicita suspender la aplicación de la regla relativa a la licitación. En la circular se tratan específicamente las recomendaciones formuladas por el Auditor Externo, según las cuales es necesario hacer hincapié en la estricta aplicación de la regla 10.20, <i>a</i>) de la Reglamentación financiera detallada (recurso a la licitación y a la publicidad) y la exigencia de indicar el subpárrafo pertinente de la regla financiera interna 10.30 para todos los casos en que se solicite suspender la aplicación de la regla y omitir la licitación. En dicha circular también se pone de relieve lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● la importancia de presentar con suficiente antelación las solicitudes para suspender la aplicación de la regla a fin de que sea posible llevar a cabo una licitación en el caso de que no se conceda la excepción solicitada; ● la exigencia de que las solicitudes de excepción formuladas en virtud de la aplicación del párrafo <i>c</i>) de la regla financiera 10.30 (13, <i>c</i>) urgencias) sólo han de concederse cuando se refieran a auténticos casos de urgencia; ● la posición de la Oficina con respecto a las solicitudes retroactivas de suspensión de la aplicación de la regla. <p>Los casos en que no se haya cumplido con las reglas y procedimientos relativos a la licitación pueden remitirse a la Comisión en materia de responsabilidad para que ésta haga lo necesario de conformidad con la regla financiera 13.30, <i>b</i>).</p>	<p>Observo que se ha elaborado un plan de contratos y animo a la OIT a utilizarlo para supervisar la situación jurídica de los contratos, al objeto de que se pueda asignar suficiente tiempo a la licitación de los contratos.</p>
<p>Recomendación núm. 12: La OIT debería hacer más estricto los procedimientos de justificación de omisión de licitación, de modo que se conformen más estrictamente a lo dispuesto en la Reglamentación financiera detallada.</p>	<p>Observo la participación de la Sección de Compras y Contratos en la revisión de las solicitudes de suspender la aplicación de la regla relativa a la licitación por parte de algunas unidades. Animo a todas las demás unidades a contar con la participación de la Sección de Compras y Contratos en este proceso, para aprovechar su experiencia práctica con vistas a mejorar la anotación de los casos en que se solicite suspender la aplicación de la regla y omitir la licitación.</p>	
<p>Recomendación núm. 13: La OIT debería someter más contratos a la competencia libre, de modo que pudiesen contrastarse con las condiciones del mercado.</p>		
<p>Recomendación núm. 14: La OIT debería anotar todas las solicitudes de omisión de licitación en la correspondiente subsección de la regla 10.3, que está siendo aplicada tal como se formula en las reglas.</p>		
<p>Recomendación núm. 15: La OIT debería identificar y aplicar procedimientos para mejorar la planificación de las compras e introducir normas para medir los efectos de tales procedimientos.</p>	<p>La aplicación del sistema de gestión de las compras plenamente integrado está prevista para los últimos meses de 2001. Este sistema será utilizado por los departamentos y las oficinas exteriores interesados y especificará los plazos mínimos determinados para que los departamentos presenten solicitudes de compra. La</p>	<p>Acojo con satisfacción que se impartan cursos de formación y se elaboren manuales de proyecto para las demás unidades con vistas a mejorar los procedimientos de planificación. Observo la aplicación planificada de un sistema de gestión de las compras plenamente integrado e insto a la OIT a emprender nuevas labores para medir</p>

	Sección de Compras y Contratos ha participado también, junto con el Departamento de Cooperación para el Desarrollo, en la formulación de un manual de proyecto en el que se incluirá un capítulo sobre la planificación de las compras.	los efectos de estos procedimientos en los procesos de planificación.
Recomendación núm. 16: La OIT debería instaurar medios que garanticen el control y la medición de la eficacia y buenos resultados en todos los sectores de las compras.	Se han introducido indicadores de eficacia en los informes mensuales que publica la Sección de Compras y Contratos, que abarcan la evolución de las actividades de compra y contratación, las estadísticas al respecto, las medidas previstas y tomadas, y la gestión de los recursos. El primer informe mensual de esta índole se publicó en noviembre de 2000.	Observó que la Sección de Compras y Contratos ha puesto en marcha informes mensuales que brindan informaciones sobre el número y valor de los contratos procesados para el mes y año correspondientes. Acojo con satisfacción que se hayan introducido indicadores de eficacia en los informes mensuales para medir la eficacia de las actividades de compra y contratación, e insto a la OIT para mejorar aún más este proceso de medición por medio del establecimiento de objetivos o por la evaluación de los datos del informe.
Recomendación 17: La OIT debería impartir orientaciones que abarquen las cuestiones éticas en relación con las compras, de manera que el acento se ponga a partes iguales en los empleados y en los proveedores para mantenerse dentro de las reglamentaciones pertinentes.	Las cuestiones éticas y los códigos de conducta en relación con las donaciones y las atenciones sociales se están abordando en reuniones que se celebran mensualmente con el personal de la Sección de Compras y Contratos. Además, se envía anualmente una minuta a todo el personal de la Sección de Compras y Contratos recordándoles la política de la OIT en materia de donaciones y atenciones sociales.	Observo que la Sección de Compras y Contratos se ha puesto en contacto con el Departamento de Desarrollo de los Recursos Humanos para discutir las medidas que hay que adoptar en relación con estas recomendaciones, pero que hasta el momento no se ha llevado a cabo ninguna labor para aplicarlas. Insto a la OIT a proseguir con estas medidas como respuesta a estas cuestiones.
Recomendación núm. 18: La OIT debería establecer registros en que se consignen los intereses financieros y la aceptación de donativos y de hospitalidad.	Actualmente se están examinando las cuestiones éticas en relación con las compras y contrataciones, en consulta con el Departamento de Desarrollo de los Recursos Humanos con miras a incorporar esas cuestiones en las políticas generales de personal de la OIT.	
Recomendación núm. 19: La OIT debería establecer un código de conducta que recuerde al personal sus responsabilidades en relación con las cuestiones éticas, que sea firmado periódicamente por el personal.		

Administración de los viajes

Recomendación núm. 20: La OIT debería darse prisa para poner al día las reglas de viaje, de modo que reflejen las actuales funciones y responsabilidades de los servicios que intervienen en la autorización y procesamiento de los gastos de viaje.	Está previsto publicar una nueva circular sobre los viajes, con miras a simplificar y racionalizar todos los procedimientos relativos a los viajes, con inclusión de la autorización y supervisión de los procedimientos.	Me satisface observar que se ha publicado una nueva circular para simplificar los procedimientos de organización de los viajes.
Recomendación núm. 21: La OIT debería acelerar la automatización del proceso de autorización de viajes.	La nueva autorización automatizada de viajes es parte del campo de aplicación de los nuevos sistemas financieros que ha de aplicar la OIT.	Mis colaboradores seguirán con atención la evolución de los acontecimientos en este ámbito, a medida que vayan produciéndose.

<p>Recomendación núm. 22: La OIT debería examinar el tratamiento contable de los ingresos que percibe de las compañías aéreas y los ahorros teóricos. Si la OIT desea continuar con la práctica actual de utilizar estos ingresos para financiar puestos de personal en VOYAGES, debería recabar la aprobación de la Conferencia.</p>	<p>Se ha suprimido la práctica anterior de utilizar los ingresos procedentes de los viajes para financiar puestos de personal en VOYAGES para ocuparse de las gestiones relativas a los viajes y ya ha comenzado el proceso de redistribución del personal de que se trata. Se está rectificando el tratamiento contable de los ingresos procedentes de las compañías aéreas y los ahorros (teóricos), y los ahorros han de acreditarse a programas del presupuesto ordinario o proyectos de cooperación técnica.</p>	<p>Tengo la satisfacción de observar que se han adoptado medidas rápidas en relación con el tratamiento de los ingresos y la financiación de los puestos.</p>
<p>Recomendación núm. 23: La OIT debería examinar la función de VOYAGES y considerar la conveniencia de cambiar sus métodos, cotejando en adelante una muestra de los itinerarios de viaje.</p>	<p>La labor realizada por la Unidad de Viajes ha sido objeto de un examen sistemático y, con arreglo a las nuevas directrices que se están preparando, la agencia de viajes de la Oficina se encargará directamente de los procedimientos relativos a los viajes, bajo la supervisión de la Oficina de Administración Interna y con las facultades que ésta le otorgue. Los procedimientos relativos a los viajes, incluidos los itinerarios, seguirán siendo controlados por la Oficina de Administración Interna sobre la base de un cotejo de muestras. La Oficina de Administración Interna seguirá encargándose de todo lo relativo al transporte de efectos personales, las mudanzas y los documentos y seguros de viaje.</p>	<p>Tengo la satisfacción de observar que se ha llevado a cabo un examen sistemático y que la Oficina ha puesto en práctica las medidas que había determinado para mejorar la eficacia de VOYAGES.</p>

3. Certificación de los estados financieros y opinión del Auditor

Se han aprobado los estados financieros, numerados de I a IV, así como los cuadros pertinentes

(Firmado) Anees Ahmad,
Tesorero y Contralor de Finanzas.
29 de marzo de 2002.

(Firmado) Juan Somavia,
Director General.
29 de marzo de 2002.

Opinión del Auditor Externo al Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo

He examinado los estados financieros anexos siguientes (numerados de I a IV) y los cuadros y notas complementarias de la Organización Internacional del Trabajo en relación con el ejercicio económico que terminó el 31 de diciembre de 2001. Estos estados financieros son responsabilidad del Director General de la OIT. A mí me corresponde dar a conocer mi opinión sobre ellos, sobre la base de mi auditoría.

He llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las normas comunes de auditoría del Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas, los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica. Estas normas exigen que planifique y lleve a cabo la auditoría para obtener una razonable seguridad de que los estados financieros estén libres de todo error material. Una auditoría comprende el examen, a título de prueba y según lo estime necesario el Auditor de acuerdo con las circunstancias, de los comprobantes pertinentes relacionados con los montos y los datos proporcionados en los estados financieros. La auditoría incluye además la evaluación de los principios contables que se han utilizado y las estimaciones significativas efectuadas por el Director General de la OIT, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros. Mi auditoría incluye un examen general de los procedimientos contables y las comprobaciones de los registros contables y otras pruebas de apoyo que considere necesarias en estas circunstancias. Creo que mi auditoría da un fundamento razonable a mi dictamen de comprobación.

En mi opinión, estos estados financieros reflejan exactamente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera al 31 de diciembre de 2001 y los resultados de las transacciones para el período terminado en dicha fecha, de conformidad con las políticas contables declaradas por la Organización Internacional del Trabajo, que se establecen en la parte II de las observaciones generales de los estados financieros, que se aplicaron de manera compatible con el ejercicio económico precedente.

Además, en mi opinión, las transacciones de la Organización Internacional del Trabajo que he examinado como parte de mi auditoría fueron conformes en todos sus aspectos significativos al Reglamento Financiero y a la autoridad legislativa.

De conformidad con el capítulo IX del Reglamento Financiero y con las «Atribuciones adicionales relativas a la comprobación externa de las cuentas», que figuran en anexo al mismo, he redactado un extenso informe sobre mi comprobación de los estados financieros de la Organización Internacional del Trabajo.

25 de abril de 2002.

Sir John Bourn,
(Contralor y Auditor General, Reino Unido),
Auditor Externo.

**4. Estados financieros y cuadros
para el ejercicio económico 2000-2001**

ESTADO I - INGRESOS Y GASTOS Y VARIACIONES EN LAS RESERVAS Y LOS SALDOS DE FONDOS
(TODAS LAS FUENTES DE FINANCIACION)
correspondientes al bienio que terminó el 31 de diciembre de 2001
(en miles de dólares de los Estados Unidos)

	FONDO GENERAL								Otros fondos administrados por la OIT (cuadro 2.1)		Cooperación técnica con cargo a fondos extrapresupuestarios (cuadro 3.1)		
	Presupuesto ordinario (cuadro 1.1.1)		Fondo de Operaciones, Cuenta de Ajuste de los ingresos, Saldo del Déficit de Caja, Fondos de Capital relativos a Inmuebles y Terrenos (cuadro 1.1.2)		Otros fondos que forman parte del Fondo General (cuadro 1.1.3)		TOTAL						
	2000-2001	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001	1998-1999					2000-2001
INGRESOS													
Contribuciones prorrateadas para el ejercicio económico	467.458	463.805					467.458	463.805					
Excedente presupuestario del ejercicio económico 1996-1997		16.317						16.317					
		480.122						480.122					
Contribuciones voluntarias									659	1.220	168.675	161.535	
Otras contribuciones									43.048	43.655			
Otros ingresos/Ingresos varios:													
Actividades que producen ingresos					3.294	4.841	3.294	4.841	380	421			
Fondos recibidos en virtud de acuerdos interinstitucionales											21.710	63.007	
Asignaciones procedentes de otros fondos					5.973	5.665	5.973	5.665	9.290	9.572			
Ingresos por servicios prestados					23.704	19.589	23.704	19.589					
Ingresos por inversiones, incluidos intereses			1.291	1.961	6.766	6.613	8.057	8.574	2.763	4.975	13.071	7.613	
Ajustes cambiarios			(2.515)	(8.468)	(196)	(1.302)	(2.711)	(9.770)	(1.504)	(4.188)	(20)	(5)	
Otros/Varios			311	1.052	951	683	1.262	1.735	101	132	1	(51)	
INGRESOS TOTALES	467.458	480.122	(913)	(5.455)	40.492	36.089	507.037	510.756	54.737	55.787	203.437	232.099	
GASTOS	467.169	466.517	-	-	46.517	36.222	513.686	502.739	53.962	52.270	206.188	184.234	
SUPERAVIT (DEFICIT) DE INGRESOS SOBRE GASTOS	289	13.605	(913)	(5.455)	(6.025)	(133)	(6.649)	8.017	775	3.517	(2.751)	47.865	
OTROS AJUSTES:													
Revaluación del superávit presupuestario	(21)	(1.112)					(21)	(1.112)					
Reducción (incremento) de la reserva por demoras en el pago de las contribuciones	60.899	13.741					60.899	13.741					
SUPERAVIT (DEFICIT) NETO DE INGRESOS SOBRE GASTOS	61.167	26.234	(913)	(5.455)	(6.025)	(133)	54.229	20.646	775	3.517	(2.751)	47.865	
Transferencia del superávit del ejercicio 1998-99 (1)													
Al Fondo para los Sistemas de Tecnología de la Información	(22.904)				22.904		-	-					
Al superávit 1998-99 sin distribuir	(2.073)						(2.073)	-					
Revaluación del superávit	(1.257)						(1.257)	-					
Total	(26.234)				22.904		(3.330)	-					
Ajustes en las reservas y los saldos de fondos			6.441	5.946	-	10.155	6.441	16.101	(121)	(230)	(985)	-	
RESERVAS Y SALDOS DE FONDOS AL COMIENZO DEL EJERCICIO	26.234	-	82.811	82.320	55.575	45.553	164.620	127.873	42.589	39.302	108.387	60.522	
RESERVAS Y SALDOS DE FONDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	61.167	26.234	88.339	82.811	72.454	55.575	221.960	164.620	43.243	42.589	104.651	108.387	

(1) En su 88.a reunión (2000), la Conferencia Internacional del Trabajo decidió, en derogación del artículo 18.2 del Reglamento Financiero, financiar el establecimiento de un Fondo para los Sistemas de Tecnología de la Información por un monto de 38.250.000 francos suizos procedente del superávit de 1998-1999.

ESTADO II - ACTIVO Y PASIVO, RESERVAS Y SALDOS DE FONDOS (nota 13)
(TODAS LAS FUENTES DE FINANCIACION)
al 31 de diciembre de 2001
(en miles de dólares de los Estados Unidos)

	Fondo General			Otros fondos administrados por la OIT (cuadro 2.2)			Cooperación técnica con cargo a fondos extrapresupuestarios (cuadro 3.2)		
	2000-2001	1998-1999	Referencias	2000-2001	1998-1999	Referencias	2000-2001	1998-1999	Referencias
ACTIVO									
Caja y depósitos a plazo	180.288	131.734		14.818	13.871		108.311	108.880	
Inversiones	21.862	19.610	Nota 14	35.016	35.216	Nota 14	-	-	
Cuentas por cobrar:									
Contribuciones por cobrar de Estados Miembros actuales y de Estados que han dejado de ser Miembros	76.759	142.852	Nota 15						
Menos: reserva por demoras en el pago de las contribuciones	(76.759)	(142.852)							
Otros	16.212	17.870	Nota 16	72	78		3.068	5.639	
Inmuebles y terrenos (al precio de costo)	102.466	106.083	Nota 17						
ACTIVOS TOTALES	320.828	275.297	Nota 18	49.906	49.165		111.379	114.519	Nota 18
PASIVO									
Contribuciones pagadas por adelantado	8.979	10.205		234	189				
Préstamos pagaderos en un año como máximo	2.244	2.328	Nota 19						
Cuentas por pagar:									
Obligaciones sin liquidar	18.407	17.509	Nota 20	115	137		1.892	383	
Responsabilidad devengada por reclamaciones sin liquidar				6.200	6.250				
Otros	2.590	3.969		114	-		4.836	5.749	
Cantidades pagaderas a Estados Miembros	11.925	16.142	Nota 21						
Préstamos pagaderos al cabo de un año	51.608	58.212	Nota 19						
Cuentas especiales	3.115	2.312	Nota 22						
PASIVO TOTAL	98.868	110.677		6.663	6.576		6.728	6.132	
RESERVAS Y SALDOS DE FONDOS									
Superávit de 1998-99	-	26.234	Cuadro 1.1.1						
Superávit de 2000-01	61.167	-	Cuadro 1.1.1						
Reservas de funcionamiento				37.939	36.291				
Saldos relativos a proyectos financiados por donantes							104.651	108.387	
Fondo de Operaciones	21.212	22.013	Cuadro 1.1.2						
Cuenta de Ajuste de los Ingresos	18.513	15.255	Cuadro 1.1.2						
Fondos de capital relativos a inmuebles y terrenos	48.614	45.543	Cuadro 1.1.2						
Otros	72.454	55.575	Cuadro 1.1.3	5.304	6.298				
TOTALES	221.960	164.620		43.243	42.589		104.651	108.387	
PASIVO, RESERVAS Y SALDOS DE FONDOS TOTALES	320.828	275.297		49.906	49.165		111.379	114.519	

ESTADO III - MOVIMIENTOS DE CAJA Y FONDO GENERAL
para el bienio que termina el 31 de diciembre de 2001
(en miles de dólares de los Estados Unidos)

	<u>2000-2001</u>	<u>1998-1999</u>	<u>Referencias</u>
MOVIMIENTOS DE CAJA PROCEDENTES DE ACTIVIDADES OPERATIVAS			
Superávit neto de ingresos sobre gastos	54.229	20.646	Estado I
(Incremento) disminución en las contribuciones por cobrar (1)	-	-	
(Incremento) disminución en otras cuentas por cobrar	1.658	(8.843)	Estado II
Incremento (disminución) en las contribuciones o pagos percibidos por adelantado	(1.226)	(410)	Estado II
Transferencia del excedente de caja 1996-1997 a ingresos de 1998-1999	-	(16.777)	
Incremento (disminución) en obligaciones sin liquidar	898	5.356	Estado II
Incremento (disminución) en otros pasivos	(1.379)	(364)	Estado II
Incremento (disminución) en cuentas especiales	803	1.706	Estado II
Menos: ingresos por inversiones, incluidos intereses	(8.057)	(8.574)	Estado I
SALDO NETO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS	<u>46.926</u>	<u>(7.260)</u>	
MOVIMIENTOS DE CAJA PROCEDENTES DE ACTIVIDADES DE INVERSION Y FINANCIACION:			
(Incremento) disminución en las inversiones	(2.252)	(9.399)	Estado II
(Incremento) disminución en los saldos entre los fondos por cobrar	-	654	Estado II
Incremento (disminución) en los empréstitos (2)	(6.688)	(12.463)	
Más: ingresos por inversiones, incluidos intereses	8.057	8.574	Estado I
SALDO NETO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION Y FINANCIACION	<u>(883)</u>	<u>(12.634)</u>	
MOVIMIENTOS DE CAJA PROCEDENTES DE OTRAS FUENTES:			
(Incremento) disminución en inmuebles y terrenos (2)	3.617	10.622	
Incremento (disminución) en los créditos por pagar a los Estados Miembros	(4.217)	12.910	Estado II
Transferencia del superávit del ejercicio 1998-99	(3.330)	-	Estado I
Otros ajustes	6.441	16.101	Estado I
LIQUIDO NETO PROCEDENTE DE OTRAS FUENTES	<u>2.511</u>	<u>39.633</u>	
INCREMENTO (DISMINUCION) NETA EN DEPOSITOS LIQUIDOS Y A TERMINO	48.554	19.739	
DEPOSITOS LIQUIDOS Y A TERMINO AL PRINCIPIO DEL PERIODO	131.734	111.995	Estado II
DEPOSITOS LIQUIDOS Y A TERMINO AL FINAL DEL PERIODO	<u>180.288</u>	<u>131.734</u>	Estado II

(1) Las contribuciones por cobrar se compensan con partidas para cubrir el 100 por ciento de los retrasos en el pago de las contribuciones. En consecuencia, no hay un aumento ni una disminución de las contribuciones por cobrar.

(2) Las disminuciones de los empréstitos, que representan la disminución del préstamo en francos suizos para el edificio de la sede, y la disminución del valor del terreno y de los edificios se calculan para el bienio de 1998-1999 al tipo de cambio contable mensual de las Naciones Unidas de diciembre de 1999, que era de 1,59 francos suizos por dólar; y el correspondiente al bienio de 2000-2001 se calculó utilizando el tipo de cambio de 1,65 francos suizos por dólar vigente en diciembre de 2001.

Estado IV - Situación de las asignaciones del presupuesto ordinario correspondientes al ejercicio económico 2000-2001
(en miles de dólares de los Estados Unidos)

Título	Asignación (1)	Gastos
Parte I – Presupuesto ordinario		
A. Organos rectores	60.897	57.548
B. Objetivos estratégicos	351.729	351.554
C. Servicios de gestión	37.694	37.670
D. Otros créditos presupuestarios	20.244	19.822
Ajuste por movimientos de personal	(3.968)	-
Total Parte I	466.595	466.595
Parte II – Gastos imprevistos		
Gastos imprevistos	875	574
Parte III – Fondo de Operaciones		
Fondo de Operaciones	-	-
Total (Partes I - III)	467.470	467.169
Total 1998-1999	481.050	466.517

(1) GB.276/PFA/9 Cuadro 1

Cuadro 1.1.1 - Ingresos y gastos y variaciones en las reservas y los saldos de fondos
Fondo General - (Presupuesto ordinario)
correspondiente al bienio que terminó el 31 de diciembre de 2001
(en miles de francos suizos y de dólares de los Estados Unidos)

	2000-2001				1998-1999				Referencias
	Presupuesto		Efectivas		Presupuesto		Efectivas		
	Francos Suizos	Dólares EE.UU.	Francos Suizos	Dólares EE.UU.	Francos Suizos	Dólares EE.UU.	Francos Suizos	Dólares EE.UU.	
INGRESOS (1)									
Contribuciones prorrateadas para el ejercicio económico	715.211	467.458	715.211	467.458	677.155	463.805	677.155	463.805	(2)
Excedente presupuestario del ejercicio económico 1996-1997					25.178	17.245	23.823	16.317	
INGRESOS TOTALES	715.211	467.458	715.211	467.458	702.333	481.050	700.978	480.122	
GASTOS (1)									
Parte I - Presupuesto ordinario		466.595		466.595		480.175		466.517	(3)
Parte II - Gastos imprevistos		875		574		875		-	
TOTAL DE GASTOS		467.470		467.169		481.050		466.517	
EXCEDENTE DE LOS INGRESOS SOBRE LOS GASTOS ANTES DE OTROS AJUSTES, AL TIPO DE CAMBIO PRESUPUESTARIO				289				13.605	
OTROS AJUSTES									
Revaluación del excedente presupuestario				(21)				(1.112)	(4)
Reducción (incremento) de la reserva por demoras en el pago de las contribuciones				60.899				13.741	(5)
EXCEDENTE DE LOS INGRESOS SOBRE LOS GASTOS				61.167				26.234	
SALDOS DE FONDOS AL COMIENZO DEL EJERCICIO				-				-	
SALDOS DE FONDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO				100.926	61.167			41.712	26.234

(1) Las cifras de ingresos y gastos en dólares de los Estados Unidos son el resultado de convertir los ingresos y gastos consignados en francos suizos en dólares de Estados Unidos al tipo de cambio presupuestario para 2000-2001 que es de 1,53 francos suizos por dólar, para 1998-1999 que es de 1,46 francos suizos por dólar.

(2) Según lo adoptado por la 87.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo

Contribución asignada a Kiribati, Miembro de la Organización desde el 3 de febrero de 2000, prorrateada tras la adopción del presupuesto	715.229	3
Modificación de la contribución prorrateada para 2000 entre la República Federativa de Yugoslavia y la ex República Socialista Federativa de Yugoslavia	(21)	
	<u>715.211</u>	

(3) El detalle de los gastos se da en el Estado IV y en las informaciones del anexo II.

(4) Revaluación del superávit o del déficit presupuestario del tipo de cambio mensual de las Naciones Unidas en el último mes del bienio.

Tipos de cambio aplicables (en francos suizos por 1 dólar de los EE.UU.)		2000-01	1998-99
A	Tipo de cambio presupuestario	1,53	1,46
B	Tipo de cambio de las Naciones Unidas en el último mes del bienio	1,65	1,59
Excedente de los ingresos sobre los gastos			
C	En miles de dólares de los EE.UU. al tipo de cambio presupuestario (véase supra)	289	13.605
D	En miles de francos suizos al tipo de cambio presupuestario (Cx/A)	442	19.863
E	En miles de dólares de los EE.UU. al tipo de cambio las Naciones Unidas vigente el último mes del bienio (D/B)	268	12.493
F	Revaluación del superávit (déficit) en miles de dólares de los EE.UU. (E-C)	(21)	(1.112)

(5) Con la introducción del método de contabilidad basado en los valores devengados, todas las contribuciones pagaderas en un ejercicio económico se registran como ingresos en ese ejercicio (artículo 10, párrafo 5), y el excedente o el déficit de ingresos con respecto a los gastos en cualquier ejercicio económico completo se calcula deduciendo de los ingresos presupuestarios los gastos presupuestarios y se prevé una reserva para los casos de demora en el pago de las contribuciones. Esa reserva ascenderá al 100 por ciento del valor de las contribuciones debidas en la fecha de los estados financieros al final del ejercicio económico (artículo 18, párrafo 1). Las contribuciones pendientes al 31 de diciembre de 2001 se elevaban a 126.651.615 francos suizos, mientras que al 31 de diciembre de 1999, la suma pendiente era de 227.135.227 francos suizos. La reserva para los casos de mora en el pago de las contribuciones ha sido, pues, reducida en 100.483.612 francos suizos o 60.899.159 dólares, al tipo de cambio de diciembre de 2001. En la nota num.15 de las notas del Estado II se dan detalles sobre las contribuciones.

Cuadro 1.1.1.1 - Partidas de gastos adicionales aprobadas por el Consejo de Administración

Además del Programa y Presupuesto adoptado por la Conferencia para 2000-2001, el Consejo de Administración autorizó partidas de gastos adicionales por un total de 2.550.600 dólares para hacer frente a diversos gastos imprevistos que no figuraban en el presupuesto aprobado para el bienio. Se pudieron financiar todas estas partidas, excepto 574.198 dólares, con cargo a los ahorros efectuados en la parte I del Programa y Presupuesto. La suma de 574.198 dólares se financió con cargo a la parte II.

A continuación figuran las partidas de gastos adicionales aprobadas por el Consejo de Administración:

Reuniones del Consejo de Administración	Descripción de las partidas	Monto en dólares de los Estados Unidos
276. ^a (noviembre de 1999)	Reunión de la Mesa de la Comisión de Cooperación Técnica	6.600
277. ^a (marzo de 2000)	Delegación tripartita para acompañar al Director General en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, junio de 2000	16.000
277. ^a (marzo de 2000)	Examen de las actividades sobre el terreno, Comisión de Cooperación Técnica	54.000
279. ^a (noviembre de 2000)	Designación de un Representante Especial del Director General para la Cooperación con Colombia	290.000
279. ^a (noviembre de 2000)	Acuerdos financieros para la Estrategia en materia de Recursos Humanos	1.950.000 ⁽¹⁾
280. ^a (marzo de 2001)	Reuniones resultantes de las recomendaciones de la 29. ^a reunión de la Comisión Paritaria Marítima	196.000
280. ^a (marzo de 2001)	Delegaciones tripartitas para asistir a dos conferencias internacionales, en Bruselas y Durban	38.000
	Total hasta la fecha	<u>2.550.600</u>

(1) 1.375.802 dólares fueron financiados con los ahorros realizados en la parte I del presupuesto y 574.198 dólares fueron financiados con cargo a la parte II del presupuesto.

Cuadro 1.1.2 - Ingresos y gastos y variaciones en las reservas y los saldos de fondo
Fondo General - (Fondo de Operaciones, Cuenta de Ajuste de los Ingresos, y Fondos de Capital relativos a Inmuebles y Terrenos) (
correspondientes al bienio que terminó el 31 de diciembre de 200
(en miles de francos suizos y dólares de los Estados Unidos

	Fondo de Operaciones				Cuenta de Ajuste de los Ingresos				Fondos de Capital relativos a Inmuebles y Terrenos (2)		TOTAL		
	2000-2001		1998-1999		2000-2001		1998-1999		(en Dólares EE.UU)		2000-2001	1998-1999	
	Francos Suizos	Dólares EE.UU	Francos Suizos	Dólares EE.UU	Francos Suizos	Dólares EE.UU	Francos Suizos	Dólares EE.UU	2000-2001	1998-1999	(en Dólares EE.UU)	2000-2001	1998-1999
INGRESOS													
Otros ingresos/Ingresos varios:													
Ingresos por inversiones, incluidos intereses (3):													
Devengados del Fondo de Operaciones					1.001	587	638	427				587	427
Otros intereses devengados					1.162	704	2.440	1.534				704	1.534
	-	-	-	-	2.163	1.291	3.078	1.961	-	-		1.291	1.961
Ajustes cambiarios													
Ganancias (pérdidas) por cambio de monedas					399	242	(332)	(236)	(140)	(297)	102	(533)	
Revaluación de los saldos de fondos					-	(540)		(1.492)	(1.276)	(3.808)	(2.617)	(7.935)	
	-	(801)	-	(2.635)	399	(298)	(332)	(1.728)	(1.416)	(4.105)	(2.515)	(8.468)	
Otros/Varios					504	311	1.672	1.052			311	1.052	
INGRESOS TOTALES	-	(801)	-	(2.635)	3.066	1.304	4.418	1.285	(1.416)	(4.105)	(913)	(5.455)	
GASTOS													
SUPERAVIT (DEFICIT) DE INGRESOS SOBRE GASTOS	-	(801)	-	(2.635)	3.066	1.304	4.418	1.285	(1.416)	(4.105)	(913)	(5.455)	
Cancelación de obligaciones del período anterior:					3.225	1.954					1.954	-	
Otros Ajustes													
Inmuebles y terrenos comprados:													
Abidján									-	345	-	345	
Islamabad									-	944	-	944	
Pagos en capital del préstamo para el edificio de la sede									4.487	4.657	4.487	4.657	
RESERVAS Y SALDOS DE FONDOS AL COMIENZO DEL EJERCICIO	35.000	22.013	35.000	24.648	24.255	15.255	19.837	13.970	45.543	43.702	82.811	82.320	
RESERVAS Y SALDOS DE FONDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	35.000	21.212	35.000	22.013	30.546	18.513	24.255	15.255	48.614	45.543	88.339	82.811	

(1) El Fondo de Operaciones y la Cuenta de Ajuste de los Ingresos están basados totalmente en francos suizos, mientras que los Fondos de Capital relativos a Inmuebles y Terrenos lo están de modo parcial (en lo que atañe al edificio de la sede). Por consiguiente, los saldos de fondos se estiman del todo o en parte en dólares de los Estados Unidos al tipo de cambio contable mensual de las Naciones Unidas vigente al final de cada ejercicio económico (2000-2001: tipo de cambio de diciembre de 2001 de 1,65 francos suizos por 1 dólar de los Estados Unidos; 1998-1999: tipo de cambio de diciembre de 1999 de 1,59 francos suizos por 1 dólar de los Estados Unidos).

(2) Véase la nota 17 del Estado II, en la que se facilitan detalles sobre los Fondos de Capital relativos a Inmuebles y Terrenos.

(3) Entre los otros intereses quedan comprendidos el 40 por ciento de los intereses devengados por fondos del presupuesto ordinario con superávit temporal.

Cuadro 1.1.3 - Ingresos y gastos y variaciones en las reservas y los saldos de fondos
Fondo General - (Otros saldos de fondos que forman parte del Fondo General)
correspondientes al bienio que terminó el 31 de diciembre de 2001
(en miles de dólares de los Estados Unidos)

	Otros saldos de fondos (cuadro 1.1.3.1)		Otros saldos de fondos (cuadro 1.1.3.2)		TOTAL	
	2000-2001	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001	1998-1999
INGRESOS						
Otros ingresos/Ingresos varios:						
Actividades que producen ingresos	3.294	4.841			3.294	4.841
Asignaciones procedentes de otros fondos	650	427	5.323	5.238	5.973	5.665
Ingresos por servicios prestados			23.704	19.589	23.704	19.589
Ingresos por inversiones, incluidos intereses	631	548	6.135	6.065	6.766	6.613
Ajustes cambiarios	(199)	(695)	3	(607)	(196)	(1.302)
Otros/Varios	675	683	276	-	951	683
INGRESOS TOTALES	5.051	5.804	35.441	30.285	40.492	36.089
GASTOS	4.429	5.392	42.088	30.830	46.517	36.222
SUPERAVIT (DEFICIT) DE INGRESOS SOBRE GASTOS	622	412	(6.647)	(545)	(6.025)	(133)
Inmuebles y terrenos comprados	-	(943)			-	(943)
Transferencia de ingresos devengados en el ejercicio económico anterior			-	11.098	-	11.098
Transferencia del superávit del ejercicio 1998-1999 (1)			22.904	-	22.904	-
RESERVAS Y SALDOS DE FONDOS AL COMIENZO DEL EJERCICIO	9.143	9.674	46.432	35.879	55.575	45.553
RESERVAS Y SALDOS DE FONDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	9.765	9.143	62.689	46.432	72.454	55.575

(1) En su 88.a reunión (2000), la Conferencia Internacional del Trabajo decidió, en derogación del artículo 18.2 del Reglamento Financiero, financiar el establecimiento de un Fondo para los sistemas de Tecnología de la Información por un monto de 38.250.000 francos suizos procedente del superávit de 1998-1999.

Cuadro 1.1.3.1 - Ingresos y gastos y variaciones en las reservas y los saldos de fondos
Fondo General - (Saldos de otros fondos que forman parte del Fondo General)
correspondientes al bienio que terminó el 31 de diciembre de 2001
(en miles de dólares de los Estados Unidos)

	Fondo de Construcciones y Alojamiento (1)		Fondo de Rotación para Publicaciones		Fondo de Indemnización		Fondo de Reserva para Cuentas Extrapresupuestarias		Fondo de Seguros de Garantía		Fondo de Pagos Especiales		Fondo del Premio Nóbel de la Paz		TOTAL	
	2000-2001	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001	1998-1999
INGRESOS																
Otros ingresos/Ingresos varios:																
Actividades que producen ingresos	460	831	2.834	4.010											3.294	4.841
Asignaciones procedentes de otros fondos	217	-			302	290					131	137			650	427
Ingresos por inversiones, incluidos intereses	179	108	105	70	55	106			144	129	60	53	88	82	631	548
Ajustes cambiarios	(199)	(695)													(199)	(695)
Otros/Varios					675	683									675	683
INGRESOS TOTALES	657	244	2.939	4.080	1.032	1.079	-	-	144	129	191	190	88	82	5.051	5.804
GASTOS	141	11	3.218	3.993	963	1.243					68	139	39	6	4.429	5.392
SUPERAVIT (DEFICIT) DE INGRESOS SOBRE GASTOS	516	233	(279)	87	69	(164)	-	-	144	129	123	51	49	76	622	412
Inmuebles y terrenos comprados:																
Abidján	-	(241)													-	(241)
Islamabad	-	(702)													-	(702)
	-	(943)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(943)
RESERVAS Y SALDOS DE FONDOS AL COMIENZO DEL EJERCICIO	6.058	6.768	963	876	212	376	25	25	998	869	313	262	574	498	9.143	9.674
RESERVAS Y SALDOS DE FONDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	6.574	6.058	684	963	281	212	25	25	1.142	998	436	313	623	574	9.765	9.143

(1) El Fondo está basado en francos suizos. Por consiguiente, los saldos se estiman en dólares de los Estados Unidos al tipo de cambio contable mensual de las Naciones Unidas vigente el último mes de cada ejercicio económico (2000-2001: tipo de cambio vigente en diciembre de 2001 de 1,65 francos suizos por 1 dólar de los Estados Unidos; 1998-1999: tipo de cambio vigente en diciembre de 1999 de 1,59 francos suizos por 1 dólar de los Estados Unidos).

Cuadro 1.1.3.2 - Ingresos y gastos y variaciones en las reservas y los saldos de fondos
Fondo General - (Salvos de otros fondos que forman parte del Fondo General)
correspondientes al bienio que termino el 31 de diciembre de 2001
(en miles de dolares de los Estados Unidos)

	Apoyo a los programas		Costos de preparaci3n de informes		Cuenta de indemnizaciones de fin de contrato (1)		Asignaci3n del superavit de caja de 1990-1991 (2)		Asignaci3n del superavit de caja de 1992-1993 (2)		Fondo para los Sistemas de Tecnologa de la informaci3n (4)		TOTAL	
	2000-2001	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001	1998-1999
INGRESOS														
Otros ingresos/Ingresos varios:														
Asignaciones procedentes de otros fondos					5.318	5.238					5	-	5.323	5.238
Ingresos por servicios prestados (3)	23.704	19.286	-	303									23.704	19.589
Ingresos por inversiones, incluidos intereses	2.393	2.920			3.122	3.020	16	13	96	112	508	-	6.135	6.065
Ajustes cambiarios							(23)	5	(252)	(612)	278	-	3	(607)
Otros Varios	276	-											276	-
INGRESOS TOTALES	26.373	22.206	-	303	8.440	8.258	(7)	18	(156)	(500)	791	-	35.441	30.285
GASTOS TOTALES	27.377	23.768	15	215	12.134	5.102	159	155	2.246	1.590	157	-	42.088	30.830
SUPERAVIT (DEFICIT) DE INGRESOS SOBRE GASTOS	(1.004)	(1.562)	(15)	88	(3.694)	3.156	(166)	(137)	(2.402)	(2.090)	634	-	(6.647)	(545)
Transferencia de ingresos devengados en el ejercicio econ3mico anterior	-	11.098											-	11.098
Transferencia del superavit del ejercicio 1998-1999 (4)											22.904	-	22.904	-
RESERVAS Y SALDOS DE FONDOS AL COMIENZO DEL EJERCICIO	18.345	8.809	395	307	22.336	19.180	636	773	4.720	6.810	-	-	46.432	35.879
RESERVAS Y SALDOS DE FONDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	17.341	18.345	380	395	18.642	22.336	470	636	2.318	4.720	23.538	-	62.689	46.432

- (1) El pasivo estimado para indemnizaciones de fin de contrato, el 31 de diciembre de 2001, fue de 89,7 millones de dolares de los Estados Unidos. El Fondo de indemnizaciones de fin de contrato sirve para pagar los gastos en concepto de subsidios de repatriaci3n y otras indemnizaciones obligatorias pagaderas en virtud de los articulos 11.4, 11.5 y 11.6 del Estatuto del Personal, al darse por terminados los contratos de trabajo de los funcionarios. En la actualidad, el Fondo se financia con una provisi3n equivalente a 3,5 por ciento del salario b3sico de los funcionarios con derecho a indemnizaciones, incluida en los costos de personal, y con los intereses devengados por los recursos propios del Fondo.
- (2) Tal como fue aprobado en la 79.a reuni3n (1992) y la 81.a reuni3n (1994) de la Conferencia Internacional del Trabajo. Las cuentas est3n basadas en francos suizos. Por consiguiente, los saldos de fondos se estiman en dolares de los Estados Unidos al tipo de cambio contable mensual de las Naciones Unidas vigente al t3rmino de cada ejercicio (2000-2001: tipo de cambio vigente en diciembre de 2001 de 1,65 francos suizos por 1 d3lar de los Estados Unidos; 1998-1999: tipo de cambio vigente en diciembre de 1999 de 1,59 francos suizos por 1 d3lar de los Estados Unidos).
- (3) Incluye intereses de 2,8 millones de dolares de los Estados Unidos devengados de los saldos de los fondos extrapresupuestarios de cooperaci3n t3cnica no atribuibles especificamente a los donates.
- (4) En su 88.a reuni3n (2000), la Conferencia Internacional del Trabajo decidi3, en derogaci3n del articulo 18.2 del Reglamento Financiero, financiar el establecimiento de un Fondo para los Sistemas de Tecnologa de la Informaci3n por un monto de 38.250.000 francos suizos procedente del superavit de 1998-1999.

**Cuadro 2.1 - Ingresos y gastos y variaciones en las reservas y los saldos de fondos
(Otros fondos administrados por la OIT)
correspondientes al bienio que terminó el 31 de diciembre de 2001
(en miles de dólares de los Estados Unidos)**

	Fondos con presupuestos aprobados (cuadro 2.1.1)		Caja del Seguro de Salud del Personal (nota 23)		TOTAL	
	2000-2001	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001	1998-1999
INGRESOS						
Contribuciones voluntarias	659	1.220			659	1.220
Otras contribuciones	180	-	42.868	43.655	43.048	43.655
Otros ingresos/Ingresos varios:						
Actividades que producen ingresos	380	421			380	421
Asignaciones procedentes de otros fondos	9.290	9.572			9.290	9.572
Ingresos por inversiones, incluidos intereses	(23)	1.217	2.786	3.758	2.763	4.975
Ajustes cambiarios	(75)	(112)	(1.429)	(4.076)	(1.504)	(4.188)
Otros/Varios	101	132			101	132
INGRESOS TOTALES	10.512	12.450	44.225	43.337	54.737	55.787
GASTOS	10.823	10.856	43.139	41.414	53.962	52.270
SUPERAVIT (DEFICIT) DE INGRESOS SOBRE GASTOS	(311)	1.594	1.086	1.923	775	3.517
Transferencia a actividades operacionales	(103)	(230)			(103)	(230)
Ajustes a los saldos de reservas	(18)	-			(18)	-
RESERVAS Y SALDOS DE FONDOS AL COMIENZO DEL EJERCICIO	11.625	10.261	30.964	29.041	42.589	39.302
RESERVAS Y SALDOS DE FONDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	11.193	11.625	32.050	30.964	43.243	42.589

Cuadro 2.2 - Activo y pasivo, reservas y saldos de fondos (nota 13)
(Otros fondos administrados por la OIT)
al 31 de diciembre de 2001
(en miles de dólares de los Estados Unidos)

	Fondos con presupuestos aprobados (cuadro 2.2.1)			Caja del Seguro de Salud del Personal (nota 23)			TOTAL	
	2000-2001	1998-1999	Referencias	2000-2001	1998-1999	Referencias	2000-2001	1998-1999
ACTIVO								
Caja y depósitos a plazo	5.930	5.951		8.888	7.920		14.818	13.871
Inversiones	5.323	5.759	Nota 14	29.693	29.457	Nota 14	35.016	35.216
Cuentas por cobrar: Otros	55	52		17	26		72	78
ACTIVO TOTAL	11.308	11.762		38.598	37.403		49.906	49.165
PASIVO								
Contribuciones recibidas por anticipado				234	189		234	189
Cuentas por pagar: Obligaciones sin liquidar	115	137		6.200	6.250		115	137
Responsabilidad devengada por reclamaciones sin liquidar				114	-		6.200	6.250
Otros							114	-
PASIVO TOTAL	115	137		6.548	6.439		6.663	6.576
RESERVAS Y SALDOS DE FONDOS								
Reservas de funcionamiento	5.889	5.327		32.050	30.964		37.939	36.291
Otros:								
Fondo de dotación	4.294	5.258					4.294	5.258
Otros (véanse los cuadros detallados)	1.010	1.040					1.010	1.040
	5.304	6.298		-	-		5.304	6.298
RESERVAS Y SALDOS DE FONDOS TOTALES	11.193	11.625		32.050	30.964		43.243	42.589
PASIVO, RESERVAS Y SALDOS DE FONDOS TOTALES	11.308	11.762		38.598	37.403		49.906	49.165

Cuadro 2.1.1 - Ingresos y gastos y variaciones en las reservas y los saldos de fondos
Otros fondos administrados por la OIT - (Fondos con presupuestos aprobados)
correspondientes al bienio que terminó el 31 de diciembre de 2001
(en miles de dólares de los Estados Unidos)

	Instituto Internacional de Estudios Laborales (IIEL) (nota 24)								Centro Interamericano de Investigación y Documentación sobre Formación Profesional (CINTERFOR) (nota 25)			Centro Internacional de Información sobre Seguridad y Salud en el Trabajo (CIS) (nota 26)			TOTAL		
	Actividades Operacionales 2000-2001		Fondo de Dotación		Otros fondos (1)		Total		2000-2001		1998-1999	2000-2001		1998-1999	2000-2001		1998-1999
	Pre- supuesto	Cifras efectivas	Cifras efectivas	2000-2001	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001	1998-1999	Pre- supuesto	Cifras efectivas	Cifras efectivas	Pre- supuesto	Cifras efectivas	Cifras efectivas	2000-2001	1998-1999
INGRESOS																	
Contribuciones voluntarias:																	
País sede									100	100	150				100	150	
Otras contribuciones voluntarias				5	11	-	329	5	450	464	597		90	133	559	1.070	
Otras contribuciones		180	-					180							180	-	
Otros ingresos/Ingresos varios:																	
Actividades que producen ingresos	20	16	27					16	52	64	28	948	300	366	380	421	
Asignaciones procedentes de otros fondos																	
Fondo de Dotación	145	103	230					103							103	230	
Presupuesto ordinario de la OIT	4.931	5.227	4.895					5.227	1.740	1.740	1.700	2.483	2.220	2.747	9.187	9.342	
Ingresos por inversiones, incluidos intereses	200	722	564	(768)	462	(68)	90	(114)		73	78		18	23	(23)	1.217	
Ajustes cambiarios				(22)	58	(11)	(64)	(33)		12	18		(54)	(124)	(75)	(112)	
Otros/Varios	-	30	-	-	1			30		71	131				101	132	
INGRESOS TOTALES	5.296	6.278	5.716	(785)	532	(79)	355	5.414	2.342	2.524	2.702	3.431	2.574	3.145	10.512	12.450	
GASTOS	7.925	5.330	4.680	9	-	1	-	5.340	2.342	2.524	2.524	4.084	2.959	3.652	10.823	10.856	
SUPERAVIT (DEFICIT) DE INGRESOS SOBRE GASTOS	(2.629)	948	1.036	(794)	532	(80)	355	74	-	-	178	(653)	(385)	(507)	(311)	1.594	
Transferencia a actividades operacionales				(103)	(230)			(103)							(103)	(230)	
Ajustes a los saldos de reservas				(68)		50	-	(18)							(18)	-	
RESERVAS Y SALDOS DE FONDOS AL COMIENZO DEL EJERCICIO	3.422	4.131	3.095	5.258	4.956	1.040	685	10.429		246	68	1.077	950	1.457	11.625	10.261	
RESERVAS Y SALDOS DE FONDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	793	5.079	4.131	4.293	5.258	1.010	1.040	10.382	-	246	246	424	565	950	11.193	11.625	

(1) Otros fondos incluyen el Fondo de reserva y el Fondo de herencia Phelan.

Cuadro 2.2.1 - Activo y pasivo, reservas y saldos de fondos (nota 13)
Otros fondos administrados por la OIT - (Fondos con presupuestos aprobados)
al 31 de diciembre de 2001
(en miles de dólares de los Estados Unidos)

	Instituto Internacional de Estudios Laborales (IIEL) (nota 24)		Referencias	Centro Interamericano de Investigación y Documentación sobre Formación (CINTERFOR) (nota 25)		Centro de Información sobre Seguridad y Salud en el Trabajo (CIS) (nota 26)		TOTAL	
	2000-2001	1998-1999		2000-2001	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001	1998-1999
ACTIVO									
Caja y depósitos a plazo	5.087	4.702	Nota 14	264	286	579	963	5.930	5.951
Inversiones	5.323	5.759		8	24	-	-	5.323	5.759
Cuentas por cobrar	47	28						55	52
ACTIVO TOTAL	10.457	10.489		272	310	579	963	11.308	11.762
PASIVO									
Cuentas por pagar:									
Obligaciones sin liquidar	75	60		26	64	14	13	115	137
PASIVO TOTAL	75	60	26	64	14	13	115	137	
RESERVAS Y SALDOS DE FONDOS									
Reservas de funcionamiento	5.078	4.131		246	246	565	950	5.889	5.327
Otros:									
Fondo de dotación	4.294	5.258						4.294	5.258
Otros:									
Fondo de reserva	391	355						391	355
Fondo de herencia Phelan	619	685						619	685
	1.010	1.040		-	-	-	-	1.010	1.040
RESERVAS Y SALDOS DE FONDOS TOTALES	10.382	10.429	246	246	565	950	11.193	11.625	
PASIVO, RESERVAS Y SALDOS DE FONDOS TOTALES	10.457	10.489	272	310	579	963	11.308	11.762	

Cuadro 3.1 - Ingresos y gastos y variaciones en las reservas y los saldos de fondos (nota 27)
(Cooperación técnica con cargo a fondos extrapresupuestarios)
correspondientes al bienio que terminó el 31 de diciembre de 2001
(en miles de dólares de los Estados Unidos)

	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo		IPEC		Otros fondos (incluidos los Fondos Fiduciarios)		TOTAL	
	2000-2001	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001	1998-1999
INGRESOS								
Contribuciones voluntarias			39.775	59.579	128.900	101.956	168.675	161.535
Fondos recibidos en virtud de acuerdos interinstitucionales	21.710	63.007					21.710	63.007
Ingresos por inversiones, incluidos intereses			7.978	3.699	5.093	3.914	13.071	7.613
Ajustes cambiarios	17	-			(37)	(5)	(20)	(5)
Otros/Varios					1	(51)	1	(51)
INGRESOS TOTALES	21.727	63.007	47.753	63.278	133.957	105.814	203.437	232.099
GASTOS	29.998	47.219	55.653	23.136	120.537	113.879	206.188	184.234
SUPERAVIT (DEFICIT) DE INGRESOS SOBRE GASTOS	(8.271)	15.788	(7.900)	40.142	13.420	(8.065)	(2.751)	47.865
Reembolso a los donantes			(985)	-			(985)	-
RESERVAS Y SALDOS DE FONDOS AL COMIENZO DEL EJERCICIO	11.572	(4.216)	55.803	15.661	41.012	49.077	108.387	60.522
RESERVAS Y SALDOS DE FONDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	3.301	11.572	46.918	55.803	54.432	41.012	104.651	108.387

Cuadro 3.2 - Activo y pasivo, reservas y saldos de fondos (nota 13 y nota 27)
(Cooperación técnica con cargo a fondos extrapresupuestarios)
al 31 de diciembre de 2001
(en miles de dólares de los Estados Unidos)

	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo		IPEC		Otros (incluidos los Fondos Fiduciarios)		TOTAL	
	2000-2001	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001	1998-1999
ACTIVO								
Caja y depósitos a plazo	3.307	7.641	46.984	56.067	58.020	45.172	108.311	108.880
Cuentas por cobrar: Otros	2.159	4.572	58	66	851	1.001	3.068	5.639
ACTIVO TOTAL	5.466	12.213	47.042	56.133	58.871	46.173	111.379	114.519
PASIVO								
Cuentas por pagar: Obligaciones sin liquidar	1.863	292			29	91	1.892	383
Otros (1)	302	349	124	330	4.410	5.070	4.836	5.749
PASIVO TOTAL	2.165	641	124	330	4.439	5.161	6.728	6.132
RESERVAS Y SALDOS DE FONDOS								
Saldos relativos a proyectos financiados por donantes	3.301	11.572	46.918	55.803	54.432	41.012	104.651	108.387
RESERVAS Y SALDOS DE FONDOS TOTALES	3.301	11.572	46.918	55.803	54.432	41.012	104.651	108.387
PASIVO, RESERVAS Y SALDOS DE FONDOS TOTALES	5.466	12.213	47.042	56.133	58.871	46.173	111.379	114.519

(1) Incluye 3,8 millones de dólares de los Estados Unidos para financiar las prestaciones de fin de contrato de los expertos empleados en proyectos de cooperación técnica con cargo a fondos extrapresupuestarios.

Notas generales relativas a los estados financieros y los cuadros

I. Declaración de objetivos y actividades

1. La Organización Internacional del Trabajo fue fundada en 1919 para promover la justicia social y los derechos humanos y laborales reconocidos a nivel internacional. Se convirtió en la primera organización especializada de las Naciones Unidas en 1946. En la Declaración de Filadelfia se afirma que: «todos los seres humanos, sin distinción de raza, credo o sexo tienen derecho a perseguir su bienestar material y su desarrollo espiritual en condiciones de libertad y dignidad, de seguridad económica y en igualdad de oportunidades». Los objetivos estratégicos de la OIT abarcan los principios y derechos en el trabajo, el empleo, la protección social y el diálogo social. En conjunto dan forma al concepto de trabajo decente.
2. La OIT formula normas internacionales del trabajo plasmadas en convenios y recomendaciones. Estos instrumentos incluyen normas fundamentales sobre la libertad sindical y de asociación y la negociación colectiva, la abolición del trabajo forzoso, la igualdad de oportunidades y de trato, la eliminación del trabajo infantil. Otras normas regulan las condiciones de toda la gama de cuestiones relacionadas con el trabajo. La OIT proporciona servicios de asesoramiento y de asistencia técnica, principalmente en los ámbitos del trabajo infantil; la política de empleo; la formación profesional y la readaptación profesional; el desarrollo empresarial; la seguridad social, las condiciones de trabajo; la seguridad y la salud en el trabajo; la administración laboral, la legislación laboral y las relaciones laborales; y las estadísticas del trabajo. Promueve el desarrollo de organizaciones independientes de empleadores y de trabajadores y proporciona servicios de formación y de asesoramiento a dichas organizaciones. Actúa como centro de información sobre el mundo del trabajo, y a estos efectos efectúa investigaciones, recoge y analiza estadísticas, organiza reuniones y publica una amplia gama de informaciones y de material de formación. Dentro del sistema de las Naciones Unidas, la OIT posee una estructura tripartita única en la que los trabajadores y los empleadores participan en pie de igualdad junto con los gobiernos en la labor que efectúan sus órganos rectores.

II. Declaración de métodos contables

Métodos contables generales

3. Los métodos contables generales y las prácticas de presentación de informes que se aplican en la OIT se ajustan a lo estipulado en su Reglamento Financiero y su Reglamentación Financiera Detallada. Con sujeción a estos requisitos, dichos métodos y prácticas están de acuerdo con los métodos contables generalmente aceptados y se ajustan plenamente a las Normas de Contabilidad del Sistema de las Naciones Unidas, adoptadas en octubre de 1993 por el Comité Administrativo de Coordinación del sistema de las Naciones Unidas y revisadas por el Comité Consultivo en Cuestiones Administrativas (Cuestiones Financieras y Presupuestarias) ¹ en años posteriores.

¹ El Comité Consultivo en Cuestiones Administrativas (Cuestiones Financieras y Presupuestarias) era un órgano subsidiario del Comité Administrativo de Coordinación, y en la actualidad se denomina Junta de Jefes Ejecutivos.

Métodos contables particulares

4. Los siguientes métodos contables afectan materialmente los resultados que figuran en los estados financieros:
- a) el ejercicio económico de la Organización es un bienio que abarca dos años civiles consecutivos;
 - b) los estados financieros de la Organización se preparan con arreglo a las prácticas contables sobre valor inicial y no se han ajustado, por lo que no reflejan los efectos de la evolución de los niveles de precios de los bienes y servicios;
 - c) el método de contabilidad de valores devengados se introdujo durante el bienio 1998-1999. Dicho método se aplicó para contabilizar los ingresos y los gastos en concepto de actividades imputables al Fondo General (incluido el presupuesto ordinario)² y también los gastos correspondientes a otros fondos administrados por la OIT³;
 - d) por lo que se refiere a las actividades de cooperación técnica con cargo a fuentes extrapresupuestarias⁴, los ingresos en concepto de contribuciones voluntarias se contabilizan en una cuenta de ingresos efectivos. De acuerdo con las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas y con las exigencias de los donantes, los gastos efectuados por cuenta del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y del Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) se contabilizaron según el método de valores devengados. No obstante, el gasto correspondiente a otras actividades de cooperación técnica con cargo a fuentes extrapresupuestarias se contabilizó en cuentas de gastos efectivos;
 - e) con la excepción de los inmuebles y terrenos, los activos fijos de la Organización no se capitalizan en los documentos contables;
 - f) tampoco se contabiliza la depreciación de los activos fijos capitalizados, ni se constituyen provisiones para posibles prestaciones por terminación de la relación de trabajo, prestaciones posteriores a la jubilación o vacaciones anuales no utilizadas;
 - g) los ingresos y los gastos se contabilizan por separado, con la excepción de las deducciones o los reembolsos respecto de los gastos presupuestarios, que se acreditan en las cuentas de gastos correspondientes cuando su contabilización tiene lugar en el mismo ejercicio económico en que se efectuaron los gastos iniciales. En la partida de gastos devengados se incluye una estimación de los pagos hechos en nombre de la OIT por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que todavía no se han contabilizado;
 - h) las contribuciones extrapresupuestarias aceptadas por la OIT también se contabilizan en asientos contables separados.

Moneda contable

5. La moneda contable utilizada por la OIT es el dólar de los Estados Unidos. Las cuentas subsidiarias correspondientes a las contribuciones prorrateadas de los Estados Miembros, así como a otros fondos (por ejemplo, el Fondo de Operaciones), se llevan en francos suizos. Estas cuentas y otras cuentas subsidiarias contabilizadas en monedas distintas del dólar de los Estados Unidos se convierten a esta moneda de acuerdo con los criterios en materia de tipos de cambio que se describen a continuación.

² Cuadros 1.1.1 a 1.1.3.

³ Cuadros 2.1 y 2.2.

⁴ Cuadros 3.1 y 3.2.

Criterios de conversión del tipo de cambio

6. La conversión de los tipos de cambio se rige por los siguientes criterios contables:

- a) los estados financieros de la Organización se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos. Los ingresos y gastos del presupuesto ordinario en francos suizos se convierten en dólares de los Estados Unidos al tipo de cambio presupuestario fijado por la OIT para el ejercicio económico. Todas las operaciones en otras monedas se convierten en dólares de los Estados Unidos según el tipo de cambio contable mensual de las Naciones Unidas aplicable en el momento de cada transacción;
- b) se dispone de una Cuenta de Igualación de Tipos de Cambio, que sirve para contabilizar toda diferencia resultante de la aplicación del tipo de cambio mensual contable de las Naciones Unidas en los estados financieros y la del tipo de cambio presupuestario que se utiliza para convertir los ingresos y gastos del presupuesto ordinario correspondientes al ejercicio financiero, así como las ganancias y pérdidas resultantes de la revaluación del activo y pasivo, las reservas y los saldos disponibles de las cuentas del Fondo General. Al final de cada ejercicio económico, los beneficios o las pérdidas residuales de la cuenta de igualación se ajustan con la prima neta devengada por la compra a término de dólares de los Estados Unidos (véase la nota 21, *b*) del Estado II); en los casos en que esta prima no es suficiente para absorber las eventuales pérdidas residuales, la parte no cubierta de la pérdida se imputa a la Cuenta de Ajuste de los Ingresos;
- c) las demás ganancias o pérdidas en concepto de operaciones de cambio, que resulten de las fluctuaciones monetarias, se compensan y la diferencia neta se carga o se abona en el fondo correspondiente;
- d) los activos, pasivos, reservas y saldos disponibles del ejercicio anterior contabilizados en monedas distintas del dólar de los Estados Unidos, que no estén incluidos en el Fondo General, se convierten en dólares de los Estados Unidos al tipo de cambio contable mensual de las Naciones Unidas aplicable al final del ejercicio económico. Las ganancias y pérdidas de cambio, resultantes de la revaluación de los activos, pasivos, reservas y saldos disponibles mantenidos en monedas diferentes del dólar de Estados Unidos, se compensan y se cargan o abonan en el fondo correspondiente.

III. Obligaciones eventuales

7. El monto máximo de las obligaciones eventuales relativas a los casos pendientes ante el Tribunal Administrativo de la OIT se ha estimado en 380.400 dólares.
8. La OIT es una organización miembro de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (UNJSPF), creada por la Asamblea General de las Naciones Unidas con el objeto de ofrecer prestaciones de jubilación, muerte, incapacidad y otras prestaciones conexas. La Caja de Pensiones es un régimen de prestaciones por capitalización. La obligación financiera de la OIT para con la UNJSPF consiste en el pago de una contribución fija, de un monto establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas, y de la parte que le corresponde para sufragar todo déficit actuarial pagadero, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos y Reglamento de la Caja.
9. Prestaciones médicas posteriores a la jubilación: los miembros del personal (así como sus cónyuges, hijos dependientes y sobrevivientes) que se jubilan a la edad de por lo menos 55 años tienen derecho a las prestaciones del seguro de salud posteriores a la jubilación, a condición de que hayan cumplido por lo menos 10 años al servicio de las Naciones Unidas o de un organismo especializado y de que hayan estado afiliados a la Caja del Seguro de Salud del Personal de la OIT/UIT durante los cinco años inmediatamente anteriores a la

terminación de la relación de trabajo. Esta prestación rige también para los miembros del personal que reciban indemnizaciones por discapacidad de la UNJSPF o del régimen de pensiones de la OIT. Los costos de este régimen se sufragan con las contribuciones de la OIT y de los participantes en el mismo. La parte que la Organización asume de tales costos se contabiliza con arreglo al método de reparto y queda consignada como partida de gasto en el año de su devengo. La contribución de la OIT al régimen de pensiones durante el bienio 2000-2001 fue de 8,7 millones de dólares (mientras que en el bienio 1998-1999 fue de 8,4 millones de dólares). Una valoración actuarial efectuada a fines de 2001 mediante la técnica de proyección de costo de crédito unitario, determinó que al 31 de diciembre de 2001 la cuantía de las obligaciones de la OIT en concepto de prestaciones médicas posteriores a la jubilación del personal con derecho a las mismas se elevó a 214 millones de dólares. Las principales hipótesis actuariales utilizadas para calcular las obligaciones de la OIT en concepto de prestaciones médicas posteriores a la jubilación del personal concuerdan con las utilizadas por la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas. En particular se utilizaron una tasa de actualización del 8,5 por ciento y una tasa de inflación del 6 por ciento para los gastos médicos.

10. En las notas de pie de página de los cuadros correspondientes figuran otras indicaciones sobre pasivos de índole análoga.

IV. Otras cuestiones

11. De conformidad con el sistema de evaluación del franco suizo y de la compra anticipada del monto necesario de dólares de los Estados Unidos, al 31 de diciembre de 2001 se habían firmado con los bancos contratos de compra anticipada por valor de 195,8 millones de dólares para el ejercicio económico 2002-2003.
12. Durante el ejercicio económico se efectuaron pagos graciabiles por 80.444 dólares y se pasaron a pérdidas y ganancias cuentas por cobrar de un monto de 197.002 dólares.

V. Notas del Estado II: activo y pasivo, reservas y saldos de fondos al 31 de diciembre de 2001

13. El tipo de cambio entre el franco suizo y el dólar de los Estados Unidos que se ha utilizado para la preparación de este estado de cuentas es el tipo de cambio contable mensual de las Naciones Unidas correspondiente a diciembre de 2001, de 1,65 francos suizos por dólar.
14. Resumen de las inversiones, a precio de compra o a precio de mercado, la suma que sea más baja (en miles de dólares de los Estados Unidos):

	2000-2001	1998-1999
Fondo General	21.862	19.610
Otros fondos administrados por la OIT:		
Instituto Internacional de Estudios Laborales (IIEL)	5.323	5.759
Caja del Seguro de Salud del Personal (OIT-UIT) ⁵	29.693	29.457
Costo total de las inversiones	56.878	54.826
Valor comercial de las inversiones al 31 de diciembre de 2001	56.982	54.574

⁵ Se ha reintroducido la cifra comparativa para excluir 5.199.371 dólares de los Estados Unidos; esta suma se ha reclasificado como caja y depósitos a plazo.

15. Contribuciones de los Estados Miembros y cantidades debidas por determinados Estados por períodos anteriores de pertenencia a la OIT – Resumen (en francos suizos)

	Saldo al 1.1.2000 ⁽¹⁾	Contribuciones prorrateadas 2000-2001	Total de cantidades debidas	Cantidad recibida o acreditada ⁽²⁾			Saldo debido al 31.12.2001
				2000	2001	Total	
A. Contribuciones prorrateadas para el ejercicio económico 2000-2001:							
2000 – Prorrateadas de acuerdo con el presupuesto		357.617.804	357.617.804	230.686.339	116.974.594	347.660.933	9.956.871
2001 – Prorrateadas de acuerdo con el presupuesto		357.593.093	357.593.093		292.136.435	292.136.435	65.456.658
Total contribuciones prorrateadas para el ejercicio económico 2000-2001		715.210.897	715.210.897	230.686.339	409.111.029	639.797.368	75.413.529
B. Contribuciones prorrateadas para ejercicios económicos anteriores debidas por Estados Miembros	226.724.961		226.724.961	121.883.749	53.966.488	175.850.237	50.874.724
C. Cantidades debidas por determinados Estados por períodos anteriores de pertenencia a la OIT	410.266		410.266	23.452	23.452	46.906	363.362
Total contribuciones prorrateadas y otras Cantidades debidas por ejercicios económicos anteriores	227.135.227		227.135.227	121.907.201	53.989.940	175.897.141	51.238.086
Total 2000-2001	227.135.227	715.210.897	942.346.124	352.593.540	463.100.969	815.694.509	126.651.615
Total 1998-1999	248.982.885	677.155.258	926.138.143	425.715.121	273.287.795	699.002.916	227.135.227

Saldo debido en dólares de los Estados Unidos al tipo de cambio contable mensual de las Naciones Unidas de diciembre de 2001 (1,65 francos suizos el dólar de los Estados Unidos):

76.758.555

1) Con exclusión de las contribuciones prorrateadas para 2000.

2) Con inclusión de los créditos a los Estados Miembros por concepto de

	<u>2000</u>	<u>2001</u>
Plan de incentivos para 1998-1999 respectivamente	798.028	12.464.856
Superávit de tesorería para ejercicios económicos anteriores	18.231	2.261.934
50 por ciento de la prima neta para ejercicios económicos anteriores	632.522	7.456.844
Total de los créditos	<u>1.448.781</u>	<u>22.183.634</u>

16. Otras cuentas por cobrar (en dólares de los Estados Unidos) ⁶:

	2000-2001	1998-1999
Anticipos al personal	6.715.312	5.445.010
Cuenta corriente con el Centro de Turín	3.725.150	3.754.072
Impuestos varios por cobrar	1.624.963	2.202.775
Intereses devengados	1.407.857	2.240.999
Otras partidas varias	2.738.857	4.227.571
Total	16.212.139	17.870.427

17. Los inmuebles y terrenos de la Organización, así como los fondos de capital relacionados con los mismos, se contabilizan en el cuadro que figura a continuación en dólares de los Estados Unidos. En el texto del informe financiero se dan más detalles sobre las adquisiciones de inmuebles y terrenos que se han llevado a cabo durante este ejercicio económico.

	Precio de compra		Fondos de capital	
	2000-2001	1998-1999	2000-2001	1998-1999
Sede y terrenos:				
Precio de compra (158.182.227 francos suizos)	95.868.016	99.485.677		
Fondos de capital:				
Reembolsos netos del capital prestado				
2000-2001 (69.327.317 francos suizos)			42.016.556	
1998-1999 (61.922.717 francos suizos)				38.945.105
Oficina Regional de Lima	163.377	163.377	163.377	163.377
Oficina de zona de Brasilia	406.174	406.174	406.174	406.174
Oficina Regional de Abidján	2.417.065	2.417.065	2.417.065	2.417.065
Oficina de zona de Nueva Delhi	566.731	566.731	566.731	566.731
Oficina de zona de Buenos Aires	676.680	676.680	676.680	676.680
Oficina de zona de Islamabad	1.918.420	1.918.420	1.918.420	1.918.420
Oficina de zona de Bruselas	449.217	449.217	449.217	449.217
Total	102.465.680	106.083.341	48.614.220	45.542.769

18. Además de las cuentas de capital que se han mencionado, el precio de compra del mobiliario y los equipos de la sede, de las oficinas exteriores y para los proyectos de cooperación técnica con cargo al presupuesto ordinario al 31 de diciembre de 2001 ascendió a 32.200.000 dólares. Además, la OIT ha recibido la custodia del equipo para los proyectos financiados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y por el Fondo de Población de las Naciones Unidas al 31 de diciembre de 2001, que ascendía a 7.500.000 dólares. Este equipo será entregado a los gobiernos al término de los proyectos.

⁶ Se ha reintroducido la cifra comparativa para incluir los intereses devengados de los depósitos y que ya se había incluido previamente en el saldo de las inversiones.

- 19.** Los empréstitos reembolsables consisten en el préstamo que la Fundación de Inmuebles para las Organizaciones Internacionales (FIPOI) concedió a la OIT para la construcción del actual edificio de la sede.

En julio de 1996, las autoridades suizas decidieron renunciar a los intereses correspondientes a todos los préstamos concedidos por la FIPOI a las organizaciones internacionales para la construcción de sus inmuebles y normalizar a 50 años el período para el reembolso de los préstamos, ambas medidas son efectivas a partir del 1.º de enero de 1996. Al 1.º de enero de 2000, quedaban 25 cuotas por pagar para cancelar el reembolso en 2025.

El saldo pendiente del préstamo al 31 de diciembre de 2001 era de 88.854.910 francos suizos. De esta cantidad debían pagarse 3.702.300 francos suizos en 2002, y el saldo restante en los años siguientes. Las sumas correspondientes en dólares de los Estados Unidos, al tipo de cambio contable mensual de las Naciones Unidas correspondiente a diciembre de 2001, eran de 53.851.461, 2.243.818 y 51.607.642 dólares.

- 20.** Las obligaciones pendientes se calculan de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17, 1) del Reglamento Financiero.

- 21.** Las cantidades que se indican a continuación son pagaderas a los Estados Miembros:

	Ref.	(en dólares de los Estados Unidos)				
		Saldo al 1.º de enero de 2000	Entradas	Salidas	Revaluaciones	Saldo al 31 de diciembre de 2001
Superávit de caja no distribuido:	<i>a)</i>					
1982-1983		45.414		(344)	(1.641)	43.429
1990-1991		32.347		(441)	(1.163)	30.743
1992-1993		28.441		(10.609)	(713)	17.119
1998-1999			2.072.803	(1.379.228)	33.484	727.059
Total		106.202	2.072.803	(1.390.622)	29.967	818.350
Prima neta no distribuida:	<i>b)</i>					
1990-1991		24.572		(334)	(883)	23.355
1992-1993		10.572		(3.943)	(265)	6.364
1994-1995		260.137		(219.016)	(2.823)	38.298
1996-1997		206.125		(172.033)	(2.282)	31.810
1998-1999		7.177.160		(4.546.856)	(233.431)	2.396.873
2000-2001			3.887.889			3.887.889
Total		7.678.566	3.887.889	(4.942.182)	(239.684)	6.384.589
Fondo de incentivos	<i>c)</i>	8.341.436	5.223.489	(8.660.975)	(197.437)	4.706.513
Cuantía del Fondo de Operaciones	<i>d)</i>	16.152	390		(573)	15.969
Cuantía total pagadera a los Estados Miembros		16.142.356	11.184.571	(14.993.779)	(407.727)	11.925.421

- a) Los superávits de tesorería se utilizarán para reducir las contribuciones prorrateadas de los Estados Miembros de la manera siguiente: a los Miembros que hayan pagado sus contribuciones ordinarias durante el ejercicio económico en el que se produjo el superávit se les deducirá su parte proporcional del superávit de las contribuciones que les hayan sido prorrateadas para el segundo año del ejercicio económico siguiente; a los demás Miembros no se les acreditará su parte proporcional hasta que hayan pagado las contribuciones que deban con cargo al ejercicio económico en el que se haya producido el superávit de tesorería. Sólo cuando hayan saldado sus deudas, se deducirá su parte del superávit de las contribuciones que tengan asignadas para el primer año del ejercicio económico presupuestado inmediatamente después de dicho pago.
- b) Toda prima neta devengada por la compra a término de los dólares necesarios para un ejercicio económico determinado se distribuye de la siguiente manera: la mitad para el Fondo de Incentivos (véase más adelante el apartado c)) y la otra mitad se distribuye entre los Estados Miembros. La mitad correspondiente a toda prima neta distribuida a los Estados Miembros se reparte entre ellos sobre la base de la proporción de las contribuciones prorrateadas de cada Estado Miembro durante el bienio en que se haya obtenido la prima neta, hasta alcanzar el total de las contribuciones prorrateadas durante el bienio para todos los Estados Miembros. Los montos totales así establecidos sirven para reducir las contribuciones de los Estados Miembros, del mismo modo que los superávits de tesorería (véase el apartado a) anterior).

La prima neta (en dólares de los Estados Unidos) obtenida por la compra a término de los dólares de los Estados Unidos necesarios para el ejercicio económico 2000-2001 se distribuyó como sigue:

	2000-2001	1998-1999
Prima obtenida (y pagadera) por compra a término de dólares de los Estados Unidos ¹	10.039.208	11.929.809
Ganancias (o pérdidas) resultantes de la revaluación en las operaciones de cambio:		
Ingresos ²	(40.121.767)	6.894.703
Gastos	23.862.949	3.222.212
Compra a término de dólares de los Estados Unidos ²	16.821.202	2.040.532
Balance de activo y pasivo ³	(7.623.230)	(12.057.902)
Superávit (o déficit) presupuestario ⁴	21.012	1.112.393
Revaluación de la reserva para los casos de demora en el pago de las contribuciones	4.776.404	1.212.572
Prima neta	<u>7.775.778</u>	<u>14.354.319</u>
Distribución de la prima neta:		
La mitad para la cuenta de la prima neta no distribuida que se distribuye entre los Estados Miembros	3.887.889	7.177.160
La mitad para el Fondo de Incentivos para el pronto pago de las contribuciones prorrateadas a los Estados Miembros (véase anexo III)	3.887.889	7.177.160

¹ La diferencia entre el costo real de compra de los dólares previsiblemente necesarios por contrato a término y el valor de los contratos de compra a término al tipo de cambio presupuestario. ² Las ganancias (pérdidas) derivadas de la revaluación de los ingresos, los gastos y la compra a término de dólares de los Estados Unidos representan la diferencia entre el valor de las transacciones vinculadas con el franco suizo al tipo de cambio presupuestario y las mismas transacciones valoradas al tipo de cambio contable mensual de las Naciones Unidas. ³ La revaluación del activo, el pasivo, los saldos de fondos y las reservas correspondientes al Fondo General en monedas distintas del dólar de los Estados Unidos al tipo de cambio contable mensual de las Naciones Unidas. ⁴ La diferencia entre el superávit (o déficit) presupuestario valorado al tipo de cambio presupuestario y al tipo de cambio contable mensual de las Naciones Unidas correspondiente al final del ejercicio económico.

- c) El Fondo de Incentivos establecido para alentar el pronto pago de las contribuciones asignadas a los Estados Miembros se financia con cargo al 60 por ciento de todos los intereses devengados por los superávits temporales de los fondos del presupuesto ordinario y a la mitad de la prima neta obtenida por la compra a término de los dólares necesarios. Los detalles de los montos que se acreditan a los Estados Miembros en concepto de Fondo de Incentivos figuran en el anexo informativo IV.
- d) Representa las partes proporcionales que tienen en el Fondo de Operaciones los Estados Miembros que dejaron la OIT y que luego volvieron a ingresar. Estas partes son pagaderas a los Estados Miembros interesados, siempre y cuando las contribuciones correspondientes al período anterior de pertenencia hayan sido pagadas.

22. Las cuentas especiales se resumen a continuación (en miles de dólares de los Estados Unidos).

Cuentas especiales	Saldo al 1.º de enero de 2000	Entradas	Salidas	Saldo al 31 de diciembre de 2001
OIT/AISS (1) ¹	356	8.624	8.737	243
Caja de Invalidez y de Ayuda ¹	9	1	1	9
Programa Mundial de Alimentos ¹	(3)	518	281	234
Tribunal Administrativo de la OIT ¹	0	1.758	1.758	0
Administración de la UIT de la CAPS ¹	401	272	515	158
Programa de enseñanza de idiomas	69	938	841	166
Servicios de interpretación	(271)	1.776	1.223	282
Otras actividades varias financiadas con donaciones y contribuciones voluntarias	1.751	3.397	3.125	2.023
Total de las cuentas especiales	2.312	17.284	16.481	3.115

¹ La presentación de estas cuentas, que se incluyeron en el cuadro 2.2. Otros Fondos administrados por la OIT de los estados financieros comprobados de 1998-1999, se ha modificado para que forme parte del Fondo General. Se han reintroducidos las cifras comparativas por razones de coherencia y para permitir comparaciones. El efecto neto de las reintroducción mencionada es un aumento de 763.000 dólares del activo y pasivo del Fondo General, y una disminución proporcional del saldo del fondo de Otros Fondos administrados por la OIT.

VI. Otros fondos administrados por la OIT y actividades de cooperación técnica con cargo a fondos extrapresupuestarios

Caja del Seguro de Salud del Personal (CAPS)

- 23.** La Caja del Seguro de Salud del Personal reembolsa los gastos médicos de los miembros del personal y de los antiguos miembros del personal de la OIT, del Centro de Turín y de la UIT, con inclusión de las personas a cargo, con arreglo a los límites establecidos en el Reglamento de la Caja. La Caja se financia con las cotizaciones de las personas aseguradas y de las organizaciones.

Instituto Internacional de Estudios Laborales

- 24.** El Instituto Internacional de Estudios Laborales se creó en 1960 como un servicio autónomo de la OIT. Su mandato consiste en promover las investigaciones en materia de

política y los debates públicos sobre cuestiones emergentes de interés para la OIT y para sus mandantes, a saber, los trabajadores, los medios empresariales y el gobierno. Su programa se financia principalmente mediante una contribución del presupuesto ordinario de la OIT y de los ingresos de su Fondo de Dotación.

Centro Interamericano de Investigación y Documentación sobre Formación Profesional (CINTERFOR)

- 25.** El Centro Interamericano de Investigación y Documentación sobre Formación Profesional se creó en 1963 como una unidad técnica de la OIT y tiene su sede en Montevideo, Uruguay. Sirve de órgano de coordinación para una red de instituciones de formación profesional de los Estados Miembros de la OIT de América y España. Su programa se financia principalmente mediante una contribución del presupuesto ordinario de la OIT y de contribuciones de otros países de la región.

Centro Internacional de Información sobre Seguridad y Salud en el Trabajo (CIS)

- 26.** El Centro Internacional de Información sobre Seguridad y Salud en el trabajo se creó en 1959 como una unidad técnica de la OIT y tiene su sede en Ginebra, Suiza. Su mandato consiste en recoger y divulgar toda la información pertinente relativa a la seguridad y salud en el trabajo; estos datos se publican en todo el mundo. Su programa se financia mediante la contribución del presupuesto ordinario de la OIT y los ingresos derivados de las ventas de los servicios de información y de derecho de autor.

Actividades de cooperación técnica con cargo a fondos extrapresupuestarios

- 27.** Se trata de cuentas establecidas con un mandato específico o en virtud de acuerdos específicos para registrar las entradas y salidas de contribuciones voluntarias para financiar la totalidad o parte de los costos de las actividades de cooperación técnica en conformidad con los objetivos y políticas de la Organización.

5. Anexos informativos

Anexo I - Objetivos estratégicos: distribución de asignaciones y gastos de 2000-01
(en dólares de los Estados Unidos)

Objetivos estratégicos	Asignación	Gasto
Normas, principios y derechos fundamentales en el trabajo	78.223.319	78.184.581
Empleo	128.859.972	128.796.158
Protección social	87.219.609	87.176.416
Diálogo social	57.425.603	57.397.165
Total	351.728.503	351.554.320

Anexo II - Gastos con cargo al presupuesto ordinario correspondientes a 2000-2001 (por objeto de gastos) (en dólares de los Estados Unidos)

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	
	Gastos de personal	Viajes en actos de servicio	Servicios contractuales	Gastos generales de funcionamiento	Materiales y suministros	Mobiliario y equipo	Adquisición y mejora de locales	Becas, subvenciones y proyectos	Otros gastos	Total
Parte I – Presupuesto ordinario										
Organos rectores										
Conferencia Internacional del Trabajo	6.054.179	50.448	1.442.069	1.012.005	260.584	21.546		9.893		8.850.724
Consejo de Administración		1.944.517		22.425						1.966.942
Reuniones regionales principales	214.053	100.227	69.480	107.421	6.313					497.494
Servicios jurídicos	1.998.205	36.263	58.417		1.782	14.928		795		2.110.390
Servicios de relaciones, reuniones y documentos	39.225.367	51.274	1.466.048	2.394.247	109.074	872.516		4.178		44.122.704
Objetivos estratégicos										
Programas técnicos										
Normas y principios y derechos fundamentales en el trabajo	23.188.727	1.118.773	1.963.204	181.342	14.209	310.326		2.200.054		28.976.635
Empleo	28.396.404	2.679.034	4.931.331	146.527	61.722	388.871		4.069.036		40.672.925
Protección social	20.146.342	1.389.084	3.545.269	12.342	38.543	374.888		1.796.573		27.303.041
Diálogo social	23.592.619	3.922.264	1.957.951	9.006	76.897	292.883		9.323.894		39.175.514
Igualdad de género	1.193.558	126.543	489.543	784	670	28.141		135.482		1.974.721
Estadísticas	5.593.602	249.673	442.026	278	1.795	199.566		114.848		6.601.788
Instituto Internacional de Estudios Laborales	1.876.218	159.479	187.798	18.991	31.011	43.033		2.910.560		5.227.090
Centro Internacional de Formación de la OIT, Turín								5.340.000		5.340.000
Relaciones y asociaciones exteriores	3.269.796	315.776	243.739	557.442	38.728	53.199		62.404		4.541.084
Grupo de Política Internacional	1.113.797	93.753	73.792		9.000	18.459		15.358		1.324.159
Comunicaciones	3.268.927	133.292	1.626.542	119.663	73.537	191.764		67.208		5.480.933
Regiones y cooperación técnica										
Cooperación para el desarrollo	2.769.200	144.760	20.094			22.300				2.956.354
Programas de actividades prácticas en África	23.935.501	1.817.492	200.552	4.863.767	386.829	588.279		6.233.512	67.686	38.093.618
Programas de actividades prácticas en las Américas	20.778.935	2.072.515	1.645.572	3.600.306	397.899	786.922		4.853.216		34.135.365
Programas de actividades prácticas en los Estados árabes	5.470.287	453.156	151.191	814.780	31.666	130.294		1.420.589		8.471.963
Programas de actividades prácticas en Asia y el Pacífico	22.265.581	1.921.563	540.507	3.088.299	408.246	1.163.906		4.001.852		33.389.954
Programas de actividades prácticas en Europa y Asia Central	8.350.995	538.538	592.708	1.596.506	146.691	513.576		919.381		12.658.395
Servicios de apoyo										
Servicios de biblioteca y de información	4.914.763	15.584	442.385	13.698	1.238.870	416.825		66.652		7.108.777
Informática y comunicaciones	8.126.895	80.186	478.411	1.510.606		1.008.673		47.415	156.780	11.408.966
Administración interna	16.565.401	8.058	180.689	11.758.379	1.290.747	1.201.961		7.072		31.012.307
Publicaciones	4.629.253	40.755	935.104		2.415	93.204				5.700.731
Servicios de gestión										
Gestión general	5.017.759	413.058	285.428	361.999	7.286	27.347		4.446		6.117.323
Desarrollo de los recursos humanos	11.054.445	411.521	2.378.992	284.381	4.686	320.728		1.576.318		16.031.071
Servicios financieros	10.037.265	146.921	614.538	5.371	9.004	154.167		2.493		10.969.759
Programación y gestión	3.882.009	179.036	354.296		1.146	115.191		20.398		4.552.076
Otros créditos presupuestarios										
	1.072.017	-100.989	1.073	565.271	647	11.690	4.839.608	11.122.846	2.310.034	19.822.197
Total Parte I	308.002.100	20.512.554	27.318.749	33.045.836	4.649.997	9.365.183	4.839.608	56.326.473	2.534.500	466.595.000
Parte II – Gastos imprevistos										
Gastos imprevistos									574.198	574.198
Parte III – Fondo de Operaciones										
Fondo de Operaciones										
TOTAL	308.002.100	20.512.554	27.318.749	33.045.836	4.649.997	9.365.183	4.839.608	56.326.473	3.108.698	467.169.198

Anexo III - Contribuciones de los Estados Miembros y cantidades debidas por determinados Estados por periodos anteriores de pertenencia a la OIT (en francos suizos)

Estados	Contribuciones prorrateadas para 2000-01							Contribuciones prorrateadas para ejercicios económicos anteriores					Total debido al 31.12.01	
	2000			2001			Saldo debido al 31.12.01	Saldo debido al 01.01.00	Cantidad recibida o acreditada en 2000	Cantidad recibida o acreditada en 2001	Saldo debido al 31.12.01	Año civil de la contribución		
	Contribuciones prorrateadas %	Cantidad	Cantidad recibida o acreditada en 2000	Contribuciones prorrateadas %	Cantidad	Cantidad recibida o acreditada en 2001								
Afganistán (2)	0,003	10.728	-	-	0,003	10.728	-	21.456	143.477	-	-	143.477	1995-99	164.933
Albania (1)	0,003	10.728	10.728	-	0,003	10.728	10.728	-	-	-	-	-	-	-
Alemania	9,707	34.713.644	32.957.284	1.756.360	9,707	34.713.644	34.713.644	-	-	-	-	-	-	-
Angola	0,010	35.761	35.761	-	0,010	35.761	35.761	-	-	-	-	-	-	-
Antigua y Barbuda (2)	0,002	7.152	-	-	0,002	7.152	-	14.304	238.431	-	-	238.431	1991-99	252.735
Arabia Saudita	0,553	1.977.608	1.977.608	-	0,553	1.977.608	1.977.608	-	-	-	-	-	-	-
Argelia	0,085	303.972	303.972	-	0,085	303.972	303.972	-	-	-	-	-	-	-
Argentina	1,086	3.883.694	27.991	3.855.703	1,086	3.883.694	1.352.128	2.531.566	4.216.928	4.216.928	-	-	-	2.531.566
Armenia (2)	0,006	21.458	-	-	0,006	21.458	-	42.916	1.885.067	-	-	1.885.067	1992-99	1.927.983
Australia	1,460	5.221.172	5.221.172	-	1,460	5.221.172	5.221.172	-	-	-	-	-	-	-
Austria	0,928	3.318.663	3.318.663	-	0,928	3.318.663	3.318.663	-	-	-	-	-	-	-
Azerbaiyán (2)	0,011	39.338	-	-	0,011	39.338	-	78.676	3.794.243	-	171.799	3.622.444	1992-99	3.701.120
Bahamas	0,015	53.642	53.642	-	0,015	53.642	53.642	-	-	-	-	-	-	-
Bahrein	0,017	60.794	199	60.595	0,017	60.794	60.794	-	-	-	-	-	-	-
Bangladesh	0,010	35.761	35.761	-	0,010	35.761	35.761	-	-	-	-	-	-	-
Barbados	0,008	28.609	28.609	-	0,008	28.609	1.034	27.575	26.708	26.708	-	-	-	27.575
Belarús (1)	0,056	200.264	200.264	-	0,056	200.264	185.297	14.967	2.839.431	157.746	157.746	2.523.939	1995-97	2.538.906
Bélgica	1,087	3.887.270	3.887.270	-	1,087	3.887.270	3.887.270	-	-	-	-	-	-	-
Belice	0,001	3.576	3.576	-	0,001	3.576	3.576	-	-	-	-	-	-	-
Benin	0,002	7.152	6.879	273	0,002	7.152	6.760	392	-	-	-	-	-	392
Bolivia	0,007	25.033	361	15.777	0,007	25.033	-	33.928	34.465	25.207	9.258	-	-	33.928
Bosnia y Herzegovina (2)	0,005	17.881	-	-	0,004	14.305	-	32.186	469.707	-	-	469.707	1993-99	501.893
Botswana	0,010	35.761	32.147	3.614	0,010	35.761	35.761	-	-	-	-	-	-	-
Brasil	1,449	5.181.835	42.902	539.103	1,449	5.181.835	-	9.781.665	15.678.349	10.892.230	4.786.119	-	-	9.781.665
Bulgaria	0,011	39.338	39.338	-	0,011	39.338	39.338	-	-	-	-	-	-	-
Burkina Faso	0,002	7.152	7.152	-	0,002	7.152	7.152	-	5.853	5.853	-	-	-	-
Burundi	0,001	3.576	-	-	0,001	3.576	-	7.152	37.244	37.244	-	-	-	7.152
Cabo Verde (1)	0,002	7.152	7.152	-	0,002	7.152	7.152	-	117.712	6.539	6.539	104.634	1993-96	104.634
Camboya (1)	0,001	3.576	3.576	-	0,001	3.576	3.576	-	405.924	27.062	27.062	351.800	1981-94	351.800
Camerún	0,013	46.491	46.491	-	0,013	46.491	46.491	-	53.888	53.888	-	-	-	-
Canadá	2,690	9.619.831	9.619.831	-	2,690	9.619.831	9.619.831	-	-	-	-	-	-	-
Rep. Centroafricana (1)	0,001	3.576	342	-	0,001	3.576	-	6.810	168.275	15.400	-	152.875	1994-99	159.685
Chad (2)	0,001	3.576	893	-	0,001	3.576	820	5.439	138.705	2.953	-	135.752	1994-98	141.191
República Checa	0,105	375.495	375.495	-	0,105	375.495	375.495	-	-	-	-	-	-	-
Chile	0,134	479.203	479.203	-	0,134	479.203	479.203	-	-	-	-	-	-	-
China	0,980	3.504.623	3.504.623	-	0,980	3.504.623	3.504.623	-	-	-	-	-	-	-
Chipre	0,033	118.013	118.013	-	0,033	118.013	118.013	-	-	-	-	-	-	-
Colombia	0,107	382.648	382.648	-	0,107	382.648	382.648	-	-	-	-	-	-	-
Comoras (2)	0,001	3.576	-	-	0,001	3.576	-	7.152	511.152	-	-	511.152	1980-99	518.304
Congo (2)	0,003	10.728	703	-	0,003	10.728	-	20.753	12.121	-	-	12.121	1998-99	32.874
Corea, República de	0,991	3.543.960	3.543.960	-	0,991	3.543.960	3.543.960	-	-	-	-	-	-	-
Costa Rica	0,016	57.218	-	57.218	0,016	57.218	57.218	-	63.597	-	63.597	-	-	-
Côte d'Ivoire	0,009	32.185	28.529	-	0,009	32.185	3.633	32.208	-	-	-	-	-	32.208
Croacia	0,029	103.708	3.541	1	0,029	103.708	-	203.874	419.875	301.376	118.499	-	-	203.874
Cuba	0,024	85.827	2.451	83.376	0,024	85.827	45.767	40.060	311.182	237.177	74.005	-	-	40.060
Rep. Democrática del Congo (1)	0,007	25.033	-	-	0,007	25.033	25.033	25.033	122.926	-	-	122.926	1996-99	147.959
Dinamarca	0,681	2.435.355	2.435.355	-	0,681	2.435.355	2.435.355	-	-	-	-	-	-	-
Djibouti (2)	0,001	3.576	1.240	-	0,001	3.576	-	5.912	78.365	-	-	78.365	1995-96 + 1998	84.277
Dominica	0,001	3.576	399	-	0,001	3.576	1.210	5.543	-	-	-	-	-	5.543
Rep. Dominicana (1)	0,015	53.642	53.642	-	0,015	53.642	53.642	-	583.240	145.000	145.000	293.240	1992-96	293.240
Ecuador	0,020	71.523	818	-	0,020	71.523	-	142.228	153.460	105.113	-	48.347	1999	190.575
Egipto	0,064	228.873	228.873	-	0,064	228.873	228.873	-	-	-	-	-	-	-
El Salvador	0,012	42.914	41.300	1.614	0,012	42.914	42.914	-	-	-	-	-	-	-
Emiratos Arabes Unidos	0,175	625.825	625.825	-	0,175	625.825	625.825	-	-	-	-	-	-	-
Eritrea	0,001	3.576	-	-	0,001	3.576	-	-	-	-	-	-	-	-
Eslovaquia	0,034	121.590	121.590	-	0,034	121.590	121.590	-	-	-	-	-	-	-
Eslovenia	0,060	214.569	214.569	-	0,060	214.569	-	-	-	-	-	-	-	-
España	2,551	9.122.747	9.122.747	-	2,551	9.122.747	9.122.747	-	-	-	-	-	-	-
Estados Unidos	25,000	89.403.638	222.960	89.180.678	25,000	89.403.638	38.972.209	50.431.429	126.675.721	84.644.407	42.031.314	-	-	50.431.429
Estonia	0,012	42.914	-	-	0,012	42.914	-	-	-	-	-	-	-	-
Etiopía	0,006	21.458	21.458	-	0,006	21.458	21.458	-	-	-	-	-	-	-

Anexo III - Contribuciones de los Estados Miembros y cantidades debidas por determinados Estados por periodos anteriores de pertenencia a la OIT (en francos suizos)

Estados	Contribuciones prorrateadas para 2000-01							Contribuciones prorrateadas para ejercicios económicos anteriores					Total debido al 31.12.01	
	2000			2001			Saldo debido al 31.12.01	Saldo debido al 01.01.00	Cantidad recibida o acreditada en 2000	Cantidad recibida o acreditada en 2001	Saldo debido al 31.12.01	Año civil de la contribución		
	Contribuciones prorrateadas %	Cantidad	Cantidad recibida o acreditada en 2000	Contribuciones prorrateadas %	Cantidad	Cantidad recibida o acreditada en 2001								
Ex Rep. Yug. de Macedonia (2)	0,004	14.305	634	-	0,004	14.305	-	27.976	47.197	-	-	47.197	1998-99	75.173
Ex-Rep. Fed. Socialista de Yugoslavia (4)	0,026	83.326	-	-	-	-	-	83.326	6.287.297	-	-	6.287.297	1989-99	6.370.623
Fiji	0,004	14.305	14.305	-	0,004	14.305	14.305	-	-	-	-	-	-	-
Filipinas	0,080	286.092	-	286.092	0,080	286.092	131.609	154.483	77.429	-	77.429	-	-	154.483
Finlandia	0,535	1.913.238	1.913.238	-	0,535	1.913.238	1.913.238	-	-	-	-	-	-	-
Francia	6,445	23.048.258	23.048.258	-	6,445	23.048.258	23.048.258	-	-	-	-	-	-	-
Gabón	0,015	53.642	799	52.843	0,015	53.642	27.298	26.344	48.933	48.777	156	-	-	26.344
Gambia (2)	0,001	3.576	-	-	0,001	3.576	-	7.152	56.493	-	11.111	45.382	1997-99	52.534
Georgia (2)	0,007	25.033	-	-	0,007	25.033	-	50.066	2.965.683	-	-	2.965.683	1993-99	3.015.749
Ghana	0,007	25.033	25.033	-	0,007	25.033	4.644	20.389	-	-	-	-	-	20.389
Granada	0,001	3.576	3.576	-	0,001	3.576	3.576	-	56.220	56.220	-	-	-	-
Grecia	0,346	1.237.346	3.321	1.234.025	0,346	1.237.346	886.945	350.401	1.577.663	1.338.903	238.760	-	-	350.401
Guatemala	0,018	64.371	64.371	-	0,018	64.371	64.371	-	-	-	-	-	-	-
Guinea (2)	0,003	10.728	-	-	0,003	10.728	-	21.456	62.380	-	-	62.380	1997-99	83.836
Guinea Ecuatorial (2)	0,001	3.576	-	-	0,001	3.576	-	7.152	361.318	-	350.325	10.993	1998-99	18.145
Guinea-Bissau (2)	0,001	3.576	-	-	0,001	3.576	-	7.152	246.792	-	-	246.792	1991-99	253.944
Guyana	0,001	3.576	3.576	-	0,001	3.576	3.576	-	-	-	-	-	-	-
Haití	0,002	7.152	272	6.880	0,002	7.152	3.198	3.954	51.187	51.187	-	-	-	3.954
Honduras	0,003	10.728	10.728	-	0,003	10.728	10.728	-	-	-	-	-	-	-
Hungría	0,118	421.985	421.985	-	0,118	421.985	421.985	-	-	-	-	-	-	-
India	0,294	1.051.387	1.051.387	-	0,294	1.051.387	1.051.387	-	-	-	-	-	-	-
Indonesia	0,185	661.588	139.259	-	0,185	661.588	18.743	1.165.174	369.158	369.158	-	-	-	1.165.174
Irán, República Islámica del	0,158	565.032	20.838	-	0,158	565.032	-	1.109.226	3.586.474	2.108.426	1.250.000	228.048	1999	1.337.274
Iraq (2)	0,031	110.861	-	-	0,031	110.861	-	221.722	4.531.752	-	-	4.531.752	1988-99	4.753.474
Irlanda	0,221	790.328	790.328	-	0,221	790.328	790.328	-	-	-	-	-	-	-
Islandia	0,031	110.861	110.861	-	0,031	110.861	110.861	-	-	-	-	-	-	-
Islas Salomón (2)	0,001	3.576	-	-	0,001	3.576	-	7.152	70.855	67.469	-	3.386	1999	10.538
Israel	0,345	1.233.770	6.265	2.508	0,345	1.233.770	-	2.458.767	2.862.532	1.246.110	1.616.422	-	-	2.458.767
Italia	5,354	19.146.683	97.212	19.049.471	5,354	19.146.683	19.146.683	-	-	-	-	-	-	-
Jamaica	0,006	21.458	21.458	-	0,006	21.458	21.458	-	-	-	-	-	-	-
Japón	20,260	72.452.708	72.452.708	-	20,260	72.452.708	72.452.708	-	-	-	-	-	-	-
Jordania	0,006	21.458	21.458	-	0,006	21.458	21.458	-	19.972	19.972	-	-	-	-
Kazajstán (1)	0,047	168.079	168.079	-	0,047	168.079	145.145	22.934	5.146.707	-	257.335	4.889.372	1993-99	4.912.306
Kenya	0,007	25.033	25.033	-	0,007	25.033	25.033	-	-	-	-	-	-	-
Kirguistán (2)	0,006	21.458	-	-	0,006	21.458	-	42.916	1.074.151	-	-	1.074.151	1992-99	1.117.067
Kiribati	0,001	3.254	3.254	-	0,001	3.576	3.540	36	-	-	-	-	-	36
Kuwait	0,126	450.594	450.594	-	0,126	450.594	450.594	-	-	-	-	-	-	-
República Democrática Popular Lao (2)	0,001	3.576	-	-	0,001	3.576	-	7.152	67.154	3.576	-	63.578	1997-99	70.730
Lesotho	0,002	7.152	7.152	-	0,002	7.152	1.092	6.060	-	-	-	-	-	6.060
Letonia (1)	0,017	60.794	60.794	-	0,017	60.794	60.794	-	1.294.560	143.840	143.840	1.006.880	1995-98	1.006.880
Líbano	0,016	57.218	57.218	-	0,016	57.218	51.935	5.283	-	-	-	-	-	5.283
Liberia (1)	0,002	7.152	-	7.152	0,002	7.152	4.105	3.047	238.377	-	11.919	226.458	1991-99	229.505
Jamahiriyá Árabe Libia	0,122	436.290	-	143.952	0,122	436.290	-	728.628	1.383.462	960.927	422.535	-	-	728.628
Lituania	0,015	53.642	53.642	-	0,015	53.642	53.642	-	86.871	86.871	-	-	-	-
Luxemburgo	0,067	239.602	239.602	-	0,067	239.602	239.602	-	-	-	-	-	-	-
Madagascar	0,003	10.728	377	10.351	0,003	10.728	3.957	6.771	17.853	17.853	-	-	-	6.771
Malasia	0,180	643.706	643.706	-	0,180	643.706	643.706	-	-	-	-	-	-	-
Malawi	0,002	7.152	-	4.668	0,002	7.152	-	9.636	23.857	20.941	2.916	-	-	9.636
Malí	0,002	7.152	7.152	-	0,002	7.152	7.152	-	6.772	6.772	-	-	-	-
Malta	0,014	50.066	50.066	-	0,014	50.066	50.066	-	-	-	-	-	-	-
Marruecos	0,040	143.046	143.046	-	0,040	143.046	143.046	-	-	-	-	-	-	-
Mauricio	0,009	32.185	32.185	-	0,009	32.185	32.185	-	-	-	-	-	-	-
Mauritania	0,001	3.576	89	3.487	0,001	3.576	3.394	182	34.423	-	34.423	-	-	182
México	0,980	3.504.623	3.504.623	-	0,980	3.504.623	3.504.623	-	-	-	-	-	-	-
Moldova, República de (2)	0,010	35.761	-	-	0,010	35.761	-	71.522	2.635.361	-	-	2.635.361	1992-99	2.706.883
Mongolia	0,002	7.152	7.152	-	0,002	7.152	-	7.152	40.287	40.287	-	-	-	7.152
Mozambique	0,001	3.576	3.528	48	0,001	3.576	3.500	76	52	52	-	-	-	76
Myanmar	0,008	28.609	28.609	-	0,008	28.609	28.609	-	-	-	-	-	-	-
Namibia	0,007	25.033	25.033	-	0,007	25.033	25.033	-	-	-	-	-	-	-
Nepal	0,004	14.305	161	14.144	0,004	14.305	14.305	-	13.110	13.110	-	-	-	-
Nicaragua	0,001	3.576	3.576	-	0,001	3.576	3.576	-	-	-	-	-	-	-
Níger	0,002	7.152	-	3.874	0,002	7.152	-	10.430	68.127	29.268	38.859	-	-	10.430

Anexo III - Contribuciones de los Estados Miembros y cantidades debidas por determinados Estados por periodos anteriores de pertenencia a la OIT (en francos suizos)

Estados	Contribuciones prorrateadas para 2000-01								Contribuciones prorrateadas para ejercicios económicos anteriores					Total debido al 31.12.01	
	2000				2001				Saldo debido al 31.12.01	Saldo debido al 01.01.00	Cantidad recibida o acreditada		Saldo debido al 31.12.01		Año civil de la contribución
	Contribuciones prorrateadas %	Cantidad	Cantidad recibida o acreditada en 2000	Cantidad recibida o acreditada en 2001	Contribuciones prorrateadas %	Cantidad	Cantidad recibida o acreditada en 2001	en 2000			en 2001				
Nigeria	0,031	110.861	110.861	-	0,031	110.861	110.861	-	612.985	612.985	-	-	-	-	
Noruega	0,601	2.149.263	2.149.263	-	0,601	2.149.263	2.149.263	-	-	-	-	-	-	-	
Nueva Zelandia	0,218	779.600	779.600	-	0,218	779.600	779.600	-	-	-	-	-	-	-	
Omán	0,050	178.807	354	178.453	0,050	178.807	32.260	146.547	152.273	152.273	-	-	-	146.547	
Países Bajos	1,607	5.746.866	5.746.866	-	1,607	5.746.866	5.746.866	-	-	-	-	-	-	-	
Pakistán	0,058	207.416	7.216	194.971	0,058	207.416	-	212.645	210.049	210.049	-	-	-	212.645	
Panamá	0,013	46.491	46.491	-	0,013	46.491	46.491	-	-	-	-	-	-	-	
Papua Nueva Guinea	0,007	25.033	25.033	-	0,007	25.033	25.033	-	-	-	-	-	-	-	
Paraguay (2)	0,014	50.066	-	-	0,014	50.066	-	100.132	709.055	-	45.045	664.010	1974-90 + 1998-99	764.142	
Perú	0,097	346.886	532	383	0,097	346.886	-	692.857	515.924	9.371	506.553	-	-	692.857	
Polonia (1)	0,193	690.196	690.196	-	0,193	690.196	690.196	-	6.327.533	790.942	790.942	4.745.649	1984-87	4.745.649	
Portugal	0,424	1.516.286	4.673	-	0,424	1.516.286	32.239	2.995.660	1.381.914	1.381.914	-	-	-	2.995.660	
Qatar	0,032	114.437	114.437	-	0,032	114.437	114.437	-	-	-	-	-	-	-	
Reino Unido	5,014	17.930.794	17.930.794	-	5,014	17.930.794	17.930.794	-	-	-	-	-	-	-	
Rumania	0,055	196.688	196.688	-	0,055	196.688	196.688	-	-	-	-	-	-	-	
Rusia, Federación de	1,061	3.794.290	3.794.290	-	1,061	3.794.290	3.794.290	-	7.888.013	7.888.013	-	-	-	-	
Rwanda	0,001	3.576	361	3.215	0,001	3.576	-	3.576	13.204	-	13.204	-	-	3.576	
Saint Kitts y Nevis	0,001	3.576	3.576	-	0,001	3.576	2.070	1.506	-	-	-	-	-	1.506	
San Marino	0,002	7.152	7.152	-	0,002	7.152	7.152	-	-	-	-	-	-	-	
San Vicente y las Granadinas	0,001	3.576	89	-	0,001	3.576	949	6.114	-	-	-	-	-	6.114	
Santa Lucía	0,001	3.576	172	3.404	0,001	3.576	3.576	-	-	-	-	-	-	-	
Santo Tomé y Príncipe (2)	0,001	3.576	-	-	0,001	3.576	-	7.152	207.287	-	-	207.287	1992-99	214.439	
Senegal	0,006	21.458	272	21.186	0,006	21.458	21.445	13	63.437	60.023	3.414	-	-	13	
Seychelles	0,002	7.152	361	-	0,002	7.152	-	13.943	40.288	40.288	-	-	-	13.943	
Sierra Leona (2)	0,001	3.576	-	-	0,001	3.576	-	7.152	428.072	8.208	15.319	404.545	1984-99	411.697	
Singapur	0,176	629.402	629.402	-	0,176	629.402	629.402	-	-	-	-	-	-	-	
República Arabe Siria	0,063	225.297	225.297	-	0,063	225.297	225.297	-	169.238	169.238	-	-	-	-	
Somalia (2)	0,001	3.576	-	-	0,001	3.576	-	7.152	344.486	-	-	344.486	1988-99	351.638	
Sri Lanka	0,012	42.914	42.914	-	0,012	42.914	42.914	-	-	-	-	-	-	-	
Sudáfrica	0,360	1.287.412	1.287.412	-	0,360	1.287.412	1.287.412	-	-	-	-	-	-	-	
Sudán	0,007	25.033	-	-	0,007	25.033	-	50.066	39.681	38.188	-	1.493	1999	51.559	
Suecia	1,063	3.801.443	3.801.443	-	1,063	3.801.443	3.801.443	-	-	-	-	-	-	-	
Suiza	1,196	4.277.070	4.277.070	-	1,196	4.277.070	4.277.070	-	-	-	-	-	-	-	
Suriname	0,004	14.305	262	-	0,004	14.305	-	27.154	13.543	-	1.194	13.543	1999	40.697	
Swaziland	0,002	7.152	7.152	-	0,002	7.152	7.152	-	-	-	-	-	-	-	
Tailandia	0,167	597.216	597.216	-	0,167	597.216	597.216	-	-	-	-	-	-	-	
Tanzania, República Unida de	0,003	10.728	8.116	2.612	0,003	10.728	10.728	-	49.726	49.726	-	-	-	-	
Tayikistán (2)	0,004	14.305	-	-	0,004	14.305	-	28.610	569.124	1.364	12.650	555.110	1994-99	583.720	
Togo (2)	0,001	3.576	-	-	0,001	3.576	-	7.152	222.995	-	-	222.995	1992-99	230.147	
Trinidad y Tabago	0,016	57.218	57.218	-	0,016	57.218	57.218	-	-	-	-	-	-	-	
Túnez	0,028	100.132	93.478	6.654	0,028	100.132	100.132	-	84.161	84.161	-	-	-	-	
Turkmenistán (2)	0,006	21.458	-	-	0,006	21.458	-	42.916	794.414	-	-	794.414	1993-99	837.330	
Turquía	0,433	1.548.471	1.548.471	-	0,433	1.548.471	1.548.471	-	338.769	338.769	-	-	-	-	
Ucrania (1)	0,187	668.739	668.739	-	0,187	668.739	668.739	-	7.911.805	527.454	527.454	6.856.897	1997-99	6.856.897	
Uganda	0,004	14.305	14.305	-	0,004	14.305	14.305	-	53.361	53.361	-	-	-	-	
Uruguay	0,047	168.079	1.444	166.635	0,047	168.079	-	168.079	80.121	80.121	-	-	-	168.079	
Uzbekistán (2)	0,025	89.404	13.479	-	0,025	89.404	-	165.329	1.045.308	-	-	1.045.308	1996-99	1.210.637	
Venezuela	0,157	561.455	561.455	-	0,157	561.455	117.565	443.890	1.822.910	1.822.910	-	-	-	443.890	
Viet Nam (1)	0,007	25.033	25.033	-	0,007	25.033	25.033	-	-	-	-	-	-	-	
Yemen	0,010	35.761	34.530	1.231	0,010	35.761	35.761	-	597	597	-	-	-	-	
Yugoslavia, República Federativa (4), (5)	-	9.654	-	-	0,020	71.523	-	81.177	-	-	-	-	-	81.177	
Zambia	0,002	7.152	89	7.063	0,002	7.152	7.152	-	38.183	33.244	4.939	-	-	-	
Zimbabue	0,009	32.185	-	14.980	0,009	32.185	-	47.766	-	-	-	-	-	47.766	
TOTAL Estados Miembros	100,001	357.617.804	230.686.339	116.974.594	99,994	357.593.093	292.136.435	75.413.529	226.724.961	121.883.749	53.966.488	50.874.724	-	126.288.253	

Anexo III - Contribuciones de los Estados Miembros y cantidades debidas por determinados Estados por periodos anteriores de pertenencia a la OIT (en francos suizos)

Estados	Contribuciones prorrateadas para 2000-01						Contribuciones prorrateadas para ejercicios económicos anteriores				Total debido al 31.12.01		
	2000			2001			Saldo debido al 31.12.01	Saldo debido al 01.01.00	Cantidad recibida o acreditada en 2000	Cantidad recibida o acreditada en 2001		Saldo debido al 31.12.01	Año civil de la contribución
	Contribuciones prorrateadas	Cantidad	Cantidad recibida o acreditada en 2000	Contribuciones prorrateadas	Cantidad	Cantidad recibida o acreditada en 2001							
	%			%									
<i>Cantidades debidas por determinados Estados por periodos anteriores de pertenencia a la OIT</i>													
Albania (1)	-	-	-	-	-	-	67.570	11.262	11.262	45.046	1966-67	45.046	
Paraguay (2)	-	-	-	-	-	-	245.066	-	-	245.066	1937	245.066	
Viet Nam (1)	-	-	-	-	-	-	97.630	12.190	12.190	73.250	1983-85	73.250	
<i>Total - Sumas debidas por Estados por periodos anteriores de pertenencia a la OIT</i>							410.266	23.452	23.452	363.362		363.362	
TOTAL	100,001 (3)	357.617.804	230.686.339	116.974.594	99.994 (4)	357.593.093	292.136.435	75.413.529	227.135.227	121.907.201	53.989.940	51.238.086	126.651.615

(1) **Acuerdos financieros**

Los Estados Miembros que figuran en el siguiente cuadro tienen acuerdos para la liquidación de las contribuciones atrasadas a las sumas debidas por periodos anteriores de pertenencia a la OIT.

<u>Estado Miembro</u>	<u>Reunión de la Conferencia en que se aprobó el acuerdo financiero</u>	
Albania	81.a	(1994)
Belarús	86.a	(1998)
Camboya	82.a	(1995)
Cabo Verde	85.a	(1997)
Rep. Centrafricana	89.a	(2001)
Rep. Democrática del Congo	89.a	(2001)
República Dominicana	85.a	(1997)
Kazajstán	88.a	(2000)
Letonia	87.a	(1999)
Liberia	88.a	(2000)
Polonia	75.a	(1988)
Ucrania	88.a	(2000)
Viet Nam	81.a	(1994)

(2) **Estados Miembros sujetos al párrafo 4 del artículo 13 de la Constitución**

La cuantía de las contribuciones atrasadas de estos Estados Miembros es igual o superior al total adeudado por los dos años anteriores completos (1999-2000). Por consiguiente, cada uno de estos Estados Miembros ha perdido el derecho de voto, de conformidad con las disposiciones del párrafo 4, del artículo 13 de la Constitución de la Organización.

(3) Incluido Kiribati, que ingresó a la Organización el 3 de febrero de 2000.

Situación de Yugoslavia

(4) La ex República Federativa Socialista de Yugoslavia fue suprimida de la lista de Estados Miembros de la OIT el 24 de noviembre de 2000.

(5) La Tasa de prorrateo para la contribución de la República Federativa de Yugoslavia, de 0,020, es inferior a la correspondiente a la ex República Federativa Socialista de Yugoslavia, de 0,026.

Anexo IV - Distribución de los incentivos fijados para 2000-2001 en virtud del Plan de incentivos para e pronto pago de las contribuciones prorrateadas de los Estados Miembros (en francos suizos)

Estados Miembros	Incentivos ganados en 2000 y 2001					Porcentaje total de las contribuciones para 2000-2001 que suponen los incentivos ganados en 2000-2001
	Contribuciones prorrateadas para 2000-2001	60 % de los intereses sobre los superávit presupuestarios		50 % de la prima neta de 2000-2001 (1)	Incentivos que deberán distribuirse en 2002 y 2003	
		2000	2001			
Albania	21.456	2	11	69	82	0,38
Alemania	69.427.288	0	32.661	181.084	213.745	0,31
Angola	71.522	307	140	2.096	2.543	3,56
Arabia Saudita	3.955.216	15.279	7.329	106.229	128.837	3,26
Argelia	607.944	397	273	3.214	3.884	0,64
Australia	10.442.344	44.224	21.168	307.225	372.617	3,57
Austria	6.637.326	14.955	14.628	145.310	174.893	2,63
Bahamas	107.284	445	89	2.404	2.938	2,74
Bahrein	121.588	0	241	1.335	1.576	1,30
Bangladesh	71.522	307	103	1.890	2.300	3,22
Barbados	57.218	2	0	7	9	0,02
Belarús	400.528	1.077	0	3.729	4.806	1,20
Bélgica	7.774.540	32.405	15.313	224.016	271.734	3,50
Belice	7.152	1	21	123	145	2,03
Botswana	71.522	0	44	243	287	0,40
Bulgaria	78.676	60	184	1.277	1.521	1,93
Burkina Faso	14.304	18	34	269	321	2,24
Cabo Verde	14.304	60	34	443	537	3,75
Camboya	7.152	26	17	205	248	3,47
Camerún	92.982	11	169	984	1.164	1,25
Canada	19.239.662	82.057	38.918	568.057	689.032	3,58
República Checa	750.990	3.098	1.532	21.796	26.426	3,52
Chile	958.406	2.321	513	12.810	15.644	1,63
China	7.009.246	90	1.123	6.610	7.823	0,11
Chipre	236.026	994	459	6.809	8.262	3,50
Colombia	765.296	2.877	1.396	20.092	24.365	3,18
Corea, República de	7.087.920	1.445	17.810	104.952	124.207	1,75
Costa Rica	114.436	0	228	1.265	1.493	1,30
República Dem. del Congo	50.066	0	96	530	626	1,25
Dinamarca	4.870.710	20.779	9.855	143.845	174.479	3,58
República Dominicana	107.284	406	154	2.599	3.159	2,94
Egipto	457.746	1.942	917	13.417	16.276	3,56
El Salvador	85.828	0	148	823	971	1,13
Emiratos Arabes Unidos	1.251.650	4.486	2.414	32.644	39.544	3,16
Eritrea	7.152	23	12	167	202	2,82
Eslovaquia	243.180	1.041	488	7.174	8.703	3,58
Eslovenia	429.138	1.676	678	10.954	13.308	3,10
España	18.245.494	71.225	29.983	472.018	573.226	3,14
Estonia	85.828	367	174	2.539	3.080	3,59
Etiopía	42.916	172	86	1.215	1.473	3,43
Fiji	28.610	100	54	728	882	3,08
Finlandia	3.826.476	16.123	7.581	111.252	134.956	3,53

**Anexo IV - Distribución de los incentivos fijados para 2000-2001 en virtud del Plan de incentivos para e
pronto pago de las contribuciones prorrateadas de los Estados Miembros (en francos suizos)**

Estados Miembros	Incentivos ganados en 2000 y 2001				Porcentaje total de las contribuciones para 2000-2001 que suponen los incentivos ganados en 2000-2001	
	Contribuciones prorrateadas para 2000-2001	60 % de los intereses sobre los superávit presupuestarios		50 % de la prima neta de 2000-2001 (1)		Incentivos que deberán distribuirse en 2002 y 2003
		2000	2001			
Francia	46.096.516	41.050	63.007	525.564	629.621	1,37
Ghana	50.066	28	0	98	126	0,25
Granada	7.152	2	21	126	149	2,08
Guatemala	128.742	473	247	3.400	4.120	3,20
Guyana	7.152	34	16	236	286	4,00
Honduras	21.456	75	27	468	570	2,66
Hungría	843.970	3.517	1.719	24.634	29.870	3,54
India	2.102.774	8.973	4.251	62.091	75.315	3,58
Irlanda	1.580.656	6.055	2.251	38.471	46.777	2,96
Islandia	221.722	938	445	6.496	7.879	3,55
Italia	38.293.366	0	22.660	125.635	148.295	0,39
Jamaica	42.916	165	-7	671	829	1,93
Japón	144.905.416	135.475	9.201	632.631	777.307	0,54
Jordania	42.916	145	77	1.050	1.272	2,96
Kazajstán	336.158	1.139	0	3.943	5.082	1,51
Kenya	50.066	160	98	1.230	1.488	2,97
Kiribati	6.830	1	0	3	4	0,06
Kuwait	901.188	3.797	1.733	25.911	31.441	3,49
Lesotho	14.304	60	0	207	267	1,87
Letonia	121.588	484	252	3.477	4.213	3,46
Líbano	114.436	144	0	500	644	0,56
Lituania	107.284	91	23	518	632	0,59
Luxemburgo	479.204	1.836	754	12.057	14.647	3,06
Malasia	1.287.412	5.310	2.430	36.268	44.008	3,42
Malí	14.304	59	28	407	494	3,45
Malta	100.132	426	202	2.952	3.580	3,58
Marruecos	286.092	1.208	449	7.671	9.328	3,26
Mauricio	64.370	273	129	1.890	2.292	3,56
México	7.099.246	7.673	4.940	60.329	72.942	1,03
Myanmar	57.218	233	106	1.588	1.927	3,37
Namibia	50.066	197	103	1.420	1.720	3,44
Nepal	28.610	0	15	84	99	0,35
Nicaragua	7.152	23	12	170	205	2,87
Nigeria	221.722	570	505	5.251	6.326	2,85
Noruega	4.298.526	17.637	8.484	122.760	148.881	3,46
Nueva Zelandia	1.559.200	6.109	2.938	42.517	51.564	3,31
Países Bajos	11.493.732	47.802	22.974	332.599	403.375	3,51
Panamá	92.982	392	186	2.716	3.294	3,54
Papua Nueva Guinea	50.066	193	-6	797	984	1,97
Polonia	1.380.392	4.765	2.774	35.838	43.377	3,14
Qatar	228.874	909	456	6.427	7.792	3,40
Reino Unido	35.861.588	135.001	64.206	935.564	1.134.771	3,16
Rumania	393.376	1.500	740	10.543	12.783	3,25
Rusia, Federación de	7.588.580	2.749	16.416	102.815	121.980	1,61

Anexo IV - Distribución de los incentivos fijados para 2000-2001 en virtud del Plan de incentivos para e pronto pago de las contribuciones prorrateadas de los Estados Miembros (en francos suizos)

Estados Miembros	Incentivos ganados en 2000 y 2001					Porcentaje total de las contribuciones para 2000-2001 que suponen los incentivos ganados en 2000-2001
	Contribuciones prorrateadas para 2000-2001	60 % de los intereses sobre los superávit presupuestarios		50 % de la prima neta de 2000-2001 (1)	Incentivos que deberán distribuirse en 2002 y 2003	
		2000	2001			
Saint Kitts y Nevis	7.152	1	0	5	6	0,08
San Marino	14.304	55	27	384	466	3,26
Santa Lucía	7.152	0	16	87	103	1,44
Singapur	1.258.804	4.654	2.218	32.274	39.146	3,11
República Árabe Siria	450.594	21	1.065	5.992	7.078	1,57
Sri Lanka	85.828	340	145	2.267	2.752	3,21
Sudáfrica	2.574.824	10.986	5.187	75.925	92.098	3,58
Suecia	7.602.886	31.334	15.223	218.924	265.481	3,49
Suiza	8.554.140	35.611	17.154	247.986	300.751	3,52
Swazilandia	14.304	60	25	398	483	3,38
Tailandia	1.194.432	5.092	2.415	35.253	42.760	3,58
Tanzanía, República Unida de	21.456	0	46	253	299	1,39
Trinidad y Tabago	114.436	413	163	2.678	3.254	2,84
Túnez	200.264	0	462	2.559	3.021	1,51
Turquía	3.096.942	6.300	3.617	47.096	57.013	1,84
Ucrania	1.337.478	560	3.479	21.690	25.729	1,92
Uganda	28.610	89	62	722	873	3,05
Venezuela	1.122.910	4.292	0	14.857	19.149	1,71
Viet Nam	50.066	1	19	105	125	0,25
Yemen	71.522	0	171	948	1.119	1,56
Zambia	14.304	0	26	143	169	1,18
	502.337.854	858.278	493.460	6.415.017	7.766.755	1,55

(1) Equivalente a 3 887 889 dólares de los Estados Unidos, al tipo de cambio cantable de las Naciones Unidas vigente en diciembre de 2001, de 1,65 francos suizos por 1 dólar de los Estados Unidos (véase el apartado *b* del párrafo 21 del estado II). Distribuido proporcionalmente a los puntos de incentivo ganados por cada uno de los Estados Miembros que tenían derecho a ello en 2000-2001 sobre el total de puntos ganados por todos los Estados Miembros que tenían derecho a incentivos en 2000-2001 en virtud del sistema de puntos de incentivo que se usa para la distribución anual del interés consignado al fondo del Plan de Incentivos.

**Anexo V - Gastos de cooperación técnica financiados con cargo a fondos extrapresupuestarios por país beneficiario
(en dólares de los Estados Unidos)**

País o territorio	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	IPEC	Otros (incluidos los Fondos Fiduciarios)	TOTAL
Africa				
Regional	1.772.138	1.243.922	13.829.435	16.845.495
Angola	390.648		19.015	409.663
Argelia	485.079			485.079
Benin	54.844	112.715	200.363	367.922
Botswana			34.887	34.887
Burkina Faso	13.362	149.094	161.014	323.470
Burundi	107.234		6.995	114.229
Cabo Verde	4.750			4.750
Camerún	328.616		1.022.526	1.351.142
República centroafricana	208.906			208.906
Chad	1.376.640			1.376.640
Comoras	882.623		200.186	1.082.809
Congo	62.169			62.169
Côte d'Ivoire	62.708		424.379	487.087
República Dem. del Congo	69.814		666.874	736.688
Djibouti	13.570			13.570
Egipto	144.494	297.898	238.136	680.528
Eritrea	185.482		32.114	217.596
Etiopía	105.883	104.356	1.464.288	1.674.527
Gabón	123.999		581.169	705.168
Gambia	1.081.615			1.081.615
Ghana	32.752	452.954		485.706
Guinea	104.266			104.266
Guinea-Bissau	51.502		12.160	63.662
Kenya	1.064.181	908.631	87.910	2.060.722
Lesotho	106.726		87.271	193.997
Liberia	41.665		16.460	58.125
Madagascar	476.318	150.417	2.327.899	2.954.634
Malawi	302.966	39.664	208.770	551.400
Malí	317.351	225.759	533.825	1.076.935
Marruecos	30.283	97.307	154.403	281.993
Mauricio	391.569			391.569
Mauritania	137.599		53.883	191.482
Mozambique	2.456.102		950.149	3.406.251
Namibia			182.474	182.474
Níger	756.622	141.030	1.010.543	1.908.195
Nigeria	96.868	408.444	294.149	799.461
Rwanda	41.008			41.008
Santo Tomé y Príncipe	83.076		44.890	127.966
Senegal	90.165	686.348	415.663	1.192.176
Sierra Leona	84.364		97.268	181.632
Somalia				
Sudáfrica	1.036.795	368.671	1.225.570	2.631.036
Sudán	353.855		1.547.648	1.901.503
Tanzanía, República Unida de	812.015	1.150.383	1.097.233	3.059.631
Togo	1.857.556	48.398		1.905.954
Túnez	2.854			2.854
Uganda	199.654	641.231	1.261.531	2.102.416
Zambia	733.458	436.695	602.970	1.773.123
Zimbabwe	306.081	38.985	974.118	1.319.184
Total Africa	19.442.225	7.702.902	32.068.168	59.213.295

**Anexo V - Gastos de cooperación técnica financiados con cargo a fondos extrapresupuestarios por país beneficiario
(en dólares de los Estados Unidos)**

País o territorio	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	IPEC	Otros (incluidos los Fondos Fiduciarios)	TOTAL
Asia y el Pacífico				
Regional	1.005	4.219.086	9.633.580	13.853.671
Bangladesh	153.317	2.898.430	459.016	3.510.763
Bhután				
Camboya		790.053	3.955.632	4.745.685
China	201.306		301.574	502.880
Fiji	222.565		1.940	224.505
Filipinas	652.583	1.561.793	1.554.605	3.768.981
India	193.754	2.843.712	794.978	3.832.444
Indonesia	215.282	676.766	2.286.016	3.178.064
Islas Salomón	106.383			106.383
Kiribati	65.150			65.150
República Dem. Popular Lao	572.157	100.099	42.139	714.395
Malasia	136.565			136.565
Maldivas	7.000			7.000
Mongolia	78.470	448.660		527.130
Nepal	222.084	912.768	796.189	1.931.041
Pacific Multi Island	67			67
Pakistán	20.073	3.048.431	78.778	3.147.282
Papua Nueva Guinea	680.606		228.944	909.550
Samoa	950			950
Sri Lanka	319.695	388.761	828.993	1.537.449
Tailandia	77.453	787.680	1.152.427	2.017.560
Timor Oriental	23.001		61.710	84.711
Tonga	113.598			113.598
Viet-Nam	536.806	56.789	1.492.544	2.086.139
Total Asia y el Pacífico	4.599.870	18.733.028	23.669.065	47.001.963
América Latina y el Caribe				
Regional	9.572	10.252.717	11.290.673	21.552.962
Argentina			8.812	8.812
Bahamas			76.194	76.194
Barbados			14.525	14.525
Bolivia	30.330		925.779	956.109
Brasil	7.750	1.735.467	283.910	2.027.127
Chile			217.093	217.093
Colombia	359.165	73.971	3.509	436.645
Costa Rica		354.274	482.578	836.852
Dominica			44.169	44.169
República Dominicana		370.491		370.491
Ecuador	186.202	36.835		223.037
El Salvador		221.886		221.886
Granada			14.526	14.526
Guatemala	9.800	1.125.931	13.861	1.149.592
Guyana			14.526	14.526
Haití	497.319	524.057	516.369	1.537.745
Honduras		166.837	530.812	697.649
Islas del Caribe			63.620	63.620
Jamaica		11.227		11.227
México			233.210	233.210
Montserrat			19.522	19.522
Nicaragua		706.809	472.387	1.179.196
Panamá			30.441	30.441
Paraguay	76.835	16.950		93.785
Perú			333.393	333.393
Saint Kitts y Nevis			14.526	14.526
Santa Elena			37.715	37.715
Trinidad y Tabago			206.886	206.886
Uruguay			109.872	109.872
Venezuela	3.000			3.000
Total América Latina y el Caribe	1.179.973	15.597.452	15.958.908	32.736.333

Estados Arabes, Oriente Medio

**Anexo V - Gastos de cooperación técnica financiados con cargo a fondos extrapresupuestarios por país beneficiario
(en dólares de los Estados Unidos)**

País o territorio	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	IPEC	Otros (incluidos los Fondos Fiduciarios)	TOTAL
Regional			41.268	41.268
Autoridad Palestina		54.240	1.150.139	1.204.379
Bahrein	50.468			50.468
Iraq	394.588			394.588
Jordania	413.032		323.237	736.269
Kuwait			78.846	78.846
Líbano	10.267	96.158	111.519	217.944
República Arabe Siria	35.594			35.594
Yemen	287.956	78.317		366.273
Total Estado Arabes, Oriente Medio	1.191.905	228.715	1.705.009	3.125.629
Europa				
Regional	15.876		1.373.370	1.389.246
Albania		39.517	524.000	563.517
Armenia	13.929			13.929
Azerbaiyán	29.400			29.400
Belarús	52.895		71	52.966
Bélgica			1.069	1.069
Bosnia y Herzegovina	415.252		1.307.341	1.722.593
Bulgaria	158.798		218.322	377.120
Republica Checa	-939			-939
Chipre			36.020	36.020
Croacia	1.263.675			1.263.675
Estonia	63.192		91.723	154.915
Georgia	43.553			43.553
Hungría	35.691		175.947	211.638
Italia			49.147	49.147
Kazajstán	88.453		229.509	317.962
Letonia	57.471			57.471
Lituania	22.102			22.102
Luxemburgo			124.772	124.772
Moldova, República de	55.247			55.247
Países Bajos			983	983
Polonia	5.600			5.600
Portugal		1.803		1.803
Rumania	5.600	303.026		308.626
Rusia, Federación de	689.757	140.714	256.530	1.087.001
Tayikistán	37.881			37.881
Turquía		996.425	188.507	1.184.932
Ucrania	740.680	255.781	182.618	1.179.079
Uzbekistán	22.400			22.400
Yugoslavia, República Federativa de				
Total Europa	3.816.513	1.737.266	4.759.929	10.313.708
Interregional	242.983	11.998.063	43.669.756	55.910.802
Ajuste neto por IOV del PNUD pendientes	(475.674)	(344.614)	(1.293.954)	(2.114.242)
TOTAL GENERAL	29.997.795	55.652.812	120.536.881	206.187.488